EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Buen tiempo, de cielo algo nuboso o nebuloso. Temperaturas: máxima de ayer, 19 en Barcelona; mínima, cero grados en Teruel. En Madrid: máxima de ayer, 13; mínima, 4. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID ..... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS ..... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO — FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.981 * Miércoles 9 de diciembre de 1931 — CINCO EDICIONES DIARIAS — Apartado 466.—Red. y Admon. COLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Los católicos probaron ayer su devoción y su voluntad de sostener a la Iglesia

TECNICA DE LA REFORMA SOCIAL

Cada día se generaliza más entre los espíritus selectos de la derecha española el deseo sincero de cooperar a una reforma social que acorte las distancias existentes entre el contenido económico de las diversas clases sociales del país. Los últimos Pontífices han dado auténtica interpretación, en este sentido, al espíritu del catolicismo, pudiendo afirmarse que los principios fundamentales están totalmente sentados. Es preciso ahora desarrollar tales principios, institucional y jurídicamente, teniendo presente las circunstancias peculiares de cada nación, a fin de que la obra de reforma social no sea ni insuficiente, ni excesiva. Previamente hemos de afirmar que la mejor garantía para el desenvolvimiento de una buena política social radica en la ordenación eficaz de la economía nacional de tal manera, que los ciclos de la misma tengan en sus oscilaciones la menor amplitud posible y que cada unidad de esfuerzo consiga el mayor rendimiento.

El programa social

La posición social de las derechas es en el fondo una rectificación de los principios que primeramente inspiraron al capitalismo: la libertad absoluta de las fuerzas que intervienen en el mercado aparece subordinada al bien común, mediante un control ejercido por el Estado. Este control se limitó en los primeros tiempos a una especie de policía del mercado del trabajo, constituída por normas jurídicas vacías de contenido económico; fué la época de las leyes interventoras dictadas en Francia (1848 y 1874), Gran Bretaña (1872 y 1878); la época del Código industrial de Alemania (1869), de la legislación suiza (1877) y de la belga (1889). Pero esta primera fase, sin haber terminado el proceso de su perfección, aparece ya superada por una segunda: aquella en que la política social busca un contenido económico mediante la organización de un desplazamiento de rentas desde las economías privadas más ricas, hacia las economías privadas más pobres. Es éste criterio el que ofrece hoy mayor interés. Conforme a él podría trazarse un índice esquemático de finalidades: estatificación de un mínimo de empresas privadas, si ello fuera necesario para dirigir la economía nacional; creación de pequeños propietarios en el campo; organización en gran escala de los seguros y retiros sociales; mayor dotación para los servicios de beneficencia y enseñanza; financiar ampliamente la formación técnica de las capacidades intelectuales pobres, atendiendo a su subsistencia y a suplir los jornales que el estudiante pudiera ganar como obrero. Este último punto es importantísimo, a fin de fomentar el paso de las clases sociales inferiores a las superiores, abriendo amplio cauce a la selección de las buenas inteligencias, suprimiendo las desventajas que la pobreza trae consigo.

Pago de la reforma social

Punto fundamental de la reforma social es el de su técnica financiera. El Estado, para realizar la reforma, puede seguir varios caminos. Uno es la expropiación sin indemnizar. Por ejemplo, el artículo tercero de la Constitución soviética de 1918 dice: "Todas las tierras se declaran propiedad nacional, y serán entregadas a los trabajadores sin ninguna clase de indemnización sobre la base del goce igual de ellas por todos." Otro camino para financiar la reforma social es la inflación; Rusia montó además la máquina inflatoria para mantener el equilibrio de su "nueva economía" a partir de 1921, sin perjuicio de haber emitido antes grandes cantidades de "rublos Kerensky" y "rublos Duma", a los que siguieron los "billetes Piatakov", "dinero chino", "dinero en banderola", "obligaciones de la R. S. F. S. R.", concurso forzoso, "tchervontzy", etc. De esta manera los Soviets, para atender las exigencias de su reforma social, supuesto que las obligaciones anteriores del Estado zarista se reputaron fenecidas, habían emitido a fines de 1923, 28.000 billones de rublos. Existe otro método de financiar la reforma social, y es hacer que la pague en su totalidad o muy principalmente una clase social determinada, tal es el principio que informa al proyecto de reforma agraria en España cuando establece un recargo extraordinario sobre la contribución rústica, que percibir por el Instituto encargado de realizar tal reforma. Por razones técnicas, y, sobre todo, por razones de justicia, dicho se está que nosotros repudiamos todos estos procedimientos.

El coste íntegro de la reforma social, causado en parte por el pago de justas indemnizaciones, ha de ser abonado sin recurrir a la inflación por todas las economías privadas del país. Ahora bien, la derrama del coste entre todas las economías de la nación—salvo las de mínimo liberado—, ¿ha de ser a base de un porcentaje de la renta de cada economía privada, uniforme, igual para todas? Entendemos que es más justo el uso de la escala progresiva, aplicando porcentajes más elevados a las rentas superiores. Los hacendistas han dado una clara explicación, a saber: la utilidad de los bienes es decreciente conforme aumenta su cuantía, a lo que cabe oponer una presión fiscal creciente, sin alterar, por ende, el grado de sacrificio.

La consecuencia práctica de este criterio es el desplazamiento de rentas por virtud de la interposición fiscal, desde las clases más ricas, hacia las más pobres. La técnica de la reforma social queda, por lo tanto, ligada a la técnica tributaria.

Transformación de la Hacienda

Hay, pues, que ordenar los impuestos haciéndolos aptos para el cumplimiento de su función social. Y a este efecto, se presentan como modelos tributarios más apropiados, el impuesto sobre la renta global y el impuesto sucesorio sobre el patrimonio, con tendencia ideal a predominar ambos sobre los impuestos indirectos. La Hacienda española cuenta ya con un buen impuesto sucesorio, cuyos tipos, según nuestras noticias, se pretende ahora recargar; los impuestos indirectos a partir del ejercicio 1921-1922 han sobrepujado en rendimiento a las contribuciones directas, con leve excepción, marcando tal hecho una lamentable desviación respecto del criterio teórico y del que nuestra administración expresó al dictarse en 1907 la ley de sustitución del impuesto de consumos; las contribuciones directas son, salvo la tarifa tercera de utilidades y los derechos reales "mortis causa", verdaderos impuestos de producto que prescinden de las cargas familiares, hipotecarias y de previsión soportadas por el contribuyente; además se produce en ellas una floración de tipos impositivos absurda por su irracional variedad; no existe el impuesto sobre la renta global. Es decir, que nuestra tributación directa está exigiendo desde hace mucho tiempo una profunda reforma a base de la creación de un impuesto sobre la renta global, con mínimos exentos, discriminación del origen de las rentas para aplicarles un trato diferencial, escala progresiva para las rentas globales y estimación de las cargas que gravan al contribuyente. Esta reforma tributaria, en buena técnica, en evolución sabiamente ordenada, debiera preceder a todo plan sistemático de reforma social, recogiendo la experiencia inglesa, alemana, francesa, norteamericana e italiana. Pueden servir como precedente los proyectos españoles de Cobián (1910), Suárez Inclán (1913), Cambó (1921) y Calvo Sotelo (1927) principalmente. Por añadidura, el Gobierno que se decida a acometer tal reforma, no hará sino cumplir la voluntad de las Cortes, que en la ley de reforma tributaria de 26 de julio de 1922 (tercera disposición adicional), ordenaron que "en el más breve plazo posible, a partir de la fecha de promulgación de esta ley, el Gobierno someterá a las Cortes un plan completo de reforma tributaria, cuya base fundamental sea la refundición de las contribuciones directas, incluso la territorial, en un impuesto general sobre las rentas o haberes...".

Conclusión

La formación y el mantenimiento de un sistema estatal que por un lado reciba por vía tributaria y progresiva porciones considerables de las grandes rentas privadas, para abonarlas en forma de "salario colectivo" a las clases más pobres, tiene una profunda significación en la evolución del capitalismo. Es un hecho cierto que el progreso capitalista de Inglaterra y Bélgica, sobre todo, desde la Revolución industrial hasta mediados del siglo XIX, se fundó en una gran parte sobre el "laissez faire" del Estado, sobre la explotación proletaria. Así pudo llegar a formular Marx las tres leyes fundamentales del capitalismo que comportaban su propia destrucción: la primera, la tendencia del capital constante a superar al capital variable; la segunda, la tendencia del capital variable a reducirse frente a la "plus valía", y la tercera, la tendencia a la baja del tipo de beneficio de los empresarios. La profunda significación que tiene la conexión de la reforma tributaria, con un programa social semejante al apuntado, es la de impedir la reproducción de períodos históricos como los descritos y la consumación de las leyes marxistas tal y como fueron enunciadas.

Las derechas españolas no pueden negarse a la reforma social. Pero a una reforma social, evolutiva, técnica, reflexivamente dirigida; en oposición a los transtornos revolucionarios.

Treinta bodas en un día

SEVILLA, 8.—En todas las parroquias de Sevilla se han leído las amonestaciones en número superior a 300 para contraer matrimonio canónico. Se han celebrado en el día de hoy treinta bodas. La mayoría de las bodas celebradas y de las amonestaciones leídas, corresponden a familias que pertenecen a barrios humildes.

Los horarios de trenes de los Andaluces

ALMERIA, 8.—La Cámara Agrícola ha solicitado del señor Martínez Barrios y de los directores de Correos y Ferrocarriles, que se aprueben los horarios de los trenes propuestos por la Compañía de Andaluces.

LO DEL DIA

La ley de Defensa de la República

Por voto de las Cortes, emitido en la sesión de ayer, se incorporan a la Constitución, como artículos adicionales y transitorios, la Ley de Defensa de la República y la de Responsabilidades. No hay que ponderar el daño que esto ha de producir al Gobierno y al régimen mismo. Se acaba de votar una Constitución y ya piensan los gobernantes en dejarla en suspenso por medio de una Ley que, como la de Defensa de la República, la contradice en letra y en espíritu. Y esto se hace sin ninguna razón de bien común que así lo reclame o justifique. No hay alteraciones graves de orden público; no existen amenazas serias y fundadas, y sin embargo, el Gobierno, al día siguiente de aprobar la Constitución, la convierte en letra muerta.

Bastaría la consideración de este hecho para saber lo que se pretende con esa famosa Ley "adicional". Pero, si se quiere más luz, la arroja a torrentes la aplicación que hasta la fecha se le ha dado. Ha servido para mantener en las cárceles a personas libertadas por los Tribunales, que no encontraban en ellas culpabilidad alguna; para suspender y multar periódicos por una crítica viva, o una frase desagradable para el Gobierno; para cortar campañas legales, ciudadanas, que entre otros bienes producían el de acostumbrar a grandes masas del pueblo a actuar dentro de la ley en la vida pública; para detener a personas, sin formarles proceso y condenarlas, sin explicación, a confinamientos, que han sido verdaderas revelaciones geográficas por la elección de lugares singularmente inhóspitos... No se ha aplicado a huelgas revolucionarias, sin previo aviso, obedientes a causas políticas tan sólo declaradas para coaccionar movimientos ciudadanos; no se ha aplicado a comunistas que predicaban la guerra contra la República y lanzaban contra el Gobierno verdaderas injurias... Tal ley, así considerada, ni es para todos los españoles, ni siquiera responde a su carácter de defensa del régimen republicano; es un arma al servicio de una pasión partidista intransigente, un arma forjada para poner sordina a la Prensa de la derecha y suspender campañas, entre ellas y sobre todas las de Acción Nacional. El último domingo, mientras se prohibían en Zamora actos organizados por los católicos, con carácter puramente doctrinal, se autorizaban todos los que tenían un sentido contrario.

Concebimos la seria preocupación que los hombres de la situación presente experimentan ante las próximas elecciones. Ya se ha visto con ocasión del voto de la mujer. Y ahora se manifiesta de nuevo. Bien está. En presencia de la tropelía daremos a las derechas el consejo de siempre: actuar, organizarse; firmeza y constancia en la acción; prosiga la preparación de mitines, reuniones y conferencias; anúnciense en la Prensa y llévense adelante los preparativos hasta el último minuto, con espíritu ciudadano, con la libre actividad de quien está seguro de su derecho... Y cuando lleguen la arbitrariedad y el atropello, que consten a todos, que se vean bien claros. Harto saben nuestros gobernantes de hoy el ambiente que han perdido en unos meses; si son tan ciegos que quieren proseguir por el camino que van, estableciendo lazaretos políticos para grandes masas de ciudadanos, animadas de patriótico deseo, véanse las cosas como son y cargue cada cual con su responsabilidad histórica.

La mejor gratitud

Nuevo testimonio de adhesión a los católicos españoles en los días de la prueba: el de nuestros correligionarios de Holanda. En nombre de ellos habla el partido católico holandés, y pocas veces se podrá decir con tanta exactitud que los firmantes del mensaje representan a toda la opinión católica de un país. Baste decir que la representación del partido en la Cámara—30 diputados de 100—responde con precisión casi matemática a la proporción de católicos que existen en los Países Bajos.

Este mensaje recibido de la tierra neerlandesa evoca además virtudes necesarias, hoy más que nunca, a los católicos de España. Nuestros hermanos holandeses hablan en él de "confianza absoluta en el triunfo", de sentimientos de "colaboración y solidaridad fuerte y estrecha" para conseguir el respeto de nuestra libertad y nuestros derechos, con la seguridad tranquila de los vencedores tras una lucha secular. Ah!, la lucha que se inició en 1806 por la libertad de la escuela, por el derecho a la enseñanza religiosa, parecía perdida de antemano. Pocos y desorganizados, los católicos; numerosos y fuertes, los adversarios; enemiga de nuestra Religión, la Monarquía. Este era el panorama en los albores del siglo XIX.

Y, sin embargo, en 1917 se reformaba la Constitución en el sentido que los católicos deseaban, ¡ciento once años de lucha constante! Al iniciarse el siglo pasado, apenas podían soñar con la escuela primaria católica; un siglo después tienen una espléndida Universidad. Para ello fué preciso no solamente aunar las voluntades de los amigos, sino convencer a los adversarios. Por el número no hubieran podido triunfar nunca. ¡Sí son la tercera parte! Venció el entusiasmo, puesto al servicio de la justicia y de la equidad, pero no el entusiasmo que se traduce en los aplausos del mitin, o en las aclamaciones de un recibimiento, sino en entusiasmo razonado, sostenido por una voluntad iluminada y firme.

Al aceptar y agradecer fervorosamente el mensaje de los católicos de Holanda—y tenemos que expresar la gratitud personal por haber sido escogidos para recibirlo—pensamos sobre todo en su ejemplo, y prometemos "estudiar" su lección. ¿Qué mejor respuesta a sus nobles palabras, que poder decirles algún día: también nosotros lo hemos conseguido y parte del éxito se debe a vuestro ejemplo?

Las declaraciones de Beunza

Publicamos en otro lugar, íntegramente, las manifestaciones que ha hecho el diputado navarro don Joaquín Beunza a un redactor de nuestro querido colega "La Epoca". Llamamos sobre ellas la atención del lector porque las estimamos interesantes y nos prometemos dedicar a ellas en breve un comentario detenido, como lo merecen por sí mismas y, por venir del jefe de la minoría vasconavarra, hombre de valor destacado, que está realizando una meritísima labor.

Se crea el título de ingeniero pecuario

Le ostentarán los veterinarios que en el plazo de un año presenten un trabajo

No se podrá herrar ni vacunar animales sin la dirección de un veterinario

Treinta plazas nuevas creadas sólo en las "Gacetas" de ayer y anteayer

Nueve disposiciones ministeriales que ocupan 81 columnas publica la "Gaceta" de ayer sobre la nueva Dirección General de Ganadería, creada en el ministerio de Fomento. Varias de esas órdenes las suscribe el señor Albornoz y otras el señor Gordón Ordás, veterinario, diputado radical-socialista, subsecretario de Fomento y director general de Ganadería.

Se crea el nuevo título de "ingeniero pecuario", que podrán obtenerle todos los veterinarios, que actualmente desempeñan cargos del Estado, de las Provincias y de los Municipios, presentando un trabajo en el término de un año.

En lo sucesivo serán ingenieros pecuarios los veterinarios que estudien un curso complementario en la Escuela Veterinaria de Madrid. Estudiarán, entre otras asignaturas, Psicología Animal e Historia de la Veterinaria. El título de "ingeniero pecuario" será obligatorio para los cargos oficiales de la Dirección de Ganadería a partir del año 1934.

La carrera de veterinario se estudiará en cinco años, divididos en diez semestres. En el primer año habrá cinco clases semanales de Matemáticas, y en los sucesivos multitud de asignaturas, entre las cuales están dos con el título de Anatomía y Patología de équidos, perros y gatos.

Todas las manipulaciones de la carne, de la leche y del pescado, etcétera, necesitarán la inspección de un veterinario. No se podrá herrar a ningún animal ni tampoco vacunarle sin la dirección de un veterinario titulado. Los que hagan estas operaciones sin título serán perseguidos como "intrusos", con arreglo al Código Penal.

Se forma un escalafón en la Dirección General de Ganadería con varios consejos y secciones.

En la "Gaceta" de ayer se crean siete plazas de ocho mil pesetas para servicios en Madrid, cinco de ellas de veterinarios; una plaza administrativa de 12.000 pesetas; dos plazas para veterinarios de 10.000 pesetas y 12 plazas de auxiliares femeninos, todas ellas en Madrid, dotadas con tres y cuatro mil pesetas.

En la "Gaceta" del día 6 se nombran cuatro profesores veterinarios, con seis mil pesetas, y cuatro alemanes, profesores de su idioma y de "terminología alemana veterinaria", con ocho mil pesetas. Estas creaciones son independientes, naturalmente, del decreto de reducción de plantillas de los funcionarios.

Conferencias de la Derecha Regional Agraria

CACERES, 8.—El próximo domingo se inaugurará en esta capital el ciclo de conferencias organizado por la Derecha Regional Agraria.

En el acto inaugural tomarán parte el diputado a Cortes por Toledo, don Dimas de Madariaga, y don Antonio Goicoechea. Las siguientes conferencias estarán a cargo de los señores Gil Robles y Pemán.

Indice - resumen

9 diciembre 1931

La vida en Madrid ..... **Pág. 5**
Deportes ..... **Pág. 6**
Cinematógrafos y teatros..... **Pág. 6**
Información comercial y financiera ..... **Pág. 7**
La alegría que vuelve (folletín), por Marie Le Mière. **Pág. 10**
Sí, pero... se casan (por Curro Vargas) ..... **Pág. 10**
Crónica de sociedad ..... **Pág. 10**
Notas del block ..... **Pág. 10**

—o—

MADRID.—El Ayuntamiento de Vallecas rectifica su acuerdo de disgregarse en dos.—Sesión de la Asamblea de municipios de la provincia.—Inauguración de la Asamblea del Cuerpo de Archiveros (**página 5**).

—o—

PROVINCIAS.—Reorganización de los Somatenes en Cataluña.—Huelga de brazos caídos en Gijón.—Los obreros se niegan a abandonar las fábricas y talleres (**páginas 4 y 10**).

—o—

EXTRANJERO.—Medidas draconianas de reducción de precios y salarios en Alemania; también se ha prohibido el uso de toda clase de uniformes de las milicias de partido (**página 1**).

Medidas draconianas en Alemania

Reducción por decreto de los precios al por mayor, los alquileres y el interés de todos los títulos de renta fija

También se reducirán proporcionalmente todos los salarios

Prohibición de llevar uniformes de las milicias de partido

DISCURSO DEL CANCILLER CONTRA LOS RACISTAS

NAUEN, 8.—El decreto publicado hoy contiene, además de disposiciones de carácter fiscal y económico, una de carácter político: la prohibición absoluta de usar en todo el territorio del Reich cualquier clase de uniformes de milicias partidistas. Desde ahora en adelante, ni comunistas, ni racistas, ni los "Cascos de Acero", ni siquiera la "Bandera del Reich", Asociación republicana, podrán vestir de uniforme en la calle. También se establece la llamada tregua política, es decir, la prohibición de cualquier clase de propaganda durante las fiestas de Navidad.

Para anunciar el decreto el canciller Brüning ha pronunciado por "radio" una alocución, en la que, refiriéndose a los racistas, ha llegado a amenazar con el estado de sitio, si era necesario, para mantener el orden y evitar un golpe de Estado.

Se notaba en la voz del canciller verdadero cansancio físico, cosa no extraña, pues todo el mundo sabe que lleva el peso de la política en estos días de una manera personal.

El discurso

Las primeras palabras del discurso fueron para su pueblo. Se hacía cargo de sus sufrimientos, y se compadecía también a sí mismo, obligado a imponer tan duros sacrificios, pero como gobernante, estaba en el triste deber de no mirar a los individuos. Después se dirigió al extranjero.

Diariamente, dijo, progresa el desorden económico del mundo, y las medidas de los Gobiernos no son lo suficientemente rápidas para poder contenerlo. Alemania está en el centro del torbellino, pero es inútil que piensen salvarse las naciones, que se aferran a la letra de los Tratados ni que quieran resguardarse detrás de altas barreras. Ni evitarán la catástrofe general, ni lograrán apaciguar los ánimos excitados de las naciones.

Pasó después a analizar la situación del Reich. El fin de la política de Brüning continúa siendo la salvación del marco, y para esto, inexorablemente hay que conseguir el equilibrio del presupuesto. Después explicó el alcance de las medidas propuestas y la esperanza de que puedan ser eficaces.

Un ataque a Hitler

Finalmente, habló de los racistas. Viven de ilusiones, vino a decir. Unos cuantos resultados electorales no son bastantes para creer que mañana por la mañana haya de cambiar el Gobierno alemán. Además solamente el Gobierno constituído tiene derecho a hablar en nombre de Alemania. Para impedir la ruina de la nación y el desencadenamiento de las pasiones, el canciller se declara dispuesto, si es preciso, a decretar el estado de sitio. El Poder ejecutivo cuenta con fuerzas suficientes para oponerse a cualquier intentona contra el orden constitucional.

Añadió que no podía creer en la legalidad profesada por Hitler desde el momento que estaba en contradicción con las ideas de sus partidarios.

El nuevo decreto

El decreto ocupa 47 páginas de la "Gaceta". He aquí el resumen hecho por el ministro de Hacienda:

"Todos los precios del comercio fijados por contratos comerciales son reducidos en un 10 por 100. En el caso en que las empresas no se conformaran con esta ordenanza, los convenios serán considerados como nulos. El Gobierno no se halla resuelto a disolver los "cartels". Los precios del carbón y de la potasa sufren asimismo una rebaja de 10 por 100 a partir del día 1 de enero. Además, el nuevo comisario para la reducción de precios, señor Goerdeler, ha sido encargado de vigilar constantemente la ejecución de esta medida de reducción y tiene plenos poderes que lo autorizan para, caso necesario, cerrar comercios.

Los intereses de los títulos a interés fijo serán rebajados, así como las obligaciones del Reich, de los Estados particulares y los Municipios y los títulos privados similares.

Los intereses que importan un ocho por ciento o menos serán rebajados hasta el seis por ciento. Los intereses que sean mayores de ocho por ciento, serán reducidos en una proporción de ocho a seis por ciento.

Este reglamento se aplicará también a las hipotecas y cédulas hipotecarias.

Las sobretasas aplicadas hasta ahora para los casos de retraso en el pago de los impuestos serán suprimidas a partir del día 1 de enero".

"El impuesto sobre los alquileres será reducido gradualmente y desaparecerá a partir del día 1 de abril de 1940. A medida que el impuesto sobre los alquileres baje, los alquileres irán bajando.

La reducción de las tarifas de ferrocarril para el transporte de determinadas mercancías variará entre doce y veintiséis por ciento y alcanzará la suma de 300 millones de reichsmarcos.

A partir de la entrada en vigor de dicho decreto, todos los salarios y sueldos serán rebajados al nivel que tenían el día 10 de enero de 1927, y todos los contratos en vigor serán denunciados.

Los sueldos de los funcionarios del Reich y de los Estados particulares, así como los de los municipios se reducen en 9 por 100. Los salarios de los obreros del Reich y de los Estados particulares en un 10 por 100.

Para combatir la huída de capitales todos los coloquen o hayan colocado más de doscientos mil marcos de fortuna en el extranjero desde el 31 de marzo de 1931 hasta el 31 de marzo de 1933 deberán pagar un impuesto particular que se eleva a 25 por 100 del capital conocido en Alemania de la persona en cuestión. Los fraudes serán castigados con prisión.

En caso de fraude fiscal, se dictará auto de detención contra los autores de fraudes fiscales, quienes inmediatamente serán detenidos y condenados a prisión.

El impuesto sobre la cifra de negocios se eleva a dos por ciento. Son exentos de este impuesto, los comercios de pan, harina y trigo.

La difamación contra personas que jueguen papel en la vida pública, será castigada con la pena mínima de tres meses de prisión.

En Hesse

BERLIN, 8.—El diputado nacional socialista, señor Werner, ha sido elegido presidente de la Dieta de Hessen, mediante el apoyo del partido del centro.

Espléndida manifestación de piedad en todos los templos de Madrid

Los resultados de la colecta superaron a los cálculos más optimistas. Rasgos significativos de generosidad en todas las clases sociales. Un gran desfile ante el monumento a la Inmaculada en Sevilla. En la mayoría de las capitales se observó rigurosamente la fiesta

LUCIERON EN BARCELONA MUCHOS MILES DE COLGADURAS

No podía faltar en la nación mariana por excelencia la manifestación espléndida de fe católica que Madrid presenció ayer. Los resultados de la colecta en favor del Culto y Clero, que han superado todas las previsiones, es ya un fenómeno bien expresivo; pero hay otra reacción más profunda, de la cual la colecta no es más que la expresión económica.

Decir que las iglesias se han visto atestadas de fieles no es nada, pues eso sucede todos los años en la fiesta española más de la Inmaculada Concepción. Ha sido mucho más que eso, pues ningún año se ha visto en las iglesias tanta gente; sobre todo tantos hombres, y entre los hombres, tantos jóvenes.

El número de comuniones ha sido proporcional a la muchedumbre de gente. Valga como dato el de la parroquia de los Angeles, es decir la de Cuatro Caminos, donde domina la población obrera, y en la cual pasaron de cuatro mil las comuniones. En otras parroquias fueron muchas más; sólo en la de la Concepción hubo 7.000. En términos generales se puede afirmar que en ninguna de las parroquias de la capital de España bajó de 3.000 el número de los que se acercaron a la Sagrada Mesa.

La colecta

Repitamos que este no ha sido un fenómeno fuera de lo corriente en la devoción religiosa de Madrid. El interés del día estaba en la colecta. Y a fe que resultó un espectáculo hermoso y edificante.

Se dispuso que la duración de la misma fuese en todos los templos desde su apertura para las misas primeras hasta terminar todas las misas del día. Pero en más de una de las parroquias la generosidad de los fieles desbordó los límites señalados, y la colecta tuvo que proseguir durante las funciones de la tarde. A esto se debe que muchas parroquias no pudieran tener anoche el recuento exacto de la recaudación.

Realizóse ésta por procedimientos distintos. En unos templos eran sacerdotes quienes pedían. Pero habiendo ofrecido en muchas parroquias su cooperación elementos seglares, había templos en los cuales realizaban la colecta algunos de los feligreses, especialmente señoras y señoritas, y en otros se adoptó un sistema mixto. También variaba el medio empleado, pues en unas iglesias recorrían los postulantes el recinto del templo presentando bolsas o cestillos y en otras se estableció una mesa para que fuesen depositados los óbolos allí. En estas mesas figuraba un cartelito indicador de los fines de la colecta.

Los cálculos sobre la totalidad de la misma son prematuros. Desde luego, se puede afirmar que los católicos han sabido superar las esperanzas que, fundadamente, se habían puesto en su generosidad y en su fe. Y en esta primera recaudación que inicia la nueva etapa financiera de la Iglesia española ha habido tanta fe, tanta generosidad y tantos detalles conmovedores, que merecía historiarse debidamente.

En primer lugar, no sólo en las parroquias, sino en las iglesias de religiosos y en las más humildes capillas, se ha hecho la colecta como había ordenado el señor Obispo. Conmovedor sobre manera el afán de las religiosas, algunas de las cuales, careciendo de lo necesario, no han tenido paz hasta que han enviado a la Caja Central las pesetas que en su capilla habían dejado personas las más veces humildísimas.

Y conste que desde estos humildes ciudadanos, hasta el mismo Alcalá Zamora, que dejó su óbolo en la iglesia de San Fermín de los Navarros, todas las clases sociales han respondido al llamamiento del señor Obispo, que es el llamamiento de la Iglesia.

Rasgos de generosidad

Los sacerdotes de la mentada parroquia de Los Angeles no han visto nunca tanta cantidad de "céntimos" como depositaban con singular devoción los más pobres de los obreros y algunos "sin trabajo". Por otra parte, en San Jerónimo hasta ocho mil pesetas se contaron en billetes.

En la Concepción, que por ser la titular de la fiesta ha sido la más favorecida, las señoras más distinguidas se han prestado calurosamente a recoger las limosnas de los fieles. Eran las siete y media de la mañana cuando empezaron. A esa hora entran a misa un grupo de obreros con sus "fiambreras" donde llevaban la comida. Cada uno de los trabajadores deposita "un duro" en la bandeja. ¿Qué limosna habrá comparable a ésta? ¿Qué misa más devota se habrá oído ayer en Madrid?

En la parroquia de San Luis un caballero penetra en la sacristía y deja una moneda de oro, donativo lleno de un simbolismo vario, que no es cosa de desentrañar aquí; pero que es, sin duda, un rasgo más entre los muchos y muy hermosos en que abundó el día de ayer. En San Francisco el Grande un empleado se suscribe por una peseta diaria para sostener los gastos del Culto y Clero. Tal vez esa peseta representa la privación de un placer o de un desahogo. Pero la Iglesia tiene que cumplir su altísima misión espiritual y los católicos tienen que ayudarla con todo su esfuerzo.

Hemos tenido delante de los ojos una lista de muchas de las cifras recaudadas en las diferentes parroquias. Desde 25.000 pesetas recogidas en la Concepción, hasta 294 recogidas en las Peñuelas, hay una gama que sugiere muchas reflexiones. Pero, como ya hemos dicho, los rasgos más conmovedores son los de mucha pobre gente más atenta al sostenimiento de la Iglesia que a sus propias atenciones.

La fiesta

¿Qué más? El día de ayer fué de regocijo y satisfacción para los católicos, y ofreció un gran espectáculo de piedad y de fe. No estaba considerado oficialmente como festivo, pero Madrid vistió las galas de sus días de fiesta. El comercio de comestibles cerró totalmente por la tarde. El de uso y vestido permaneció abierto sólo en parte, aunque no mostraba a la vista del espectador haber logrado la compensación de la apertura con la afluencia de público. El día fué hermoso y soleado. Los madrileños salieron de paseo y acudieron a los espectáculos públicos. Los salones cinematográficos de mayor importancia dieron la sección de las cuatro de la tarde, que sólo se da en los días festivos, y acudió gran número de espectadores. Los estudiantes optaron por celebrar la fiesta en su inmensa mayoría. Por citar algunos casos típicos, registraremos los que siguen: En la Escuela de Agrónomos se suspendieron las clases; en Farmacia y Derecho no se dieron ni clases prácticas; en Medicina se celebraron algunas clases a última hora, con menos asistencia que otros días; en San Bernardo no hubo clase; no funcionó la Escuela de Montes, y en la de Minas asistió un alumno por clase para evitar la consignación de la falta colectiva y la sanción correspondiente. En algunos Bancos se dejó en libertad al personal para que celebrara la fiesta.

Las oficinas públicas trabajaron, con arreglo a lo dispuesto, y el celo de la superioridad se extendió en algunas de ellas a la recogida de una firma extraordinaria, para asegurarse de la permanencia de todos los empleados. Una especie de colecta laica.

Tal fué a grandes rasgos el día de

la Purísima Concepción, 8 de diciembre de 1931, en Madrid.

Actos religiosos diversos

A las ocho y media celebró, en la Basílica Pontificia, la misa el Nuncio de Su Santidad, asistido por los padres Ibarrola y Ariz. El templo estaba materialmente lleno de fieles, que se acercaron a recibir la Sagrada Comunión de manos del señor Nuncio; a pesar de que éste fué ayudado por un padre en su tarea, la Comunión no terminó hasta las diez y media. Las comuniones se sucedieron después sin interrupción durante toda la mañana.

A las once se celebró Misa solemne, oficiada por don José Goy, auditor de La Rota, asistido por un canónigo de la S. I. C. de Urgel y un capellán castrense. La capilla musical, bajo la dirección del maestro don Eusebio Soto, interpretó la Misa de Pío X.

En la Catedral

Media hora antes de celebrarse la solemne Misa pontifical, oficiada por el Obispo de la diócesis, a quien asistieron los señores Arribas y Vázquez, la nave central del templo se hallaba totalmente ocupada por devotos de todas las clases sociales, la mayoría de los cuales se acercó a recibir la Comunión.

El penitenciario de la Catedral pronunció la oración sagrada, y a las doce terminó la función solemne con la bendición papal, que dió a los fieles el Obispo.

En la Concepción

Como en años anteriores, la Asociación de damas de María Inmaculada, constituida por señoras de militares, celebró solemnemente la festividad de su Patrona, en la iglesia de la Concepción.

La iglesia se vió concurridísima de fieles durante todo el día, y a la solemne Misa cantada y a la Exposición y Reserva del Santísimo, asistieron muchos jefes y oficiales del Ejército, la mayor parte de ellos de paisano.

En la Almudena

En la iglesia de Nuestra Señora de la Almudena se celebró, a las ocho de la mañana, una misa de comunión y a las once misa solemne, a la que, siguiendo la tradicional costumbre, asistió la Junta de la Sacramental de Santa María.

Ambos actos han revestido este año mayor solemnidad aún que los anteriores, pues especialmente los fieles de la barriada dieron pruebas de gran devoción.

En el R. de Santa Rita

En el Reformatorio de Santa Rita se celebró también una solemne función religiosa, en la que tomó parte la "schola cantorum" del Colegio y a la que asistieron los alumnos con sus familias.

Por la tarde, en el salón de actos del Reformatorio, hubo una velada literario musical, en la que los alumnos representaron varias obras teatrales y recitaron diálogos y poesías. También actuó el coro de cantores, que interpretó diversas piezas.

La Academia

En la iglesia de San José se celebró una función religiosa organizada por la Academia de la Lengua en honor de su Patrona. Asistieron más académicos que otros años, y predicó el canónigo y diputado don Ramón Molina.

Barcelona, engalanada

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 8.—El alarde de religiosidad que ha hecho hoy Barcelona tiene un alto valor que sería insensato obstinarse en no reconocer en las circunstancias presentes. El periódico "L'Humanitar", en su artículo de fondo, da con frases plañideras y con afirmación catastrófica la voz de alarma.

Aparte de la gran afluencia de fieles en los templos y de la ejemplaridad de los actos religiosos celebrados con solemnidad extraordinaria dentro del recinto de las iglesias, la inmensa cantidad de casas que exhibían colgaduras en los balcones y, sobre todo, la inesperada manifestación por las ramblas, constituyen un aviso de cómo reacciona ostensiblemente el espíritu religioso de la ciudad, pugnando por rebelarse, si hace falta, violentamente contra esa borrachera demagógica que ha atacado a los hombres de la Esquerra. Ese prurito de ofender los más íntimos sentimientos católicos de la ciudad tiene forzosamente que provocar una reacción.

Es la protesta de la gente contra los que no saben hacer más que demagogia trasnochada, es uno de tantos aspectos de la reacción ciudadana, del hartazgo contra la provocación a los sentimientos católicos del país.

Y esta ha sido la significación que han tenido hoy tantas colgaduras, tanta afluencia a los templos, tanto fervor y generosidad para el Clero, como si la persecución y las profanaciones de estos días hubiesen servido de acicate para excitar nuestra fe y estimular nuestros entusiasmos.—**Angulo.**

Muchas colgaduras

BARCELONA, 8.—La fiesta de la Inmaculada ha revestido hoy una grandiosa solemnidad. En gran cantidad de casas particulares se lucían colgaduras, dando la impresión de estar la ciudad en fiesta. Casi todos los almacenes y comercios cerraron, así como algunas fábricas. Las oficinas particulares han hecho fiesta. Sólo se ha trabajado en las oficiales del Estado, en el Ayuntamiento y en la Generalidad.

A los centros docentes han concurrido escasísimo número de alumnos, y como en la Universidad se habían cerrado las puertas para evitar incidentes y sólo se había abierto un portillo, daba sensación de día festivo.

En todas las iglesias se dijeron muchas misas costeadas por las sociedades y entidades de carácter católico.

Esta mañana se han celebrado misas solemnes. En la Catedral, el Obispo, que pronunció un elocuente sermón sobre el dogma de la Inmaculada como símbolo de paz y al mismo tiempo de combate. De paz, por su caridad, por su virtud y por su excitación a la piedad; y de combate, porque desde el comienzo de los siglos, la Virgen ha sido un símbolo de combate. Ella personificó la lucha contra las asechanzas de Satanás y contra el error de los hombres. Afirmó que todos nos debemos unir para defender con entusiasmo los derechos de Cristo: nuestros enemigos, nos podrán arrancar el dinero, y aun la misma sangre, pero no la fe, ni nuestra adhesión a Jesucristo.

Nosotros no podemos pactar ni retroceder contra los enemigos de la Iglesia. Recuerda que la devoción de la Inmaculada está unida a todas las glorias de España y de Barcelona. Seguidamente se organizó una solemne procesión por los claustros de la Catedral, marchando después la imagen de la Virgen, el cabildo con el Obispo seguido de las autoridades, que este año han sido solamente los concejales de la Lliga Regionalista, el señor Solá Cañizares y el consejero de la Generalidad, señor Carrasco Formiguera. Estas autoridades fueron recibidas y despedidas por los doctores señores Villarrubia y Hospital, ambos canónigos de la Catedral.

Afluencia en las iglesias

Se ha notado mayor afluencia en las iglesias de los Padres Jesuítas y a las misas de comunión de las Congregaciones Marianas ha asistido tanta gente, que con las iglesias totalmente llenas, fué preciso cerrar las puertas. Se dieron cerca de tres mil comuniones a los hombres; para las señoras se tuvo que habilitar el salón de actos del colegio y otras dependencias, a fin de que pudieran oír misa y comulgar. Un detalle de la aglomeración de fieles congregados y que comulgaron, es que se terminaron las Sagradas Formas.

En cuanto a la colecta, se sabe van recogidos varios cientos de miles de pesetas.

Cierre total en Bilbao

BILBAO, 8.—En Bilbao se ha guardado hoy fiesta. No abrió el comercio ni las oficinas. Los bancos abrieron porque abrió antes el de España y es obligatorio actuar con arreglo a éste.

En las escuelas municipales no hubo clases, y en las nacionales han sido escasísimos los alumnos que han asistido, pudiendo decirse que no ha ido casi ningún estudiante.

Algunos estudiantes de asociación neutra han tratado de promover incidentes, que han sido contrarrestados por los Estudiantes Católicos. Con motivo de esto fueron detenidos tres estudiantes que luego fueron puestos en libertad.

En Coruña

CORUÑA, 8.—Se ha celebrado la fiesta de la Purísima. Las iglesias estuvieron concurridísimas. El número de fieles era superior al de años anteriores y a las mayores solemnidades. El número de Comuniones fué de 9.300, cifra que jamás se recuerda en La Coruña. La colecta ascendió a 10.000 pesetas, muy seperior a las principales ciudades de la Archidiócesis. En las oficinas públicas se trabajó. En la Normal y escuelas primarias, no hubo clase. En el Instituto y Escuela de Comercio, se declaró voluntaria la asistencia para alumnos y profesores. Acudieron muy pocos de los primeros, y casi todos los segundos, al ver el escaso número de alumnos, dejaron de dar clase, aunque no faltó un catedrático que pronunció frases molestas para los alumnos católicos y puso falta a los que no habían asistido.

Al mediodía, la Asociación general patronal y la Unión de detallistas, circularon una nota a los periódicos, diciendo que en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Comité paritario, el día de hoy se consideraba festivo, debiendo cerrar el comercio, al igual que en años anteriores. Las pizarras correspondientes fueron retiradas a las tres y media de la tarde, por orden de la autoridad gubernativa, que dijo que el Comité paritario no tenía facultades para eso. No obstante, el comercio cerró en casi su totalidad.

Unos policías se presentaron en "El Ideal Gallego" para retirar una pizarra, y como el empleado de guardia dijese que era necesario esperar a que regresase el gobernador, tuvo una pequeña discusión con los policías que determinó fuese conducido aquél a la Comisaría, en donde estuvo detenido durante dos horas.

Asisten los catedráticos

HUESCA, 8.—Mayor animación que en años anteriores. En la Catedral predicó el canónigo don José Puzo. En el presbiterio se hallaban los profesores del Instituto con toga y birrete señores Baratech, Castejón, Puig, Tormo, Albareda, Del Arco, Mur, Martínez y Zapater, quienes con carácter particular asistieron para dar cumplimiento al juramento hecho en el año 1690 por los profesores de la antigua Universidad de creer y defender el misterio de la Inmaculada. De su peculio particular han pagado la fiesta que tradicionalmente pagaba el Instituto. El acto es muy elogiado. También asistieron los concejales señores Lacasa, Soler, Franco y Baratech. Al mediodía cerró el comercio. La ciudad presentó el aspecto de día festivo. Todas las iglesias repletas de fieles.

No se publica ni el periódico socialista

LEON, 8.—Comuniones nutridísimas. En la iglesia de los Jesuítas, mil. No se han publicado los periódicos, incluso el socialista ha dejado de aparecer. Farmacias cerraron como en domingo, el comercio sólo abrió mediodía. Ni en las Escuelas de Veterinaria ni en Comercio hubo clases. En el Instituto sólo las del sexto año. En la Normal asistieron poquísimos alumnos. En la Catedral enorme concurrencia. De Pontifical actuó el Prelado. En el Convento de Concepcionistas acudió a repartir limosnas Grupos de tradiciones leonesas, ya que no asistió el Ayuntamiento, que desde el siglo XVI las repartía el Municipio. Las monjas agradecieron la limosna tradicional. A las ocho de la noche, en la Plaza Mayor y frente a la hornacina del siglo XVIII, donde hay pequeña imagen de la Purísima, se cantó la salve por centenares de personas. Ante el entusiasmo que había, hubo de repetirse la salve y se cantó el himno Mariano. El gobernador envió fuerza pública a la plaza y vigiló personalmente el acto. No se registró ningún incidente. En vista del acuerdo entre el Obispo y los Metropolitanos no hubo colecta y se organiza una función para atender a los gastos.

EL CONFLICTO CHINOJAPONES

A LA ESPERA

("Philadelphia Ledger".)

En San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 8.—A las doce y media de la mañana se ha celebrado en la iglesia de Santa María, una misa organizada por la Asociación de Señoras de la Inmaculada Concepción, a la que asistieron todos los militares retirados con motivo de la última disposición del ministro de la Guerra, y muchos de los que están en activo. El templo estaba atestadísimo, viéndose entre la concurrencia muchas personas de la aristocracia de San Sebastián, así como de la de Madrid, que se encuentran aquí. En el acto cantó el tenor señor Laborda y predicó elocuentemente el capellán de Infantería, también retirado, señor Luengo. Entre todas las iglesias se han repartido más de 10.000 comuniones.

El comercio ha cerrado sus puertas, así como los Bancos, en algunos de los cuales ondea la bandera española. Los Bancos trabajarán esta tarde. En la Diputación se ha hecho día festivo.

Organizada por los tradicionalistas, a las ocho y media de la mañana se dijo una misa, a la que asistieron todas las autoridades del partido tradicionalista y jaimista y destacados elementos de los mismos. A la una y media celebraron un banquete concurridísimo.

En Santander

SANTANDER, 8.—Mayor animación que en años anteriores. El comercio, en su mayor parte cerró desde primeras horas de la mañana, y los que lo abrieron, cerraron a mediodía. Durante todo el día, el aspecto de la población era de día de fiesta. No se trabajó más que en el Banco de España y en los Bancos locales que cerraron al mediodía. Los estudiantes de las Escuelas de Comercio y Normal e Instituto no entraron en clase. Por la mañana celebraron las Federaciones de estudiantes y estudiantas una misa de comunión en la Catedral. En la Catedral se celebró misa de pontifical, y a las once hubo comunión que recibieron más de 3.000 fieles. En la Residencia de los Jesuitas recibieron comunión 3.600 personas y la recaudación se aproxima a las 3.000 pesetas. En la parroquia de la Anunciación celebraron los militares retirados la fiesta de su Patrona. A mediodía se reunieron en banquete.

Catorce alumnos en la Universidad de Sevilla

SEVILLA, 8.—La fiesta de la Inmaculada se ha celebrado, con gran brillantez, en todas las iglesias. Se han distribuido millares de comuniones.

Multitud de edificios particulares han aparecido con colgaduras, que dan la sensación de un gran día de fiesta. No ha habido oficina más que en los centros oficiales. El comercio ha cerrado en su totalidad. En algunas fábricas y talleres no se ha trabajado.

En la Universidad se han celebrado clases; pero han faltado a ellas la mitad de los catedráticos y, han asistido en total 14 alumnos.

En la Catedral celebró misa de pontifical el Cardenal Ilundain. El templo estaba abarrotado de fieles, llegando éstos a cerca de 10.000. El Cardenal, después de la misa, dió la bendición papal. Al terminar la fiesta, el Cardenal, revestido con la capa magna, fué acompañado hasta su palacio, por la muchedumbre que llenaba el templo.

La colecta

La colecta hasta ahora, y aun cuando no se conocerán las cifras hasta esta noche, ha sido magnífica en todas las iglesias, y se han dado casos de gran emoción. En la parroquia de San Roque uno de los pobres que piden a la puerta de la misma, la primera perra que le dieron de limosna, fué a depositarla en la bandeja de la colecta. En la Catedral se han puesto cuatro mesas dispuestas a este efecto, y en ellas se ven gran cantidad de dinero y muchos billetes de todas clases, incluso algunos de 1.000 pesetas.

El gobernador ha autorizado todas las procesiones para las que se tenía pedido permiso. Algunos alcaldes de la provincia, de filiación socialista, al solicitar la autorización del gobernador para la celebración de procesiones, dicen que interpretando el sentir unánime del pueblo no tienen más remedio que solicitar tal licencia para su celebración.

El Arzobispo, ovacionado

SEVILLA, 8.—Esta tarde continuaron celebrándose los solemnes cultos en la Catedral ante gran muchedumbre. Hubo el tradicional baile de los "Seises". Ofició de pontifical en la reserva el Cardenal Ilundain. También se celebró el acto conmemorativo del XV centenario de la Definición dogmática de la maternidad divina de la Virgen. Al terminar los actos, el Cardenal se trasladó al Palacio, acompañándole la muchedumbre, tributándole grandes ovaciones y vítores. Penetró en el patio del Palacio y desde la escalera hubo de dar la bendición a la muchedumbre. Luego todos los fieles se trasladaron al monumento de la Inmaculada, en la Plaza del Triunfo, y dando vivas a la Virgen depositaron numerosos ramos de flores. El desfile ante el monumento duró mucho rato.

De la colecta no se tienen noticias concretas, pero hay muy buenas impresiones. En la Catedral, según los últimos datos, la recaudación pasa de las 15.000 pesetas. El cálculo que se hace sujeto a rectificación, es que la cifra total pasará de las 70.000 pesetas.

Muchas personas han escrito al Cardenal Ilundain enviándole en sobres dinero e inscribiéndose con cantidades mensuales. Se ha procedido a la impresión de boletines con objeto de ir formalizando estas suscripciones.

En Valencia

VALENCIA, 8.—En la Catedral ha oficiado el Arzobispo. Muchas casas lucían colgaduras. El comercio no ha abierto y lo mismo han hecho la mayoría de las fábricas y talleres. En la Universidad y en los demás centros de enseñanza no se ha dado clase. En los centros oficiales ha habido oficinas, pero los funcionarios se han visto en la mayor soledad. A las ocho y media se celebró por el Arzobispo una misa en la capilla de la Purísima del Colegio del Patriarca, organizada por la Federación de Estudiantes Católicos, que asistieron en número de más de 800. El Colegio de San José, de los jesuitas, y demás templos por sacerdotes, concurridísimo, han asistido a dichos actos más de mil ex alumnos de los jesuitas.

En Valladolid

VALLADOLID, 8.—En la iglesia del Corazón de Jesús, regida por los jesuitas, terminó el solemnísimo novenario. El templo que diariamente ha estado lleno de fieles en número de 2.500, hoy era desbordado. Las comuniones administradas durante el novenario llegan a 20.000, pues solamente hoy se dieron 4.000.

A las diez de la mañana en la iglesia de San Benito el Real se ha celebrado una misa solemne organizada por los retirados del Ejército. Asistieron muchos generales, jefes y oficiales vestidos de paisano con sus familias. En la Catedral ofició de pontifical el Prelado y luego dió la bendición papal. Concurrieron unas 7.000 personas, que después de llenar el templo, ocuparon el atrio exterior. Cuando salió el Prelado la muchedumbre estacionada ante la Catedral le hizo expresivas manifestaciones de simpatía y adhesión. El comercio cerró al mediodía.

—Se calcula en 23.000 pesetas la cifra recaudada en la colecta de esta capital. Fué efectuada la recaudación en la Catedral y demás templos, por sacerdotes.

No se trabaja

VITORIA, 8.—Se han repartido más de 10.000 comuniones. El comercio ha cerrado en absoluto, excepto los Bancos, que sólo han abierto por la mañana. No se trabajó en ninguna fábrica y solamente hizo la vida normal en las obras de los viejos cuarteles. Las solemnidades religiosas se han celebrado en los templos con la acostumbrada brillantez.

No aparecen los periódicos

ZAMORA, 8.—De manera solemnísima se ha celebrado una gran fiesta de pontifical en la Catedral, en la que predicó el Magistral de la misma. El templo estaba abarrotado de público, viéndose entre él a gran cantidad de militares de graduación. Al final del acto se repartieron 4.000 comuniones.

Hasta ahora se han recaudado 2.218,20 pesetas y faltan datos sobre las colectas que se realizarán durante los cultos de la tarde.

El comercio ha cerrado y no se ha publicado ningún periódico.

En otras provincias

ALICANTE, 8.—En las cuatro parroquias se repartieron 13.000 comuniones. La recaudación, aunque no cerrada, se eleva a 2.683,55 pesetas.

A pesar de los trabajos realizados por elementos del Círculo Mercantil, parte del comercio cerró a mediodía. En los centros de enseñanza fué escasa la asistencia.

ALCOY, 8.—Se ha trabajado en muy pocas fábricas, y el comercio ha abierto medio día. Durante la celebración de los actos religiosos, se han repartido muchísimas comuniones, sobre todo a hombres. Se han recaudado unas 1.700 pesetas.

ALMERIA, 8.—En la Catedral hubo misa de pontifical y se dió la bendición papal. En todas las iglesias las colectas se realizaron por señoras de las Conferencias de San Vicente, Congregación de San Luis y otras entidades, que recaudaron importantes cantidades. Hubo millares de comuniones.

OVIEDO, 8.—La fiesta de la Inmaculada se ha celebrado con gran brillantez. A la función religiosa en la Catedral asistieron cinco mil fieles. En una sola parroquia hubo dos mil comuniones. Cerró casi todo el comercio. La colecta tuvo un gran éxito.

GIJON, 8.—En la iglesia de San Lorenzo, repleta de fieles, hubo misa de comunión por la mañana, y por la tarde finalizó la novena. Algunos comercios cerraron.

LA FELGUERA, 8.—En la parroquia de Sama hubo 500 comuniones y se recaudaron 202 pesetas. Varias señoras han ofrecido suscribirse.

En Seaño se repartieron 50 comuniones; en San Martín, 110; en Barros, 50; en Brimeas, 50. En todas estas parroquias se celebrará la colecta el próximo domingo, y el domingo habrá fiesta en toda la zona. Hoy ha sido día laborable.

AVILA, 8.—Mayor concurrencia que en años anteriores. Tres mil quinientas comuniones, y de ellas 500 a hombres. Los alumnos del cursillo de maestros se negaron a entrar en clase. Aunque no se tiene el cierre total de la recaudación, hasta ahora se sabe que hay 4.000 pesetas.

BADAJOZ, 8.—Mayor concurrencia que en años anteriores. Cerró el comercio y, en general, se hizo día festivo.

BURGOS, 8.—No abrió el comercio ni hubo clases. Las fiestas religiosas, muy concurridas.

CACERES, 8.—Tres mil comuniones. Al Instituto no acudieron los alumnos, y en la Normal no hubo clases. El comercio cerró. El Obispo de Coria dió la bendición papal a más de 2.000 fieles. Por la noche se celebró la procesión de las Hijas de María. En la Plaza Mayor se cantó la Salve, y el desfile de la procesión fué presenciado por todo el pueblo.

PLASENCIA, 8.—Se han dado 1.377 comuniones a mujeres y 222 a hombres. Asistieron 844 hombres, y se recaudaron 2.763 pesetas.

Ha cerrado todo el comercio, y se ha celebrado la festividad como de costumbre.

CADIZ, 8.—Se calculan en ocho mil las comuniones recibidas, de las que corresponden el 30 por 100 de hombres. Pocas veces se vió tanta religiosidad. Las colectas han tenido un éxito insospechado en todas las iglesias.

La ciudad presentaba aspecto de día de gran fiesta. El comercio ha cerrado por la tarde. En muchas casas había colgaduras. Las oficinas públicas vacaron.

En la Parroquia de Santa Cruz hubo solemne función de la Juventud Católica, en que comulgaron centenares de jóvenes.

En el domicilio de los Estudiantes Católicos, pronunció una conferencia el escritor don Luis Pereira.

JEREZ DE LA FRONTERA, 8.—Se celebró una función, costeada por la Asociación pro religiosos. Después obsequiaron con una comida a 200 ancianos.

La colecta ha sido crecidísima.

CASTELLON, 8.—En el templo de Santa María comulgaron mil doce hombres, como final de ejercicios espirituales. Más de la mitad del comercio ha cerrado desde la mañana. Ante la falta de venta, el resto cerró también. Los Bancos y dependencias oficiales estuvieron desiertos. Se han dado cerca de 6.000 comuniones en las varias iglesias. La procesión de la noche resultó lucidísima. Asistieron más de 300 hombres. La colecta ha sido nutridísima.

CIUDAD REAL, 8.—La mayoría del comercio y de la Banca privada cerró por la tarde, como todos los años. En el Instituto no hubo clases por no asistir los alumnos. Los centros docentes privados cerraron.

CAMIONES GMC GENERAL MOTORS
Reparaciones
Repuestos
ALENZA, 18
Teléfono 30510
MADRID
CONTINENTAL-AUTOSA

DAIMIEL, 8.—En la colecta de hoy se han recaudado 276 pesetas. Se han administrado comuniones a más de 525 fieles, y a la solemnidad religiosa asistieron más de 1.000 personas. El comercio ha cerrado sus puertas.

CORDOBA, 8.—En la iglesia de los Jesuítas se han repartido 1.500 comuniones. En todas las parroquias e iglesias las comuniones han sido también numerosísimas. En la Catedral ofició el Obispo de pontifical. En años anteriores era llevada la Virgen en procesión por el Patio de los Naranjos por los concejales. Hoy han sido substituídos por numerosos caballeros, entre ellos cuatro ex alcaldes. La colecta ha sido crecidísima.

CUENCA, 8.—Tres mil comuniones. En la Catedral hubo pontifical y bendición papal. Las colectas han dado elevada suma.

El día se consideró por completo como festivo. El comercio y los talleres cerraron por la tarde. Los niños no asistieron a las escuelas, ni los alumnos del Magisterio y del Instituto a sus clases. Solamente se realizaron las operaciones bancarias y se trabajó en las oficinas del Estado.

Más de mil hombres asistieron a la bendición papal.

GRANADA, 8.—En la Catedral predicó el Magistral don Francisco González ante una concurrencia superior a años anteriores.

El comercio cerró a mediodía. En el Hospicio se obsequió con una comida extraordinaria a los asilados. Lucen muchas casas colgaduras e iluminaciones. En la Catedral dió la bendición papal el Obispo doctor Tabora.

GUADIX, 8.—El comercio cerró a la una de la tarde. Se han dado 1.125 comuniones, la tercera parte de ellas a hombres. En la Catedral ofició de pontifical el Obispo y predicó el Magistral, con asistencia de unos cinco mil fieles.

La función de Hijas de María en la iglesia de la Concepción estuvo muy concurrida. Las señoras han acordado hacerse cargo de un altar cada una.

GUADALAJARA, 8.—Todas las iglesias repletas de fieles. En las misas de primera hora se veían numerosos hombres que asistían antes de acudir a sus tareas. Se administraron unas mil comuniones. La colecta, sin cerrar, asciende ya a 2.500 pesetas. Todo el comercio cerró a mediodía.

JAEN, 8.—Se han dado 4.500 comuniones, la quinta parte a hombres. La colecta de la capital ha ascendido a 4.000 pesetas. El comercio cerró por la tarde.

LERIDA, 8.—Hubo muchas comuniones. Cerró todo el comercio. En los Centros docentes acudieron pocos alumnos.

LUGO, 8.—La Basílica estaba llena de fieles, predominando los hombres. Las comuniones administradas pasan de 7.000. La colecta ha dado un gran resultado.

A pesar de ser día de mercado cerró la casi totalidad del comercio y no se trabajó en los talleres.

MALAGA, 8.—La colecta ha sido abundante. El comercio cerró a mediodía. En la Central de ferrocarriles y en la mayoría de los despachos particulares, no hubo oficina. De las casas navieras sólo trabajaron las que tenían barcos en el puerto.

MURCIA, 8.—Las tres naves de la Catedral, completamente llenas de fieles. Se administraron alrededor de 5.000 comuniones. Aunque no se tienen noticias concretas, parece que la colecta pasará de 15.000 pesetas. El comercio ha cerrado. Los Centros docentes no han dado clases, únicamente han funcionado los Bancos.

CARTAGENA, 8.—Cinco mil comuniones. El comercio cerró a mediodía. Todos los actos se vieron muy concurridos. Mañana se dirán misas de requiem por los difuntos de Infantería.

PALMA DE MALLORCA, 8.—Los templos estuvieron concurridísimos. En el Instituto y Escuela de Comercio no se han dado clases por faltar los alumnos. En la Catedral hubo solemnísimos oficios, a los que asistieron con carácter particular los concejales, así como el señor Gil Robles, acompañado por la directiva de Unión de Derechas. En la colecta a favor del clero se recaudaron importantes cantidades.

PAMPLONA, 8.—Menos en los centros oficiales, toda la población guarda la fiesta. En los balcones se ven más colgaduras que nunca. Son incalculables las comuniones administradas. Las recaudaciones han sido brillantes en todos los templos, singularmente en la Catedral en la que ofició el Obispo que dió la bendición al enorme gentío que llenaba el templo de forma nunca conocida.

El gobernador ha suspendido las tradicionales procesiones de Mendavia, Caparroso y Peralta.

PAMPLONA, 8.—Esta tarde se verificó en Corella la procesión de la Purísima, con gran concurrencia. Se promovieron varios disturbios y colisiones, por lo que se apresuró el retorno de la procesión en medio del desorden. Intervinieron los guardias y se concentró la Guardia civil, en vista de la excitación de los ánimos.

Hoy se verificó solemnemente la inauguración de la iglesia del célebre Monasterio de Oliva.

PONTEVEDRA, 8.—Dos mil doscientas cincuenta y seis comuniones, de ellas 406 a hombres. A la misa cantada en la iglesia de Santa María asistió formada una sección de marinos del crucero alemán "Karsruhe". El comercio abrió por la mañana por coincidir el día con el mercado. Por la tarde hubo cierre total.

No se pueden prohibir en Francia las procesiones

El Consejo de Estado anula la prohibición de un alcalde

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 8.—No será ocioso destacar cómo el Consejo de Estado de Francia sigue actuando en defensa del culto externo contra los atropellos cometidos por el sectarismo de algunas autoridades locales, que en ninguna parte faltan. Ya en otra ocasión hubimos de destacar una sentencia de dicho Consejo de Estado, que garantizaba la celebración de procesiones tradicionales en el país. Pero los hechos se repiten en forma que el llamado Consejo de Estado viene a constituir para los católicos como la salvaguardia de su culto más allá de las puertas del templo.

Ahora acaba de anular una disposición del alcalde de Lamanon, localidad de Arles, quien había prohibido toda procesión y manifestación externa del culto. El párroco de Lamanon, ex teniente de navío, protestó y acudió ante el Consejo de Estado, que le ha dado la razón.

El hecho carecerá quizá de trascendencia por tener un carácter completamente nacional, pero muchos ignoran lo que pasa en Francia cuando pretenden precisamente imitarla. Hace poco en Madrid un diputado español no podía creernos que en París y en toda Francia hubiera Ordenes religiosas y hasta jesuítas, y que puedan salir los religiosos a la calle con hábitos. Este diputado había votado el artículo 24.

¿Un arancel a los plátanos?

Ha corrido el rumor, y hasta lo ha recogido algún periódico que se ocupa especialmente de cuestiones industriales y comerciales, de que se piensa aplicar a los plátanos un llamado impuesto de estadística de bastante importancia. Por lo menos ha sido una aspiración de importadores de frutas coloniales que desean impulsar la producción platanera en algunas colonias francesas, aunque no deja la medida de tener oposición en la misma Francia. Sabido es que la casi totalidad de plátanos que se consumen en Francia proceden de nuestras Islas Canarias.

Ventosa en París

Ha regresado a París, después de su viaje a América, el señor Ventosa.—**Solache.**

Crónica vaticana

ROMA, 8.—El Papa ha recibido al Círculo católico alemán de Lectura que celebraba el 60 aniversario de su fundación. Asistieron 300 socios, entre ellos las señoras que componen el círculo de Santa Isabel para la asistencia a los pobres. El presidente, Monseñor Hudal, presentó al Pontífice un pergamino en que estaba escrito el mensaje de adhesión.

Su Santidad pronunció un discurso en alemán, saludando a los miembros del Círculo como representantes de todo el pueblo alemán. Elogió a las señoras del Círculo de Santa Isabel por su caridad exquisita que se ejerce en tiempos tan difíciles, y terminó con una bendición de augurio para las fiestas de Navidad.

Luego los asistentes cantaron el Tedéum en alemán.

—Después recibió en la sala ducal a la Primaria Asociación católico-artística obrera, fundada hace sesenta años. Pronunció un discurso, elogiando los fines de la Asociación y su actividad religiosa, cultural, científica y artística.—**Daffina.**

Las obras del Vaticano

ROMA, 8.—Actualmente están empleados en las obras del Vaticano dos mil obreros, repartidos del modo siguiente: 600 en el interior de la Ciudad Vaticana, 600 en la villa de Castel Gandolfo, y 800 en otras obras de construcciones papales de Roma.—**Daffina.**

* * *

ROMA, 8.—Hoy al mediodía se celebró el anunciado concierto de las campanas de la Basílica de San Pedro.

LAS OBRAS DEL PILAR

ZARAGOZA, 8.—La suscripción para las obras del Pilar, suma hoy la cifra de 4.048.883,75 pesetas.

En la plaza de la Herrería tocó la Banda municipal.

SEGOVIA, 8.—Se distribuyeron incalculables comuniones. En la Catedral celebró Misa solemne el Prelado, que dió la bendición papal.

En la iglesia del Corpus se celebró Misa solemne, costeada por la Asociación de señoras y familiares de jefes y oficiales de Infantería.

Se realizó la colecta en todas las iglesias. El comercio hizo fiesta. En las oficinas del Estado hubo servicio, pero se abstuvo de acudir el público. Para el mediodía se había anunciado un concierto por la Banda de la Academia de Artillería, pero se suspendió por salir de prácticas los alumnos de dicho centro militar.

SORIA, 8.—Ha cerrado hoy el comercio. Se han dado 2.500 comuniones. Las colectas han resultado importantes. Varios concejales sufragaron la función tradicional en la iglesia del Espino, Patrona de la ciudad. Los templos estuvieron llenos de fieles.

TOLEDO, 8.—En la Catedral ofició de pontifical el Obispo Vicario, que dió la bendición papal. Predicó el Magistral don José Rodríguez. Asistieron cerca de dos mil fieles.

En la iglesia de San Ildefonso hubo misa de comunión, con el templo lleno. En la parroquia de San Nicolás hubo fiesta solemne, a la que asistieron los militares de Infantería retirados y muchos en activo.

El comercio cerró a mediodía. No hubo clase en los centros de enseñanza, excepto en la Academia. El aspecto de la ciudad es de día de fiesta. Las comuniones en diversos templos ascendieron a cuatro mil, en la Iglesia Catedral a 700 y en los Jesuitas a 1.200.

El resultado de la colecta es de 4.288,37 pesetas, aunque aún faltan datos de algunos conventos.

ZARAGOZA, 8.—Enorme concurrencia en todas las iglesias, y numerosísimas Comuniones generales. El Círculo Jaimista celebró una función.

El comercio cerró por la tarde. En las iglesias se hicieron las colectas que dieron excelente resultado.

—¿Cuándo sale mamá, papaíto?
—Pues... ya no tardará, hijo mío; ya han retirado para enseñárselo hasta el último sombrero del escaparate.

("Everybody's", Londres.)

—Tú que eres de aquí, recomiéndame un buen hotel.
—No puedo. Una vez recomendé a un amigo y tuve un disgusto tremendo.
—¿Con el amigo?
—No; con el dueño del hotel.

("Hangguyeng-ngaken", Java.)

EL TIEMPO ES ORO

EL MENDIGO. — Más deprisa, señora; en el tiempo que tarda usted en abrir el bolsillo he perdido tres clientes.

("Das Interessante Blatt", Viena.)

Se une a la Constitución la ley de Defensa de la República

Igualmente se incluye la ley de Responsabilidades. Ambas figurarán en una disposición adicional transitoria. La vigencia de la primera durará hasta la disolución de las Cortes Constituyentes. El presidente del Consejo defendió una proposición del Gobierno en este sentido

En la sesión de esta tarde quedará votada y promulgada la Constitución

Nos anunciaron, para final de sesión, una solemnidad, de la que luego nos privaron: votación definitiva de la Constitución, con sus naturales arrequives. Ya se sabe: el señor Besteiro levantará el brazo derecho, vitoreará tres veces a la República—ni una más, ni una menos—; los diputados se pondrán en pie; aplausos y vitores, coro general entusiasta, repartido en escaños y tribunas... Y nosotros de espectadores aburridos. El ritual es ese.

¡Pues ni eso! Ruegos y preguntas y, por contera, la incorporación de la ley creadora de la Comisión de Responsabilidades y de la defensiva de la República. Mas... de todo y por su orden.

Siete u ocho ruegos en relación con el anunciado indulto. Pugilato de sentimientos piadosos..., que dijo Besteiro, tal vez sin ironía. Alegaciones cuasi forenses en favor de reos defendidos ya en estrados, con poca fortuna..., que diría un malicioso.

El señor Algora, aragonés y médico, pregunta si el indulto será aplicable a los castigados por aplicación de la ley de Defensa de la República. Y le contesta el ministro de Justicia..., no con sus modos suaves, sino con pólvora concentrada en cada palabra..., que de milagro no estalló. Y es que un insigne médico aragonés, el señor Royo Villanova, es uno de los confinados, a 3.000 metros de altura.

El señor Serrano Batancro, criminalista, expone otro ruego. Situado tres escaños arriba sobre el ministro de Justicia, su ruego va directo al occipucio del señor De los Ríos. Este sabrá lo que dijo.

Nos enteramos, en cambio, de algunas palabras de don Basilio Alvarez. ¡Válgame Dios, qué malo es no reprimir los alborotados ímpetus! Qué "desmesura", cuán enorme "descoyuntamiento", que diría Ortega Gasset. ¡Mire usted que pedir nada menos que "el derribo de las cárceles", o afirmar "que un día de prisión, mientras el régimen penitenciario español no se altere, es sobrado castigo para el crimen más horrendo"!

¡Y cómo se puso don Fernando de los Ríos! ¿Qué le pasaría al señor ministro, ayer casi colérico de tono, en vez del de franciscano laico, tan emotivo e "institucionista", habitual en él?

Largamente abogó el señor Cañizares, iluso como el de la zarzuela, en favor de los obreros de Almadén, propiedad del Estado. Y decimos iluso porque él, socialista, sin duda esperó una respuesta satisfactoria del ministro de Hacienda, su correligionario. Pero el señor Prieto, como cualquier gerente de una Empresa mercantil, aunque compadecido de la triste situación de aquellos obreros, que en las "dantescas" minas dejan la salud y la vida por tres pesetas al día—jornal de algunos de ellos—, se opuso a elevar los salarios porque el mal estado del negocio no lo consiente. ¡Igual que hubiera dicho "La Providencial, Banco de préstamos, S. A."!

Terminada esta sección, que, en el antiguo argot del teatro por secciones, llamaríase "vermouth", entramos en la parte seria del espectáculo. ¡Y tan seria! Artículos adicionales a la Constitución, por los cuales quedaron incorporados a ella la ley que dió vida a la Comisión de Responsabilidades y la de Defensa de la República. En un suelto de "Lo del día" ponemos a tal iniciativa el comentario adecuado. Digamos aquí, tan sólo, que tan mala causa no pudo encontrar en la habilidad del señor Azaña eficaz defensa; que terció en el debate el dúo Balbontín-Jiménez, éste con símiles cuarteleros y el otro con afirmaciones detonantes. Por ejemplo: "Es total el fracaso de la República en el orden económico. Los obreros gozaban de más bienestar bajo la Monarquía. Y ni siquiera se compensan estos males con una más amplia y generosa libertad". Y como el señor Galarza le increpara, Balbontín, ¡horror!, le llamó una vez y otra "General Mola". Gritos, escándalo y perturbación general.

Cerremos la crónica con una noticia satisfactoria: ayer resucitó, no sabemos por cuánto tiempo, el señor Ossorio Gallardo. Enérgico, elocuente, con noble pasión, con su palabra incisiva y su argumentación hábil e impresionante. ¡Como en los buenos tiempos! ¡Con qué gusto recordamos! Y terminantemente negó su voto a la paradoja de que a la vez que se vota una Constitución donde se consagran los derechos ciudadanos, queden todos a merced del arbitrio ministerial, por obra de un artículo zurcido por sorpresa. ¡Bien, don Angel, bien! Y vea el depositario de la juridicidad cómo nos apresuramos a hacerle justicia y a loarle... en cuanto podemos.

La sesión

A las cinco menos veinte se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Las tribunas se hallan sumamente concurridas. También los escaños rojos se encuentran muy animados. En varias de las tribunas, los fotógrafos han dispuesto sus máquinas.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia y Hacienda.

Se da lectura al acta de la sesión del viernes pasado, que queda aprobada.

El jefe del GOBIERNO sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley del departamento de Guerra, que pasa a la Comisión correspondiente.

El decreto de indulto

El señor TAPIA pide al ministro de Justicia que explique a la Cámara el alcance del decreto que va a aparecer en la "Gaceta" sobre el indulto que se ha de conceder con motivo de la aprobación del texto constitucional.

El señor BARRIOBERO se asocia a las palabras del señor Tapia.

El ministro de JUSTICIA dice que el Consejo de ministros de esta mañana acordó ampliar el alcance que en un principio se pensó dar al indulto. Y así, se conmuta la mitad de la pena a todos los delincuentes, la cuarta parte a los reincidentes y el total a los que sufran penas de arresto o penas semejantes.

Nos queremos que en estos solemnes momentos quede nadie fuera del alcance del indulto.

Se llega incluso a algo que no se ha hecho nunca en España: a incluir en el indulto a los declarados en rebeldía, que lleven veinte años fuera de la patria, porque ya es bastante castigo el estar alejados de España tanto tiempo.

El señor BARRIOBERO hace constar que le parece bien la ampliación hecha del indulto; pero estima que ha debido hacerse más extenso para que alcance a otros delitos, por ejemplo, a los políticos y sociales, contraídos después del advenimiento de la República, y antes, que tampoco figuran.

El ministro de JUSTICIA contesta que por lo que respecta a esos delitos políticos que se cometieron antes del advenimiento de la República, no figurarán en el decreto, porque ya están comprendidos en el publicado a raíz del advenimiento del nuevo régimen. Es cierto que algunas fiscalías están remisas en aplicar aquel decreto, pero se subsanará con una circular, que se dirigirá, recomendando se active la aplicación de los artículos de dicho decreto.

El señor ALGORA, socialista, pregunta si los comprendidos en la ley de Defensa de la República están dentro del indulto.

El ministro de JUSTICIA: Esa pregunta corresponde contestarla al ministro de la Gobernación, no al de Justicia. Este no puede hablar más que de aquellos procesados que se encuentran bajo la jurisdicción de los Tribunales.

El señor LOPEZ VARELA, de la minoría radical, habla brevemente en elogio del decreto.

El señor SERRANO BATANERO pide que el indulto vaya acompañado de la rehabilitación del delincuente y que se conceda también la libertad a aquellos penados que se encuentren en el último cuarto de su vida.

El señor ALVAREZ (don Basilio) interviene y dice que, acabados de salir de dos poderes terribles, la Dictadura y la Monarquía, debiera darse este indulto con tal amplitud que las cárceles fuesen derribadas; derribadas en el sentido de libertar a todos los penados, porque si éstos son enfermos, como yo creo, no hay mejor sanatorio que el aire libre, para que el sol tonifique sus cabezas y el mundo les abra sus brazos.

Con el régimen penitenciario actual, un sólo día de cárcel basta para purgar un homicidio. (Rumores.)

Estima que el decreto es demasiado restrictivo y pide que se incluyan en él los funcionarios que quedaron cesantes por la Dictadura.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA hace constar que la presidencia ha recibido numerosos telegramas de todas las cárceles y presidios en el sentido de que se amplíe el indulto, y que, además, ha sido visitado por una Comisión del Sindicato de Escritores y Periodistas para hacerle una petición en igual sentido.

El señor JIMENEZ pide que el indulto se extienda también a los detenidos que se hallan pendientes de sentencia.

El ministro de JUSTICIA contesta que hasta que no recaiga sentencia, no se les puede aplicar. Tan pronto como se dicte quedarán incluídos en los beneficios del decreto.

El señor COMPANYS interviene brevemente sin que se perciban sus palabras.

El ministro de JUSTICIA dice al señor Alvarez que no ha debido pronunciar las palabras que ha dicho, porque ellas repercutirán en el interior de las cárceles, y por la responsabilidad que ellas entrañan. (Aplausos.)

No se puede invocar para que se abran las cárceles la piedad cristiana, que se simboliza con una matrona que sostiene en sus brazos a un niño; es decir, es la expresión de la individualidad, porque la piedad abstracta no es piedad. (Aplausos.)

No falta corazón en el indulto, pero no carece tampoco de cabeza, que es muy necesario. (Grandes aplausos.)

El señor CORDERO BEL pide que una Comisión parlamentaria vaya a Jaca para asistir a la conmemoración del aniversario del fusilamiento de los capitanes Galán y Hernández.

Los obreros de las minas de Almadén

El señor CAÑIZARES dirige un ruego al ministro de Hacienda en relación con los obreros de las minas de Almadén, y denuncia a un funcionario de éstas que excita—dice—a los obreros para que creen conflictos a la República.

Se ocupa luego de una petición que hizo al ministro de Hacienda referente a la rebaja del canon que había de pagar, y señala la triste situación de los obreros de aquellas minas, debida a la escasez de los jornales y a lo perjudicial que para el organismo es el trabajo, hasta el punto de que todos se encuentran enfermos.

Termina pidiendo al señor Bujeda, como presidente del Consejo de las Minas de Almadén, que se dedique parte de los beneficios que se obtienen a remediar la situación de los obreros.

El ministro de HACIENDA expone lo que en el sentido del ruego del señor Cañizares se ha hecho.

Las minas de Almadén han dejado de ser un filón para el Estado, porque el mercado del mercurio en el mundo ha disminuído mucho. Por otra parte, el Estado no puede acceder a que una explotación industrial se convierta en un refugio para los viejos. Esto se halla, además, recargado con la aspiración de todos los vecinos de los pueblos de los alrededores a colocarse en las minas.

Mas, a pesar de todo esto, desde hace seis años no se ha despedido a ningún obrero; es más, se ha venido manteniendo a los eventuales.

Hay un medio de atender a la crisis obrera en Almadén, el de reanudar las obras de la traída de aguas, que se han interrumpido por disparidad de criterio entre el Consejo de las Minas, en representación del Estado, y el Municipio.

En cuanto al estado sanitario de las minas de Almadén, es cierto que presenta grandes deficiencias. Yo no lo conozco; pero por una Memoria leída, tengo de ello una visión dantesca. He de procurar, pues, de modificar las condiciones higiénicas. En dicha Memoria hay soluciones que creo pueden llevarse a la práctica, sobre todo aquellas que son más urgentes, como las referentes a ventilación, guantes de trabajo, etc.

Promete al señor Cañizares patrocinar cerca del Consejo de Administración de las Minas de Almadén lo expuesto en su ruego.

El señor CAÑIZARES rectifica y dice que ha intercedido cerca del Ayuntamiento, para que acepte lo propuesto por el Consejo de Administración respecto al canon establecido para las aguas.

El señor SALAZAR ALONSO pide que en momento oportuno se convierta este ruego en interpelación, a fin de que otros diputados puedan exponer sus puntos de vista sobre problema tan interesante.

El señor AYUSO se adhiere a este deseo.

El ministro de HACIENDA contesta que, desde luego, acepta la interpelación, para que así se obtengan los máximos esclarecimientos.

El señor BALBONTIN pide al ministro de Justicia que se indulte a los condenados por delitos religiosos y antirreligiosos, y que se extienda a los artilleros procesados por los sucesos de Sevilla.

Pide también que se traiga a la Cámara el proceso del Parque de María Luisa y que se señale fecha para discutir la proposición relacionada con la rehabilitación del comandante Franco.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA promete trasladar los ruegos hechos.

Otros ruegos

El señor SAN ANDRES dirige un ruego al jefe del Gobierno relacionado con la Metalúrgica del Mediterráneo.

El señor VENTOSA ROIG denuncia al ministro de Trabajo el grave conflicto que puede producirse por el paro obrero en Villanueva y Geltrú. Señala varios artículos de los estatutos de un Sindicato obrero, que entrañan una verdadera tiranía para los trabajadores, por lo que éstos no se hacen del Sindicato y no pueden trabajar. El conflicto se ha agravado con la detención de dos obreros. Pide que se ponga remedio a todo esto.

El señor JULIA se lamenta del estado en que se encuentran las carreteras de las islas Baleares y pide que sean puestas prontamente en condiciones de poder circular por ellas.

El señor SALAZAR ALONSO se ocupa del pantano de Cíjara (Badajoz), cuya rápida construcción solicita.

El señor JIMENEZ formula un ruego en el sentido de que la Compañía de Gas Lebón, de Barcelona, admita a los obreros que despidió a consecuencia de una huelga. Si la Compañía alega que ha desaparecido de Barcelona, cree que debe obligársele a que los admita en los establecimientos que dicha Compañía posee en el resto de España.

Solicita también que se conceda un reglamento a los alguaciles de Juzgados.

Al ministro de la Guerra le pide se reintegre al Cuerpo de Aviación al capitán Vallejo; a quien se le obligó a pedir la separación por haber publicado en un periódico un artículo en el que se hacían manifestaciones análogas a la declaración prestada ante el juez instructor de los sucesos de Tablada.

Por último formula otro ruego relacionado con el impuesto de Utilidades de los obreros de Barcelona.

El señor ACUÑA anuncia una interpelación sobre los abusos y arbitrariedades cometidos con Melilla hasta el advenimiento de la República.

Al implantarse este régimen, los obreros de Villa Sanjurjo pidieron se estableciera la jornada de ocho horas, y la contestación fué encarcelar a la Directiva obrera.

Se ocupa a continuación de la Compañía de Minas del Rif, de la que dice que paga a sus accionistas un 20 por 100 de dividendo y, en cambio, desatiende las peticiones de mejoras justas que le hacen sus obreros.

Pide, por último, al ministro de Instrucción pública, que se destine la mezquita de Córdoba para lo que fué construída; es decir, para el culto musulmán.

El señor TEMPLADO defiende al alcalde de Mula de las imputaciones de cacique que se le han hecho.

El señor MORENO GALVACHE pide la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA llama la atención al señor Templado sobre el giro que trata de dar a su ruego.

El señor TEMPLADO se dirige al ministro de Instrucción pública y le pide que se den facilidades a los opositores del Magisterio del año 28 para la asistencia a los cursillos.

Al ministro de Economía le pide que adopte medidas de protección para la industria sedera, que pudieran ser las propuestas en las conclusiones adoptadas por la Asamblea sedera.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA hace historia de las oposiciones del 28, y dice que ha dispuesto que se haga una información respecto a la capacidad de los maestros de aquellas oposiciones que están ya desempeñando escuelas, y que hay que esperar a que vengan esos informes. Si éstos son favorables se ampliarán las plazas a los que ahora están en expectación, aunque, en realidad, debieran anularse y no conceder ninguna ampliación.

El señor TEMPLADO rectifica y agradece los propósitos de que se halla animado el ministro.

El señor JAEN empieza por recoger una alusión que le ha dirigido el señor Acuña.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA le llama la atención, y le ruega que no convierta el debate en un diálogo.

El señor JAEN pregunta si la Comisión está dispuesta a recoger cuantas aportaciones se le hagan, porque por todas partes se habla de ciertas irregularidades cometidas el año 1924 con la adquisición de piensos para el ganado del Ejército.

(Ocupa la presidencia el señor Besteiro.)

El señor FIGUEROA se ocupa del aprovechamiento de aguas por las Compañías Hidroeléctricas del Segura, de la zona baja del Segura, con perjuicio para los regantes.

La Constitución y la ley de Defensa del régimen

Un SECRETARIO da lectura a una proposición incidental del Gobierno, en la que se pide que la ley sobre la Comisión de Responsabilidades y la de Defensa de la República se incorporen al texto constitucional como disposiciones adicionales transitorias, hasta la disolución de las Cortes constituyentes.

El jefe del GOBIERNO dice que esta proposición no se ha planteado por un solo grupo político, ni por el Gobierno, que se ha limitado a formularla.

La misión confiada a la Comisión de Responsabilidades excede, naturalmente, al plazo marcado para la aprobación de la Constitución, por lo que se le debe dar carácter constitucional transitorio.

Se ocupa luego de la ley de Defensa de la República, y dice que en el ánimo de todos estaba que habría de estar vigente hasta la terminación de las Cortes constituyentes.

Pero ahora ocurre que ambas leyes son incompatibles con la Constitución, y si no se encuentra una fórmula jurídica que permita la convivencia de dichas leyes con la Constitución, tendrán que desaparecer, con lo que la Comisión de Responsabilidades dejará incumplido su trabajo.

Y otro tanto ocurriría con la ley de Defensa de la República, ya que ningún Gobierno tendría medios para defenderse de los ataques que en ella se castigan.

No pueden, pues, derogarse ni suspenderse.

Las Cortes ya se han pronunciado. Se trata sólo, pues, de una cuestión de forma. El fondo de la cuestión permanece intacto.

Es evidente que la promulgación de la Constitución anularía ambas leyes. Lo que se pretende es que se eleve el rango de ellas y se incluyan en la Constitución como disposiciones transitorias. Con este carácter se salva esa cuestión de fondo y la responsabilidad del Gobierno.

Esta es la solución que el Gobierno, después de meditarlo y consultarlo, somete a la consideración de las Cortes.

Al Gobierno le contraría, desde luego, hacerlo; pero lo considera indispensable. La ley de Defensa de la República no nos gustaba cuando la trajimos ni nos sigue gustando; pero es lo cierto que ha bastado su promulgación para que surta efectos, y que siempre que se ha dicho que iba a ser derogada se han producido actos que denotaban su necesidad.

Yo pido a las Cortes que resuelvan con rapidez, porque está pendiente de esta aprobación la definitiva de la Constitución, para que pueda ir en ella como disposición adicional.

Deben ser, pues, aprobadas esta tarde, para que pueda ser votada mañana la Constitución.

De este modo, se rectifica algo la ley de Defensa de la República, ya que antes se marcaba un plazo, el de la duración de estas Cortes, y así, no.

Más que defensa es de ofensa

El señor BARRIOBERO combate la necesidad de la ley de Defensa de la República, que es aplicada por muchos gobernadores con un espíritu muy poco republicano. Es una ley, más que de Defensa de la República, de ofensa a ésta.

Estima que este era el momento preciso para dejarla en suspenso y declarar que con la Constitución nos basta para defender la República. De otro modo, tendremos una ley constitucional sombreada por una ley que dará armas a los enemigos del régimen.

El señor JIMENEZ dice que lo que propone hoy el jefe del Gobierno es algo parecido a lo que se dice, a propósito del reglamento interior en los cuarteles; esto es, el coronel podrá hacer todo lo que le dé la gana.

Lo mismo aquí: nada de lo aquí acordado tendrá vigencia hasta que no se disuelvan estas Cortes Constituyentes.

Se refiere a la forma de aplicación de la ley de Defensa de la República en Barcelona, y después de hacer historia del pistolerismo, dice que al amparo de ella se vienen produciendo hechos que llevarán a Barcelona a la misma situación de entonces.

(En el banco azul está todo el Gobierno. En los escaños rojos sólo se nota la ausencia de las minorías vasconavarra y agraria.)

Refiere un caso de pistolerismo ocurrido en la calle de Urgell.

El señor ESPLA: ¿Es ese el hecho de los cincuenta duros?

El señor JIMENEZ: Eso ya lo trataremos particularmente su señoría y yo.

El señor ESPLA: Cuando quiera su señoría.

De varios lados de la Cámara protestan.

El señor JIMENEZ: Lo trataremos particularmente, porque aquí ya ha sido tratado, y, además, no viene a qué.

Sigue diciendo que en aquel suceso fué muerto un obrero llamado Teixidor, que no era ni había sido jamás pistolero.

Añade que hay innumerables obreros presos.

El ministro de la GOBERNACION: Eso no es cierto.

El señor JIMENEZ: Están llenos el "Antonio López" y otros barcos y la cárcel.

Termina diciendo a la Cámara, que si vota la ley de Defensa de República, como artículo adicional a la Constitución, busque el método de que se garantice la libertad de opinión de los obreros de ideas avanzadas, que deben ser respetadas.

El señor BALBONTIN se opone también. Dice que el pueblo esperaba de la República libertad y bienestar. Y en este último aspecto, hay que reconocer que estamos mucho peor que en la época de florecimiento de la Monarquía (Grandes protestas).

Esa ley de Defensa se opone a los derechos individuales contenidos en la Constitución. No regirán esos derechos hasta que se disuelvan estas Cortes, en vez de regir desde mañana. Es decir, estaremos bajo una Dictadura, y entonces el pueblo tendrá derecho a sublevarse contra estas Cortes. (Grandes protestas. Los diputados de varios sectores increpan al señor Balbontín. Este llama general Mola al señor Galarza, y un diputado socialista llama sinvergüenza al señor Balbontín. El escándalo dura algunos momentos.)

Esa ley pugna con la Constitución

El señor OSSORIO Y GALLARDO dice que va a refirse a las palabras pronunciadas por el señor Azaña, aunque preferiría no hablar. (Risas y rumores.) He de hablar porque esta cuestión se relaciona con un escrito dirigido por mí al jefe del Gobierno en relación con la ley de Defensa de la República.

Yo dirijo una pregunta al jefe del Gobierno. ¿Se va a votar ahora esa proposición, que viene sin informe de la Comisión? ¿No se va a dar ningún margen para el estudio y discusión de ella? Si lo segundo, yo diré muy pocas palabras. Si lo primero, tendré que hacer largas consideraciones.

El silencio me indica que hay que votar ahora mismo.

El jefe del GOBIERNO: Yo tengo por costumbre no interrumpir, señor Ossorio.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Entonces yo me callo y me siento en espera de que se me conteste. (Rumores.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: El señor Pérez Madrigal tiene la palabra.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Yo he hecho una pregunta, cuya respuesta espero; pero eso no quiere decir que renuncie a mis derechos.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: El señor Ossorio y Gallardo no ha dirigido la pregunta a la Cámara, sino al jefe del Gobierno, que, efectivamente, la ha presentado con carácter de urgencia, lo que quiere decir que hay que votarla esta tarde.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Yo ya sabía que estas Cortes tenía dos deberes que cumplir: hacer una Constitución y exigir unas responsabilidades.

Por lo que se refiere a la Comisión de Responsabilidades, no hay ni que mencionarla, porque, en efecto, debe continuar actuando.

Yo voté la ley de Defensa de la República, porque el Gobierno la estimó necesaria; pero no puedo ahora ratificar mi voto, porque estimo paradójico que el mismo día que se promulga la Constitución se dicte una ley que condiciona la vigencia de aquélla desde el mismo día de su nacimiento.

Pide a la Cámara que medite mucho antes de pronunciarse.

El señor PEREZ MADRIGAL comienza por calificar al señor Ossorio y Gallardo de pontífice de la juridicidad.

Se refiere luego a las palabras pronunciadas por los anteriores oradores, y al referirse al señor Balbontín, éste le interrumpe.

El señor BALBONTIN: Puede decir su señoría lo que quiera, porque no pienso contestarle. (Abandona el salón.)

El señor PEREZ MADRIGAL sigue refiriéndose al señor Balbontín, de quien dice que ha cantado en verso a la Monarquía, y que una poesía la recitó ante el Rey, a quien, sin duda, no le gustaron los ripios. Por eso, el autor toma, seguramente, el camino de la República.

El señor FRANCO (don Ramón): ¡A la ley! ¡A la ley de Denfensa! (Protestas.)

El señor PEREZ MADRIGAL: Tengo que defender la actuación de mi partido. (Aplausos.)

Cita otra poesía dedicada a la Virgen del Rosario y añade que va a contar otra anécdota.

Un DIPUTADO: Las anécdotas, al café.

El señor PEREZ MADRIGAL termina diciendo que durante el período revolucionario él llevó una maleta con bombas al señor Balbontín, y, sin embargo, no cree traicionar sus sentimientos revolucionarios al votar esta ley. (Aplausos.)

Se incorpora la ley al texto contstitucional

El jefe del GOBIERNO rectifica y dice que el Gobierno considera indispensable esa ley de defensa.

Se dirige al señor Ossorio y Gallardo y le dice que la misma sorpresa que a éste le causó el encontrarse ante la ley de Defensa, la sintió él también, porque no esperaba que hubiese necesidad de promulgarla. Y esta necesidad deriva de su responsabilidad de hombres de Gobierno.

El Gobierno no desdeña el voto del señor Ossorio, como ningún otro, y más si éste se dió con alguna violencia personal; pero en un régimen parlamentario de mayorías, las Cortes son dueñas de votar lo que consideren que es más útil y conveniente para la República.

El señor Ossorio dice que ahora no ratificará su voto anterior. De modo que, precisamente, porque el Gobierno viene a pedir que la Cámara haga compatible con la Constitución esa ley es por lo que el señor Ossorio se pronuncia contra ella. (Muy bien.)

En cuanto a lo que el señor Ossorio dice de que se va a dar un indulto a los delincuentes comunes, y no a los que delinquieron contra la República, he de decirle que a éstos no puede otorgárseles, precisamente por la índole de su delito, la gracia de la generosidad. Porque aquí no se trata de jugar a hacer hoy una cosa, para deshacerla mañana.

El Gobierno pide esta ley porque le repugna la suspensión de garantías a que autoriza la Constitución. Esto es lo que no quiere hacer el Gobierno, porque eso sería dar al país una lamentable sensación. (Aplausos.)

El señor OSSORIO Y GALLARDO: El Gobierno pidió esta ley porque se encontraba falto de legislación oportuna para defender la República; pero hoy ya no puede alegarse ésto, porque ya tenemos una legalidad. ¿Y si esta Constitución no sirve para defender al régimen, para qué sirve entonces lo que aquí hemos hecho? (Grandes rumores.)

Termina pidiendo que no apruebe la Cámara esa ley.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se aprueban estas leyes como disposiciones adicionales a la Constitución.

La Cámara contesta afirmativamente; pero no con unanimidad. La minoría federal salva su voto.

El señor COMPANYS rechaza el que esta ley de defensa de la República haya servido para cometer atropellos en Barcelona. Es cierto que algunos se han cometido; pero de ellos ya hablaremos en momento oportuno.

El señor ROYO VILLANOVA protesta de la ley de defensa de la República, que le parece inadmisible, sobre todo, para la Prensa, y estima mucho mejor la suspensión de garantías.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que la adición aprobada pasará a la Comisión de Constitución. Esta ley se votará definitivamente mañana. Esto no quiere decir que se vaya a alterar el plan parlamentario establecido, pues mañana mismo será promulgada la Constitución y publicada en un extraordinario de la "Gaceta". El jueves se verificará la elección de Presidente de la República, como estaba acordado, y el viernes vendrá a la Cámara a prometer.

El ministro de COMUNICACIONES sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley.

A continuación se señala el orden del día para mañana, y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

FIGURAS DE ACTUALIDAD

Mr. Robert Everts, nuevo embajador de Bélgica en Madrid

El día 11 será fiesta nacional

El señor Largo Caballero, partidario de que los socialistas continúen en el Gobierno. Hoy llegarán a Madrid setenta Miñones para el desfile del viernes. Itinerario que han de seguir los coches

La minoría progresista dará hoy un banquete al señor Alcalá Zamora

El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas después de la sesión, dijo: "Ya han visto ustedes la modificación que se ha introducido en el plan, si bien no afecta principalmente a éste. Mañana la minoría vitivinícola quiere despachar la interpelación sobre el "modus vivendi" y para ello procuraré que empiece la sesión a las cuatro y media. La votación de la Constitución será alrededor de las cinco y media, porque tiene que publicarse mañana mismo, después de la votación. Mañana no solamente se vota, sino que se promulga también por el acto de publicarse en la "Gaceta".

La ley de Defensa y las Responsabilidades

A las seis y media se reunieron en el despacho del presidente de la Cámara, con el señor Besteiro, el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia, Gobernación y Comunicaciones y todos los jefes de minorías. La reunión duró justamente media hora. A la salida el señor Guerra del Río, jefe de la minoría radical, dijo a los periodistas que se habían reunido para examinar una propuesta del Gobierno en el sentido de que tanto la ley de Responsabilidades como la de Defensa de la República se aprueben como artículo adicional al texto constitucional.

—Hemos estudiado—dijo—el caso que se planteaba. Si se votaba hoy la Constitución, automáticamente, quedaban ambas como leyes anticonstitucionales.

Para salvar esta dificultad, se ha acordado declarar estas leyes constitucionales: la primera, hasta que la Comisión de Responsabilidades termine su mandato, y la segunda, hasta que las Cortes resuelvan que debe ser derogada.

En vista de ello, se ha aplazado la votación definitiva de la Constitución para mañana, a fin de dar lugar a que hoy se apruebe esta propuesta y mañana se votarán con carácter definitivo ambas cosas: la Constitución y el acuerdo.

Se convierten en constitucionales

La propuesta del Gobierno, aprobada por la Cámara ayer tarde, para que figure como artículo adicional en la Constitución, dice así:

Segunda disposición transitoria. La ley de 26 de agosto próximo pasado, en la que se determina la competencia de la Comisión de Responsabilidades, tendrá carácter constitucional transitorio hasta que concluya la misión que le fué encomendada, y la de 21 de octubre conservará su vigencia asimismo constitucional mientras subsistan las actuales Cortes constituyentes, si antes no la derogan éstas expresamente.—Palacio de las Cortes, 9 de diciembre de 1931.

Los socialistas continuarán en el Gobierno

En una conversación del señor Largo Caballero con los periodistas, a la que asistía también el señor Bujeda, se le expresó la creencia más arraigada de que continuaría el señor Azaña en la jefatura del Gobierno.

—En mi opinión—contestó el señor Largo Caballero—, esa solución es la que debe ser. Eso no obstante, ya veremos. El sábado, después de la recepción diplomática del Presidente de la República, el Gobierno le presentará la dimisión total, surgiendo la crisis.

—Ustedes los socialistas seguirán también en el Gobierno?

—Con seguridad, no lo sé, pero supongo que sí. Hay que tener en cuenta que sin nosotros en el banco azul el partido no se podría contener como ahora lo está haciendo, porque (dirigiéndose al señor Bujeda) hay qué ver las reuniones de la minoría arriba. Es una minoría disciplinadísima, y los diputados se contienen por no crear conflictos a los tres compañeros que figuramos en el Gobierno. Entiendo que es preferible ir a un fracaso en el banco azul que tener ese fracaso en los bancos rojos, fracaso o merma de autoridad que llegaría a producirse si desde ellos los socialistas nos dedicásemos a colaborar con un Gobierno republicano. Esto sería adoptar una actitud contemporizadora con elementos republicanos burgueses, y nuestra fuerza, seguramente, no lo vería de muy buen grado. En el Gobierno, sí, con la parte de responsabilidad del Poder; pero no estando en él, claramente enfrente, a la oposición.

La ceremonia presidencial

El señor Prieto mostró ayer a los periodistas las pruebas del folleto que se va a repartir con el texto constitucional y que lleva en su portada el escudo y la bandera nacional y en la primera hoja el retrato del señor Alcalá Zamora.

Luego dió algunos detalles sobre la ceremonia presidencial. La entrada de la comitiva se hará por la plaza de la Armería. El Ayuntamiento levantará otra tribuna a la entrada, además de las del Gobierno. Habrá tres clases de billetes-invitaciones para ese día; uno, para la terraza, que da frente a la calle de Bailén, que es el lugar más amplio; otro, para las tribunas adosadas a la Puerta del Príncipe, y otro, para los balcones de los pisos altos, que ocuparán los familiares del Gobierno. Todos los billetes, que se darán en el Ministerio de Hacienda, serán nominales, es decir, que llevarán el nombre del solicitante y también el de la persona que lo utilice.

Con respecto a aquéllos diputados y otras personalidades que no han de figurar en la comitiva, se está estudiando el medio de que puedan trasladarse desde la Cámara a Palacio, antes de que llegue la comitiva, y así se ha dispuesto que los coches vayan por Santa Catalina, Paseo del Prado, Rondas y Cuesta de la Vega, para quedar estacionados en la explanada de Caballerizas.

Mañana por la noche llegarán en dos "autocars" 70 Miñones, con banda de cornetas y clarines antiguos, que ejecutarán marchas tradicionales. Por carretera también llegarán los Miqueletes de Guipúzcoa y Alava.

El día 11 será fiesta nacional, y el día 12 asistirá el Gobierno en pleno a la recepción del Cuerpo Diplomático.

Los preparativos para el viernes

Nota oficiosa de Hacienda.

Durante la celebración del Consejo, el señor Prieto facilitó a los periodistas la siguiente nota:

"Para presenciar el desfile militar después de la prestación de promesa del presidente de la República, los diputados de las Cortes Constituyentes, tendrán a su disposición las tribunas que se están levantando junto a la llamada puerta del Príncipe en la plaza de Oriente. Las tarjetas personales de los diputados estarán a su disposición, mañana jueves, en la Secretaría de la Cámara. Se recomienda a los diputados que vayan provistos del carnet que les acredite como tales. Las familias de los diputados podrán presenciar la entrada de la comitiva a Palacio y luego el desfile desde la terraza emplazada entre la calle de Bailén y la plaza de Armería. Para esto se distribuirán también tarjetas personales que firmarán con el ministro de Hacienda el diputado solicitante.

El acceso a las habitaciones del piso principal estará reservado a las familias de los miembros del Gobierno y del presidente de las Cortes. Los coches de los invitados, salvo los que formen en el Cortejo oficial, entrarán al jardín del Campo del Moro por la puerta del Paseo de la Virgen del Puerto. Los carruajes, a medida que entren, se irán estacionando en la explanada de vehículos, ninguno de los cuales podrá salir del recinto hasta haberse terminado el desfile. Este será presenciado por el presidente de la República, el Gobierno y la mesa de las Cortes Constituyentes desde los balcones que dan a la calle de Bailén.

Por la carrera cubierta por las tropas, sólo circularán los vehículos que constituyan la comitiva oficial. El presidente de la República irá desde el Congreso a Palacio acompañado en su coche por el presidente de las Cortes Constituyentes. Precederán al carruaje presidencial los de las autoridades de Madrid, el director general de Seguridad, alcalde, gobernador civil presidente de la Diputación, los de los comisionados de las Cortes y los del Gobierno. Todos los demás coches, lo mismo particulares que oficiales, habrán de estacionarse en las calles de la parte zaguera del Congreso, debiéndose ir por la ruta que les señalen los agentes municipales del tráfico hasta bajar al Prado, de donde continuarán a Palacio por la Ronda de Valencia y Paseo de la Virgen del Puerto. En la carrera de San Jerónimo, sólo podrán permanecer estacionados los coches que han de figurar en el cortejo oficial.

A mediodía volarán sobre Madrid aviones de la C. L. A. S. S. A., arrojando folletos tricolores con el texto de la nueva Constitución. Esta labor la proseguirán a primera hora de la tarde aeroplanos militares. La distribución de ejemplares del texto constitucional, se hará también a las dos de la tarde por medio de empleados municipales que emplearán camionetas entre la multitud que se agrupe en las calles de la carrera."

* * *

La minoría socialista ha designado al señor Jiménez Asúa para acompañar al Presidente de la República en los actos que se van a celebrar.

Reunión de minorías

Los socialistas

En la reunión de la minoría socialista el ministro de Justicia, en nombre de los

otros ministros socialistas, planteó la cuestión de la inconstitucionalidad de las leyes de Defensa y de la de Responsabilidades, una vez que sea aprobada la Constitución. La minoría acordó pronunciarse en el sentido de que las dos leyes continúen vigentes, mientras sigan estas Cortes, a no ser que se presenten circunstancias favorables que permitan derogarlas antes.

Después Margarita Nelken, planteó una cuestión grave ocurrida en Fuente de Cantos (Badajoz), y el compañero Peris dió cuenta del estado de rebeldía patronal que existe en Jaén, donde, según dijo, se niegan a cumplir los contratos de trabajo para la recolección de aceituna. Se acordó realizar las oportunas gestiones cerca del ministro de la Gobernación.

Los radicales

En la reunión de la minoría radical el representante de la misma en la Comisión de Estatutos dió cuenta de la labor que llevan ya realizada. La minoría le autorizó a presentar votos particulares en el caso de que los trabajos de la Comisión no se acomodaran al criterio de la minoría. También dió cuenta el representante de la minoría en la Comisión de Justicia de la labor realizada.

Los radicales-socialistas

En la reunión de la minoría radical-socialista se habló de la propuesta de prorrogar las leyes de responsabilidad y de defensa de la República. La minoría dió un voto de confianza a su representante en la reunión de jefes de grupo, señalándole la orientación de que se debe aplicar la Constitución sin otras leyes, pero que si el Gobierno declara que necesita la prórroga de aquellas leyes, se voten así, con la condición de que sólo rijan hasta que se promulguen las leyes complementarias.

Los progresistas

Los progresistas han acordado que para fijar su línea de conducta en el futuro se siga el acuerdo que adopten las Juntas provinciales en la Asamblea que celebrarán próximamente.

Hoy se reunirá la minoría en un banquete al señor Alcalá Zamora para celebrar su exaltación a la Presidencia de la República.

Ayer se reunieron en almuerzo íntimo en un hotel, con don Niceto Alcalá Zamora, los iniciadores de la Derecha Liberal Republicana, hoy Partido Republicano Progresista, señores Sánchez Guerra, Fernández Carril, Ramón de Laca, García Rodrigo, Suárez Incián, Rodríguez Carrasco, Gil Cámara, Magriñá, Zabala, Pastor, Roldán y Casuso.

A la terminación del acto el señor García Rodrigo, en nombre de los asistentes, dedicó un sentidísimo recuerdo en concepto de homenaje de respeto y cariño a la familia del señor Alcalá Zamora por su abnegada colaboración en el movimiento revolucionario.

Declaraciones del señor Beunza

Nuestro querido colega "La Epoca", publicó anoche la siguiente conversación con el jefe de la minoría vasconavarra, don Joaquín Beunza:

—¿Cuál cree usted que debe ser la actitud de las derechas españolas en el actual momento?

—A mi juicio, la actitud de las derechas debe ser la de una acción de doble aspecto, una acción conjunta y común a todos los grupos y partidos que forman las derechas y una acción dentro de cada grupo y partido para proceder separadamente al mayor incremento y valorización de sus fuerzas.

Hay que proceder con la mayor lealtad entre todos los núcleos que constituyen las derechas españolas, porque en cuanto cualquiera de esos grupos o partidos tienda a restar fuerzas a los que deben ser sus colaboradores, esa acción conjunta desaparecerá rápidamente y se producirá una división que en estos momentos sería un crimen de lesa patria.

—¿Cómo debe llegarse a una acción conjunta?

—Con el máximo de sacrificio por parte de todos los que colaboren en esa acción. En Navarra, antes de la venida de la República y desde que se observó una amenaza grave de revolución se formó una Junta de Acción Católica en la que tenían participación todos los partidos. La Acción tuvo el carácter de antirrevolucionaria, para que dentro de ella pudieran agruparse todos los elementos de orden. El resultado satisfactorio se vió en las elecciones de diputados para las Constituyentes, en las cuales tuvimos votos suficientes para haber hecho el copo. Una conducta análoga a la de Navarra en todo el resto de España creemos sería de eficacia indudable. Con el lema común de "frente antirrevolucionario" podría formarse un bloque irresistible en el que llegasen a colaborar la inmensa mayoría de los españoles.

—¿Conviene la formación de un partido único de derechas?

—No. No es posible esa formación de partido único porque para formarlo, nosotros, los tradicionalistas, recabaríamos la prioridad a que nos daría derecho nuestra significación y la eficacia de nuestras luchas contra la revolución, incluso en las guerras civiles, pues es positivo que si la primera República española cayó fué por la acción armada de los carlistas, mediante la cual fué posible la Restauración, con un cambio de frente radical respecto de la política que había desarrollado la República durante el período que dominó a España.

Pero como sabemos que ese predominio tradicionalista no sería aceptado por elementos valiosos de otros grupos de la derecha, nosotros, que todo lo sacrificamos a los intereses de la Religión y de la Patria, cuyo triunfo propugnamos en primer término, creemos que la acción católica y antirrevolucionaria debe ser fruto de esa colaboración abnegada, leal y desinteresada de todos los elementos españoles de orden.

—¿Cuál debe ser el programa en una acción conjunta de fuerzas de derechas?

—Religión, Patria, Orden, Propiedad, Familia; entendiendo que la Patria habría de recibir una organización regionalista de sentido tradicional, porque considero que mientras el problema regionalista no se resuelva en España con un sentido de justicia, no habrá posibilidad de hacer una Constitución que dure mucho tiempo y la gravedad de estar indefinidamente en un período constituyente no se le ocultará a ninguna persona de buen sentido.

Si España tuvo en los tiempos de la Monarquía tradicional una organización federativa que no despertó nunca recelos en unos españoles respecto de otros, creo que ahí debe buscarse la base y fundamento para la futura organización regional española.

—¿Se debe ir a una revisión constitucional?

—Es indudable. La actual Constitución ha sido formada en unas condiciones que de ningún modo responden a la manera de ser de España. En estricta justicia y toda vez que, según importantes elementos de la propia conjunción republicano-socialista, el Parlamento no representa al país, habría que derogar totalmente la Constitución. Esta sería la buena doctrina democrática. Después debería irse a la formación de unas Cortes que respondieran en su composición a lo que actualmente es España, y esas Cortes serían las únicas con autoridad para darnos la Constitución que corresponde al momento actual.

—¿Qué medios cree usted que han de emplearse para llegar a esa revisión?

—En primer término, gestionar la disolución de las Cortes actuales para el plazo más breve posible. Si no representan al país, no tienen razón de existir, y si, viciosamente, han formado la Constitución, con mayor vicio irían a la votación de las leyes complementarias, ya que la reacción española es cada vez mayor y cada día, por lo tanto, representan a menor número de españoles.

Hay que hacer una intensa propaganda oral y escrita y, sobre todo, fomentar la organización de los elementos contrarios a esa Constitución, para que en las primera elecciones se obtenga un número de diputados suficiente a imponer la derogación o la revisión del Cuerpo constitucional.

—¿Cómo ve usted el porvenir político de España?

—Haciendo constar mi carácter de tradicionalista, que quizá reste algo de autoridad a mi opinión, considero que la República será muy difícil que consiga superar las dificultades que se le presentan, y que en parte ella misma creó, por lo cual no podrá normalizarse España, al menos en mucho tiempo, y con grandes transformaciones en su modo de ser y fisonomía política actual.

Hay tres problemas que debió resolver el nuevo régimen al venir al Poder, con prelación a todos los otros: el problema del orden público, el del paro obrero y aun todo el problema obrero, pudiéramos decir, y el de la Hacienda del Estado, y la verdad es que en el tiempo transcurrido los tres problemas se han agravado extraordinariamente.

Para salir de la situación actual no se presentan más que dos caminos: o la continuación de las Cortes actuales, con lo cual, a mi juicio, irán agravándose todos los males, o la disolución de las Cortes, que provocaría una enorme reacción en las fuerzas de derechas. Como a la segunda solución no han de atreverse, por ese motivo, queda como inevitable el mal que representa la solución primera. Yo creo que de esa agravación iremos segura y derechamente a una dictadura: o la de los socialistas, si se encuentran con fuerzas para ella, aunque ésta sería siempre efímera y fugaz, o la de otros elementos republicanos y no republicanos, que pudieran resolver esa crisis del orden y con ella la seguridad del trabajo para todos aquellos obreros que no estén envenenados con el virus comunista o anarquista. En todo caso, creo que la salida del régimen actual es una dictadura. Sin ella, la vida social se va a hacer imposible sin pasar mucho tiempo.

—¿Qué resultados cree usted que tendría en estos momentos una lucha electoral?

—Representaría un cambio total en la actual fisonomía del Parlamento, porque muchos elementos que en las otras elecciones creyeron que era ineficaz la actuación de los hombres de orden, hoy están convencidos de lo contrario, de la eficacia y aun de la necesidad de actuar, y por ello es indudable que la representación, tan numerosa hoy de las extremas izquierdas en el Parlamento, disminuiría considerablemente quedando constituído por elementos de derecha. La intervención de la mujer sería además un motivo para acentuar el triunfo de esos elementos derechistas.

—¿Cree usted en la reacción y en la vitalidad de esas fuerzas de derechas?

—La reacción es evidente. El propio Gobierno lo ha reconocido como importantísima al impedir la celebración de toda clase de mitines revisionistas, tradicionalistas, nacionalistas, de las asociaciones de padres de familia, de los agrarios, etc.

La vitalidad de las masas derechistas españolas es, a mi juicio, muy grande y si, hasta ahora, no ha dado los resultados arrolladores que debió alcanzar y que alcanzará, sin duda alguna más adelante, se ha debido en primer término a la abstención, que yo reputo cobarde, del mayor sector de ciudadanos de la derecha, y en segundo lugar a que los elementos activos no han trabajado todavía con el espíritu de unión perfecta con que han debido actuar. Aun hoy mismo existen recelos y rivalidades entre algunos grupos, lo que hay que hacer desaparecer inmediatamente. Hay que poner en el problema la mejor voluntad, la máxima lealtad y no mirar cada uno a sí mismo, sino al triunfo común, porque los intereses que están en litigio están por encima de esas conveniencias y de esos egoísmos de grupo. Soy optimista respecto del porvenir. Creo que los católicos españoles necesitábamos un revulsivo para actuar y para reanudar la cordialidad entre todos. Estamos en camino de lograrlo y los católicos españoles unidos, considero sincera y lealmente, que somos invencibles."

Otras notas políticas y parlamentarias

Un incidente en los pasillos

Con motivo de una interrupción del ex gobernador de Barcelona, señor Esplá (don Carlos) a una intervención del comandante Jiménez, al salir a los pasillos éste se dirigió al primero, diciéndole si no conocía ya la explicación que había dado en otra ocasión al asunto de los 50 duros. El señor Esplá contestó negativamente y entonces el señor Jiménez le preguntó con tono airado si le parecía deshonroso el hecho. Como el señor Esplá le contestara que sí, aquél, sin más explicaciones, le lanzó un puñetazo que le alcanzó en la cara, produciéndole un ligero rasguño cerca de la nariz. El señor Esplá respondió a la agresión con otro puñetazo, que también alcanzó en la cara al señor Jiménez y le produjo una pequeña erosión en la barbilla. Numerosos diputados que les rodeaban acudieron al punto a separarles, entre ellos el director general de Seguridad, que se encontraba allí cerca y que sujetó por los brazos al señor Jiménez. Con este incidente se produjo el consiguiente revuelo. Poco después ambos fueron llamados al despacho del presidente de la Cámara y separadamente hablaron con el señor Besteiro. Según dijo el señor Esplá al salir del despacho presidencial, el señor Besteiro le había rogado que este asunto quedase allí mismo terminado y que no se le dieran otras derivaciones.

—Eso me ha rogado el presidente—dijo—, pero no me ha pedido palabra de honor.

Banquete a los diputados murcianos

La Casa regional murciana obsequió anoche a los representantes parlamentarios de las provincias de Albacete y Murcia con un banquete, al que asistieron más de un centenar de comensales.

Al final el presidente de la Casa regional, don Antonio Hernández, pronunció unas palabras ofreciendo el agasajo. El secretario, señor Martínez, leyó las adhesiones recibidas y los diputados señores Martínez Moya, Moreno Galvache, Velao, Ruiz Funes y Sánchez Gallego, agradecieron en nombre de sus compañeros el homenaje que se les tributaba. También pronunció unas palabras el señor Alfaro, que solicitó de los parlamentarios de Murcia y Albacete la intensificación de las obras de la Mancomunidad hidrológica del Segura. Todos fueron muy aplaudidos.

Terminado el banquete, los reunidos se trasladaron a la Casa de Murcia, donde se celebraba una fiesta organizada por el elemento joven de esta entidad.

Un busto de Azaña

Hoy, a las doce y media, el escultor de Huesca, señor Aventín, expondrá en el Ministerio de la Guerra un busto del señor Azaña, terminado hace unos días.

Asistirá al acto el director general de Bellas Artes, varios artistas y representantes de otras entidades.

Un comentario inglés

LONDRES, 8.—Al mismo tiempo que un extenso artículo de su corresponsal en Madrid sobre la nueva Constitución de España, el "Times" dice en su artículo de fondo:

"De ahora a fin de semana, los patriotas españoles podrán afirmar que cualesquiera que sean las disensiones que todavía les dividen y las dificultades que hay que vencer aún, la segunda República ha comenzado bajo auspicios mucho más favorables que la primera y que el último semestre ha puesto de manifiesto que la población ha realizado considerables progresos hacia la madurez política en el curso del último medio siglo."

El periódico hace resaltar, por otra parte, que la candidatura del señor Alcalá Zamora a la Presidencia de la República es signo de moderación y buen sentido por parte del Gobierno, además de una acción hábil al transformar el antagonista potente en jefe que disfruta de la confianza.

El "Times" pone de relieve el interés que presenta la nueva Constitución española y especialmente la cláusula en que se renuncia a la guerra como instrumento de política internacional. Las demás naciones—dice—tienen que saludar esta expresión práctica de la confianza internacional y esperar que no habrá sido prematura. Lo mismo que sucede con otras asambleas de otras naciones, las Cortes no han conseguido encontrar un terreno común de acuerdo para todos los españoles; pero, por lo menos, han elaborado una Constitución bien equilibrada y muy democrática y designarán como Jefe del Estado a un leader que ha demostrado ya su amplitud de miras y su capacidad de gobernante.

Huelga de brazos caídos en Gijón

Los obreros se niegan a abandonar las fábricas y talleres

Parece que las autoridades no quieren usar la fuerza para desalojarlos

Han parado todos los servicios, salvo luz, gas y los periódicos

GIJON, 8.—Se ha practicado la huelga de brazos caídos en todas las fábricas, talleres, obras en construcción, almacenes, etc. Sólo se han respetado por ahora los servicios de electricidad y pan. Las órdenes dadas por el comité de paro fueron secundadas unánimemente, y por efecto de ellas, los obreros no abandonarán sus puestos, a no ser por la violencia. Se espera con ansiedad la decisión de las autoridades, especialmente de el muelle de Fomento, donde se dice que la fuerza pública obligará a salir a los obreros. Hasta ahora no se registro el menor incidente, aunque se nota gran nerviosismo. Por las calles se ven numerosos grupos de obreros parados comentando y cambiando impresiones sobre la situación.

Aumenta el paro

GIJON, 8.—Se ha agravado la huelga por el despido del personal de transporte de las fábricas Laviada y Moreda. Han hecho causa común el resto de los obreros que se negaron a salir de las fábricas al mediodía diciendo que sólo saldrán por la fuerza. La Guardia civil ha rodeado la fábrica de Laviada y se dispone a hacerlo con la de Moreda. Igual ocurre en varios almacenes.

En Mieres, la situación sigue igual que ayer. Hay intranquilidad. Se cree que por la tarde se extenderá el paro a otras industrias.

Registros

GIJON, 8.—En la Casa del Pueblo efectuó la Policía un registro en los cajones de las mesas y armarios del Sindicato. Acudieron con las llaves para abrirlos, el presidente, secretarios, contadores y demás directivos.

Ha llegado fuerza de Seguridad de Oviedo. Guardia civil de varios puntos de la provincia y sesenta soldados de Infantería del regimiento número 3, de guarnición en Oviedo, al mando de un teniente.

Los obreros continúan en fábricas y talleres sin salir. Se ha permitido por las autoridades que prestan la vigilancia en el exterior que introduzcan alimentos. Parece ser que las autoridades no tienen intención de usar la fuerza para que los obreros desalojen, esperando con esta actitud que lo hagan voluntariamente.

El paro alcanza a todos los oficios, excepción hecha de los servicios públicos, luz, gas y periódicos.

Huelguistas detenidos

MALAGA, 8.—Han sido detenidos los autores y dirigentes del movimiento de Marbella.

Una detención

ZARAGOZA, 8.—Ha sido detenido Ramón Tello, de veinticuatro años, natural de Moros, que tomó parte en el asalto a la tienda de ultramarinos de don Fernando Orús hace pocos días. Ha declarado que la parte que le correspondió de lo que se llevaron lo vendió en diez pesetas.

Sindicalistas castigados

BILBAO, 8.—Varios comisionados de entidades obreras han hecho gestiones para que se levante el castigo impuesto por el teniente alcalde socialista señor Lacort a varios obreros que secundaron la huelga sindicalista provocada para impedir el plebiscito de Altos Hornos; pero el señor Lacort ha contestado que no procedía levantar el castigo.

Obras de pavimentación

AVILA, 8.—Ante la concesión de una cantidad al Ayuntamiento para la pavimentación de las calles, a fin de conjurar la crisis de trabajo, el alcalde, que es radical socialista, había dispuesto las contratas con las empresas. Discreparon los socialistas, que promovieron una sesión extraordinaria, celebrada con asistencia de numeroso público socialista. Los concejales socialistas propusieron que las obras se realizasen por administración. El alcalde mantuvo su criterio. Por dos votos se aprobó la forma propuesta por los socialistas.

Regreso de fuerzas

SAN SEBASTIAN, 8.—Hoy han regresado las fuerzas de Seguridad que habían ido a Vitoria con motivo de la pasada huelga.

EL PRECIO DEL PAN

ALMERIA, 8.—Seis tahoneros, prescindiendo de la tasa, han rebajado el kilo de pan familiar a 60 céntimos por permitirlo la baja de la harina.

Precios y gusto en ropa para niño, CLEMENTE Y GARCIA, Mayor, 51.

Para roperos. Canastillas completas de siete prendas, pesetas 7,75.

BARCELO
El cantor desconocido
A GRAN CINE
GRAN PELICULA

SAN MIGUEL
HOY ESTRENO
INGAGI
Un operador destrozado por un león. El rito salvaje de las tribus africanas que entregan sus mujeres a los gorilas. La máxima suma de emociones.

Claro de luna
ha obtenido en su estreno en
RIALTO
un éxito no esperado por el público
LAURENCE TIBBETT
y la famosa cantante del Metropolitan Opera House
GRACE MOORE
han deleitado a los asistentes con sus deliciosas voces
Una magnífica opereta ligada a un interesantísimo argumento es en síntesis el resumen de esta admirable producción M. G. M., en la que también toma parte el famoso actor
ADOLPHE MENJOU

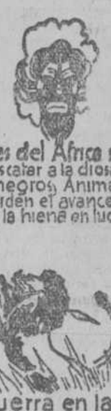
A través del África salvaje para rescatar a la diosa blanca de los negros. Animales feroces impiden el avance. El leopardo y la hiena en lucha a muerte.

La guerra en la selva lucha de leones. El hombre contra la bestia. Un combate extraordinario y terrible.

Una emoción de amor. La diosa blanca se hace humana. La huida hacia la civilización entre peligros.

TODO ESTO Y MUCHO MAS EN
TRADE HORN
LA PELICULA MILAGRO M.G.M.
PALACIO DE LA MUSICA
HOY NOCHE ESTRENO
FUNCION EXTRAORDINARIA

ULTIMA HORA

Ha llegado la séptima bandera de la Legión

Al mando del comandante don José Vierna, de los capitanes señores Barcón, Maraver y Tiede (este último procedente de la clase de legionarios que llegó a ese empleo por méritos de guerra) y de doce tenientes, ha llegado, a las 3,23 de la madrugada la séptima Bandera de la Legión con un efectivo de 600 legionarios, que vienen a tomar parte en las fiestas en honor del Presidente de la República, y acompañando a la bandera nacional que ha de desfilar con los legionarios, vienen los ocho guiones de las ocho banderas de la Legión, quienes han sido testigos de todos los hechos gloriosos de avance llevados a cabo por los legionarios en Africa.

Como aposentador acompaña a esas fuerzas el comandante don Eduardo Losas.

El Cuarto Militar del Presidente

La "Gaceta" de hoy publica los decretos nombrando jefe del Cuarto militar del presidente de la República al genral de división don Gonzalo Queipo de Llano, que cesa en la Inspección general del Ejército y ayudantes de órdenes del presidente a don José Loma, comandante de Estado Mayor; don Ramón Arronte, comandante de Infantería; don Alejandro Rodríguez González, coronel de Caballería; don Gabriel Iriarte, comandante de Artillería, y don José Legorburo, piloto aviador, comandante de Caballería.

CALLAO
GRANDIOSO EXITO
PAPA, PIERNAS LARGAS
por Janet Gaynor
FOX

NO OLVIDE USTED
que muy pronto se estrenará
el asombroso "film"
UNIVERSAL
East of Borneo
en
RIALTO

La causa del Artritismo ¿cómo se combate?

La predisposición a las enfermedades artríticas se manifiesta, en ciertos individuos, con la tumefacción de los tejidos más sensibles y toman a veces tal gravedad, en épocas de frío o humedades que impide al pobre paciente todo movimiento articular. La causa es en unos hereditaria; pero en la generalidad débese a la alimentación superabundante.... casi siempre desproporcionada a las necesidades del organismo, incapaz de eliminar la total combustión, cuyos residuos se tornan ácido úrico y que, anidándose en diferentes sectores, provoca la gota, reuma, mal de piedra, etc.

Limpiar la sangre de este venenoso ácido ha sido el ideal de la clínica moderna, y por la continuada experiencia de curaciones sorprendentes obtenidas en individuos desengañados cuando todos los tratamientos habían fracasado, bien podemos asegurar que el remedio existe en el poderoso disolvente Uromil. Con él, se extermina del organismo este terrible enemigo de la salud, arrastrándolo hacia la orina, y quienes lo toman en diferentes épocas del año purifican la sangre, librándose de los males artríticos, azote de la humanidad.

La siguiente opinión medical confirma los anteriores conceptos: "Padeciendo mi señora intensas y pertinaces cefalalgias, que por su rebeldía sospeché pudieran ser de carácter artrítico, le dispuse el Uromil, y desde los primeros días se inició la mejoría, hallándose hoy completamente curada de tal dolencia después de quince días de tratamiento. Me es grato felicitar a su autor por este nuevo éxito de tan magnífico preparado."

Doctor E. Franco Martín
Del Colegio de Médicos de Madrid

LAS MARAVILLAS DE LAS REGIONES POLARES
LA PESCA DE LA BALLENA. FOCAS. PINGUINOS
A las puertas del polo sur
PALACIO DE LA PRENSA
(el cine de los programas completos)
HOY ESTRENO
dos formidables películas
HOY ESTRENO
dos formidables películas
INCENDIO EN LA OPERA
ESPECTACULO DE INOLVIDABLE EMOCION

Noche feliz
la del bronquítico, asmático, catarroso, fumador, que se vió libre del tormento de la tos gracias a las PASTILLAS CRESPO

EL DEBATE, Colegiata, 7

Asamblea por el f. c Zamora-Coruña

Si el Gobierno no contesta este mes, se irá al paro general

ORENSE, 8.—En la Casa del Pueblo se ha celebrado una asamblea de las organizaciones obreras de Galicia y Zamora, para tratar de la actitud a adoptar ante la posible paralización de las obras del ferrocarril Zamora-Orense-Coruña. Entre las conclusiones aprobadas figura el emplazamiento al Gobierno para que en lo que resta de mes haga una declaración terminante sobre dicho ferrocarril y caso de no ser satisfactoria la respuesta, efectuar un movimiento de protesta en toda Galicia y Zamora, declarando el paro general por tiempo indefinido.

El precio de la aceituna

SEVILLA, 8.—El gobernador saldrá para Madrid a visitar al ministro de Economía y tratar con él sobre el precio del aceite y la aceituna, que son las principales fuentes de riqueza de la provincia.

Los fabricantes de armas

SAN SEBASTIAN, 8.—El diputado a Cortes de la minoría vasco-navarra don José Antonio Aguirre, ha estado en Eibar donde se ha entrevistado con las fabricantes de armas, para manifestarles que podían contar con el apoyo de la minoría vasco-navarra, que estaba en relación con otros jefes de minoría, para discutir la disposición del ministro de la Gobernación sobre el uso de armas.

Gil Robles en Baleares

PALMA DE MALLORCA, 8.—Al salir de la Catedral el señor Gil Robles, fué ovacionado por un numeroso grupo. Después de la Misa en la Catedral, el señor Gil Robles visitó el Círculo Mallorquín, y después hizo una excursión a Valldemosa, Deya y Soller, acompañado por la Directiva de la Unión y un centenar de socios, que ocupaban tres "autocars" y una veintena de coches. En Valldemosa visitó la Cartuja. Se le ofreció un banquete en el Hotel Marisol, del puerto de Sóller. A los postres, el poeta y periodista señor Andreu Fontirroig, improvisó unos versos en honor del homenajeado.

En Sóller, ante gran concurrencia, el señor Gil Robles, en el Hotel de la estación, dirigió la palabra al público, y fué muy aplaudido. Al pasar después por Buñola, fué recibido por el pueblo en masa. Dió una conferencia en el cine local, que estaba abarrotado.

Su discurso fué enérgico, y produjo gran entusiasmo en el auditorio. Anunció que la minoría presentará en las Cortes una proposición solicitando la imposición de nuevos impuestos progresivos sobre los sueldos superiores a diez mil pesetas, en favor de los obreros sin trabajo. Su discurso fué interrumpido frecuentemente por las ovaciones. Hubo algunas cordiales intervenciones del público, que preguntó al orador sobre los problemas actuales. La despedida fué triunfal.

Al anochecer llegó a esta ciudad, donde dió una conferencia exclusiva para señoras en el local de la Unión de Derechas. Les exhortó a organizarse para la actuación ciudadana, que dará espléndidos frutos en favor de la religión y la patria. Al terminar el acto, el obrero Pedro Rosselló le entregó una cartera de moneda con las iniciales de la Unión de Derechas y fecha de la visita, como homenaje de un grupo de obreros. Esto motivó que el señor Gil Robles pronunciara un magnífico discurso de gracias, en que ensalzó el trabajo como ley divina impuesta al hombre.

Huelga del hambre

BILBAO, 8.—Han sido puestos en libertad los jóvenes tradicionalistas Amesti y Olazábal, que se encontraban detenidos en la cárcel desde el día en que se celebraron las funerales por el sacerdote asesinado en La Arboleda. Fueron recibidos con gran alegría por sus correligionarios.

Quedan en la cárcel dos individuos que han declarado la huelga del hambre y la incomunicación voluntaria. Con esta actitud se han solidarizado los 32 comunistas detenidos a consecuencia de los sucesos de Altos Hornos.

* * *

BILBAO, 8.—A mediodía se han reunido los elementos tradicionalistas en un banquete para celebrar la fiesta de su aPtrona. Como quiera que desde la calle del Arenal, donde está situado el centro, se oyeran algunos gritos e himnos que alarmaron a los republicanos, acudieron fuerzas de Seguridad de infantería y caballería, así como de la Guardia civil, y se destacaron varias parejas de Seguridad, que después de hablar con los directivos del centro, les rogaron cesasen en sus vivas, así como de entonar himnos alusivos al pasado régimen.

TRES DETENIDOS POR EL ASALTO A LA CENTRAL FERROVIARIA

SAN SEBASTIAN, 8.—Con respecto al intento de asalto al despacho Central de la Compañía del Norte, se han practicado dos detenciones, a las que se atribuye importancia para el esclarecimiento de este asunto.

* * *

SAN SEBASTIAN, 8.—En el momento de tomar el tren para Bilbao, fué detenido un individuo al que se considera complicado en el asalto a la Central del Ferrocarril del Norte. Las autoridades creen que estas detenciones conducirán a descifrar la clave del asunto, pero guardan reserva. Los detenidos se llaman Alejandro Villasante, Pedro Sánchez González y Gabriel Sierra Murillo. Todos son sindicalistas.

Impiden entrar en los comedores de caridad

SAN SEBASTIAN, 8.—Los sindicalistas y comunistas impidieron hoy la entrada en algunos de los comedores de caridad, a los necesitados que iban a comer. Avisada la Policía de lo que ocurría, acudieron fuerzas de Seguridad, que restablecieron el orden y se invitó a los necesitados a que penetrasen en los locales en la forma de costumbre; pero éstos, temerosos por lo ocurrido, se negaron a ello.

Este revuelo se ha producido, porque ayer entró en el hospital un enfermo del estómago, quien manifestó a los médicos que le reconocían, que su enfermedad obedecía a la pésima calidad de la comida que daban en los Comedores de Caridad. En vista de ello, se trasladó inmediatamente a los comedores el doctor Ariestasán, quien comprobó que la comida que allí facilitaban era de buena calidad. Enterados los comunistas y sindicalistas del informe de este médico, le abuchearon ruidosamente y hoy han promovido este jaleo de protesta.

Un timo de 965 pesetas

José no viajará con esa maleta. Los ladrones de altura funcionan

Por el procedimiento de las limosnas dos desconocidos timaron 965 pesetas, en la plaza de la Cruz, a Epifanio López Gutiérrez, de veinticinco años, domiciliado accidentalmente en una posada de la calle de Postas.

Robo en un piso

Don Alejandro Basallo de la Rosa, de treinta y tres años, que vive en la calle de Ventura Rodríguez, 15, denunció que en el domicilio de un tío suyo, vecino de la misma finca, entraron ladrones y se llevaron efectos y ropas cuya cuantía desconoce por ausencia del dueño del piso.

Ciclista gravemente herido

En el paseo de Recoletos Eduardo Aguirre Ramírez, de veinte años, con domicilio en Jardines, 10, sufrió graves lesiones al chocar la bicicleta que montaba con el automóvil 23.462, guiado por Bernabé Dueñas Morales.

Dos lesionados en un choque

Florencio García González, de treinta y ocho años, con domicilio en Ayala, 57, y Antonio Montoto Arias, de veintinueve, que vive en Mayor, 1, sufrieron lesiones de pronóstico reservado al chocar el "taxi" 26.466-M., que ocupaban, y que guiaba Miguel Asensio Márquez, con el 35.762, conducido por Fernando Pintuela Fernández. El suceso ocurrió en el paseo de Recoletos.

Tres heridos en riña

En la calle de Segovia, y cuando trabajaban en la reparación de la vía del tranvía, riñeron los obreros Eusebio San José Aguirre, de veintiocho años; Teodoro Aguado Huerta, de veintiséis, y Victoriano García. Los tres resultaron heridos: Victoriano de alguna importancia, y los otros dos levemente.

La riña fué por si uno de ellos había o no colocado unas piedras sobre la vía.

Victoriano ingresó en el Hospital, después de asistido en la Casa de Socorro del puente de Segovia.

El fallecimiento de una religiosa

Como aclaración a la noticia publicada ayer del fallecimiento de la religiosa Genoveva de Pablo Sánchez, haremos observar que la caída tuvo lugar el día 11 de noviembre próximo pasado, y por complicaciones posteriores, propias de una enferma de tan avanzada edad, sobrevino la desgracia.

Intento de asalto a un tren

Circuló ayer el rumor de que unos individuos pretendieron asaltar un tren de mercancías en el apeadero de La Carolina, término de Villaverde, y se decía que hicieron disparos contra el convoy.

El director de Seguridad, preguntado sobre el hecho, dijo que, en efecto, hubo el intento; pero que los asaltadores no esgrimieron armas.

Agregó que la Guardia civil persigue a los autores del delito.

OTROS SUCESOS

¡Se lo llevan todo!—Antonio Cortés Cienfuegos, de veintitrés años, con domicilio en Goya, 35, denunció que, del automóvil de su propiedad, que dejó a la puerta de dicha casa, le sustrajeron herramientas por valor de cien pesetas.

Obrero lesionado.—Felipe Díez Fernández, de sesenta años, con domicilio en Oviedo, 5, sufrió lesiones de pronóstico reservado, cuando trabajaba en las obras del Mercado Central.

Un detenido.—Por robar una maleta de un "auto" de línea en la plaza Mayor, fué detenido José Blasco Elmo, de diecinueve años, sin domicilio.

Para el bajo cero.—Santos Muñoz Flórez, de treinta y cuatro años, que vive en Lope de Rueda, 10, puso en conocimiento de la autoridad que en su domicilio se presentó una muchacha solicitando limosna, la cual, en un descuido, se llevó un gabán.

Los azoteístas.—De la azotea de la casa número 125 de la calle de Don Ramón de la Cruz, desaparecieron ropas valoradas en 125 pesetas, propiedad de José María Dueñas Goicoechea.

¡¡Ya llegaron!!—Marcelo Durán Hernández, de cincuenta y dos años, que vive en Embajadores, 20, denunció que, en la plaza de Antón Martín, dos mujeres le vendieron unas participaciones de lotería, que luego resultaron falsas.

Consumiciones baratas.—Miguel Ruiz Palomino, de cuarenta y un años, camarero de una taberna del paseo del Prado, 52, denunció a Antonio Saez Pérez, de veintiséis años, que vive en Mira el Sol, 20 y José Fernández Blanco, de veintiséis, por negarse ambos a pagar una consumición de cuatro pesetas.

Otro conato de plante

SEVILLA, 8.—Esta mañana en la cárcel se ha registrado otro conato de plante. Uno de los reclusos, Acisclo Romero, de filiación comunista, a pesar de los requerimientos de un soldado que estaba en servicio de centinela, para que se retirase de la ventana, lejos de obedecerle, se mofó de él y el centinela se vió en la necesidad de cumplir con su deber, disparando el arma que llevaba, y produjo al preso una herida de bala en la frente. El orden quedó restablecido inmediatamente, y con respecto a este nuevo incidente, ha manifestado el gobernador que se producen únicamente por las malas condiciones que reúne la cárcel de ésta, por lo cual serán de nuevo conducidos muchos de los reclusos a Santa María y los quincenarios a Carmona.

Los lobos invaden el pueblo

TERUEL, 8.—En el pueblo de Riodeva, el vecindario está aterrorizado ante la presencia de los lobos que por la noche asaltan los corrales y matan a los animales domésticos. El alcalde ha solicitado que se le autorice para la defensa por envenenamiento.

UN ROBO SACRILEGO

PAMPLONA, 8.—La pasada noche ha sido robada la iglesia de los Jesuitas de Tudela. Los ladrones abrieron el Sagrario y se llevaron un copón vacío, respetando dos más que tenían las Sagradas Formas. Fracturaron el armario de la sacristía y se llevaron 25 pesetas. Se ignora quiénes sean los autores.

Tormenta sobre Valencia

VALENCIA, 8.—El día amaneció cubierto de nubes, pero en las primeras horas de la mañana salió el sol. Poco a poco se cerró el horizonte, y a las once comenzó a llover torrencialmente. La lluvia duró una hora, y en algunos momentos al agua seguía el granizo. Tanto en la capital como en los distritos del puerto, ha habido muchas inundaciones de plantas bajas.

LA VIDA EN MADRID

Mancomunidad de Diputaciones

Presididos por el señor Salazar Alonso se han reunido en el Palacio de la Diputación los señores García Lozano, Manrique, Vázquez, Vellín, Calot y Carceller, del Comité ejecutivo de la Mancomunidad.

Después de examinar varias incidencias relacionadas con la emisión de cédulas interprovinciales, hubo un cambio de impresiones, sobre la aplicación del decreto de 4 del corriente, acordándose continuar la reunión hoy miércoles, a las once.

La Asamblea de Ayuntamientos

En el teatro Español continuó ayer a las diez de la mañana, la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Madrid, bajo la presidencia del señor Salazar Alonso.

Se puso a discusión la ponencia de Hacienda, en la que se propone la liquidación de los débitos contraídos por los Ayuntamientos con la Diputación, que en la confección de los presupuestos provinciales no tomen parte los Ayuntamientos y que se establezca el arbitrio sobre solares y terrenos incultos, bien entendido que, de no hacerlo los Ayuntamientos, la Diputación procederá a percibir esos arbitrios.

Formulan algunas proposiciones los representantes de los Ayuntamientos de Leganés, Villar del Olmo y Escorial, y queda aprobada la ponencia con las aclaraciones interesadas por este último representante, en el sentido de que podrá revertir a los Municipios la facultad de proceder al percibo de los arbitrios sobre solares y terrenos incultos, y sin perjuicio de lo que se legisle.

Se pasa a discutir la parte que atañe al servicio agropecuario, y cuando ya ha sido aprobada, el representante de San Martín de Valdeiglesias hace constar que tenía pedida la palabra para referirse al cultivo de la vid. Como el ponente no se opone a que este asambleísta pueda hacer uso de la palabra, la representación de San Martín de Valdeiglesias dice que de las 50.000 hectáreas de viñedos no quedan en la provincia, actualmente, más que 30.000, y que éstas se perderán también porque están filoxeradas.

Al tratar de las carreteras y caminos provinciales se suscita un vivo debate. El representante del Escorial combate duramente a las Diputaciones y entiende que, en vez de contribuir los pueblos a su sostenimiento, debieran con esos fondos hacer frente a sus necesidades. Cree que debe dejarse a los pueblos en plena libertad para que administren sus fondos, pues nadie mejor que ellos pueden darse cuenta de sus necesidades. Para asesorar a los Municipios podría constituirse una Comisión gestora que investigara la forma en que se administren los caudales municipales, pero que no usurpara ni un céntimo de ellos. Finalmente, solicita que la Asamblea se dirija en este sentido a las Cortes Constituyentes.

Intervienen en la discusión el representante de Leganés, el ponente, señor Cantos, y el representante de Puebla de la Mujer Muerta, y, finalmente, queda aprobada la propuesta con la adición de que la lista de carreteras y caminos a construir será objeto de un detenido estudio.

Por aclamación la Asamblea aprueba una proposición incidental del representante de Villar del Olmo, en el sentido de que se eleve un saludo a la Cámara Constituyente.

A las dos de la tarde se suspendió la sesión, para continuarla hoy a las diez y media.

Vallecas revoca el acuerdo de dividirse en dos Ayuntamientos

En la sesión celebrada anoche el Ayuntamiento de Vallecas, vista la imposibilidad de llevar a la práctica la división del término municipal en dos Ayuntamientos, ya que esta división perjudicaría los intereses económicos del distrito de la Villa, acordó revocar el acuerdo adoptado anteriormente, aprobando la disgregación del citado distrito.

A continuación, y sin discusión, se aprobó la moción suscrita por casi todos los concejales, en que se proponía el traslado de las Casas Consistoriales desde el distrito de la Villa a la barriada del Puente. Votaron en contra los concejales de la Villa, señores Arias y Vijandez.

En previsión de posibles desórdenes, las autoridades dispusieron la presencia de algunos agentes de Policía. El público guardó la más prudente actitud.

Una nota de la Universidad

Ayer ha sido dada a la Prensa la siguiente nota:

"La Junta de gobierno de la Universidad de Madrid, en sesión celebrada el día de ayer, ha acordado por unanimidad, ratificando reiterados acuerdos tomados en juntas anteriores, el que dentro de la Universidad no pueden ser admitidas y reconocidas asociaciones de estudiantes de carácter profesional o político; resolviendo asimismo que se reúna el Consejo de Disciplina Universitario para imponer las sanciones a que haya lugar por los hechos ocurridos en la noche del sábado último dentro de los locales de la Universidad, en cuya ocasión las autoridades académicas recibieron asistencia efectiva de los estudiantes de la Federación Universitaria Escolar."

Academia de Bellas Artes

Ha celebrado sesión esta entidad bajo la presidencia del conde de Romanones.

Entre los asuntos que figuraban en el orden del día se destacaba un informe de la sección de Pintura, acerca de una propuesta hecha al Estado para adquirir unas tablas góticas, oferta que la sección estima conveniente.

Pasó a informe de la Comisión de gobierno interior una proposición del señor Espina acerca de la reforma de los estatutos de la Academia.

Se leyó una comunicación del ministerio de Estado pidiendo a la Academia que informe sobre las condiciones artísticas del templo nacional de San Francisco el Grande. El señor Anasagasti hizo notar que, aunque es un problema eminentemente pictórico, debe atenderse también el aspecto arquitectónico de la iglesia en sí misma y por la relación que ésta puede tener con las reformas urbanas de la plaza que le antecede.

La reforma agraria en el Ateneo

En la sesión celebrada ayer en el Ateneo para proseguir discutiendo el proyecto de Reforma agraria, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el señor Roda, representante de los Sindicatos Agrarios de Andalucía oriental, que terminó su discurso comenzado en la sesión anterior, y propugnó la creación de un Ministerio de Agricultura.

Don César Falcón habló después, para adherirse al proyecto, cuyo contenido no pasó a analizar, por entender que responde al espíritu renovador del Derecho que crean todas las revoluciones.

Por último, el señor Teixeira, en nombre de los Sindicatos de propietarios de fincas rústicas de Badajoz, que cuentan con 14.000 afiliados, consumió un turno en contra del proyecto, por entender que con él no se resuelve el problema planteado a la agricultura. El señor Teixeira combatió el espíritu de los redactores del proyecto, que por snobismo pretenden adaptar a España las reformas agrarias que en el extranjero se han hecho, atendiendo a necesidades nacionales y principalmente para luchar contra el comunismo y anexionar de hecho los nuevos terrenos que como consecuencia de la guerra se han unido a diferentes naciones.

Durante el discurso de este señor, que fué muy aplaudido por los agricultores asambleístas, se promovieron varios incidentes, que la presidencia cortó con energía.

Hoy, a las siete de la tarde, continuará la discusión.

Asamblea del C. de Archiveros

A las diez y media de la mañana de ayer se celebró en el salón de manuscritos de la Bibliateca Nacional la sesión de apertura de la Asamblea organizada por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arequeólogos. Ocupó la presidencia el ministro de Instrucción, a quien acompañaban el director general de Bellas Artes y el director de la Biblioteca, señor Artigas.

Este último dirigió un saludo y dió las gracias por su asistencia al ministro. Después dijo:

—Hace ya muchos años que vivimos una íntima tragedia. Tenemos conciencia de lo que podemos y debemos hacer: sabemos lo que hacen y cómo lo hacen nuestros colegas de otras naciones, y por vicios y errores de nuestra organización, por inveterada incuria del Estado, es lo cierto que apenas hemos podido ni intentar lo que queríamos hacer. He aquí nuestro problema suscitado todos los días en todos nuestros establecimientos.

El año 1923 intentamos plantear a la luz del día este conflicto, pero determinadas circunstancias internas y externas pudieron más que nuestros deseos, y fracasó aquella tentativa. Ahora el propósito ha sido fácilmente viable, y estamos dispuestos a estudiar y elaborar conclusiones con la esperanza de que nuestra aspiración no quede incumplida.

Acto seguido habló el ministro de Instrucción brevemente para declarar abierta la Asamblea.

El valor más significativo, dijo, del actual momento español es un fervor general de cultura. Hay afán de aprender en las aldeas y en las ciudades, por parte de los que no saben nada, y por la de aquellos que ya saben.

No se puede ser profeta en nuestro país y, por tanto, es muy difícil pronosticar en qué ha de quedar el proceso histórico iniciado, pero aunque sólo subsistiera este fervor cultural, podíamos darnos por satisfechos.

Después de encarecer la importancia del libro y de las bibliotecas, aseguró el ministro que le habían producido gran impresión las palabras del señor Artigas, y en su respuesta dijo que la República desertaría de su deber si diera lugar a que pudieran repetirse mañana las quejas de los archiveros.

Terminado el breve acto de apertura los asambleístas celebraron sesión general.

Conferencia de don Bonifacio de Echegaray

El pasado domingo disertó en la Agrupación de cultura vasca sobre el tema "Errores en la interpretación del derecho vasco" el distinguido jurista señor Echegaray. Comenzó enalteciendo la austeridad ejemplar de la juventud vasca, que trabaja lejos de su país por el engrandecimiento de su cultura. Se lamentó de la falta de una Universidad vasca que centralice su cultura, que contenga el espíritu de la raza. La lengua y el derecho privado—dice—son las notas que más distinguen a un pueblo. Se extendió en consideraciones sobre el derecho vasco en sus varios aspectos, especialmente en los Fueros y en las interpretaciones dadas por diversos tratadistas. Se lamentó de la deficiencia de la cultura jurídica vasca en la actualidad, y excitó a su auditorio, formado en su mayor parte de jóvenes vascos, a estudiar el derecho no sólo en libros, sino en la costumbre, con lo que descubrirán nuevos horizontes y quizás el origen de aquel viejo pueblo.

El orador fué muy aplaudido por el numeroso público que llenaba el salón.

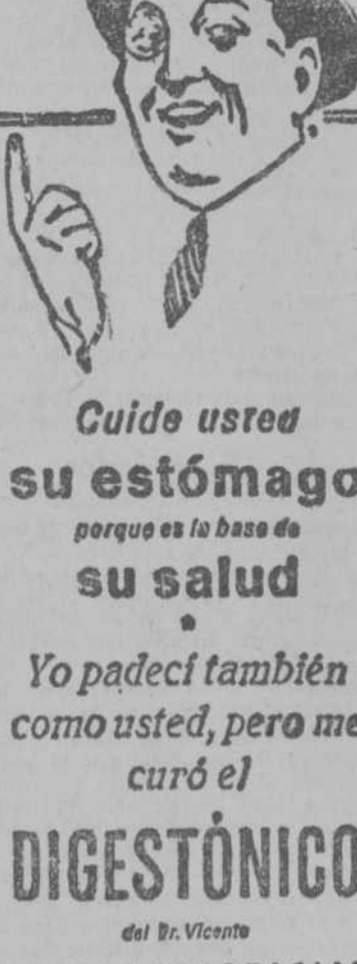

Asambleas médicas aplazadas

Las asambleas general y extraordinaria de médicos titulares, convocadas para los días 10 y 11 del corriente, han sido aplazadas.

La fecha de celebración se hará pública con la debida antelación.

Academia E. de Farmacia

Esta Corporación celebró sesión científico-literaria, presidida por el señor Zúñiga.

El señor Palacios Pelletier dió lectura a algunos capítulos de su obra en prensa "Fórmulas y secretos de fabricación de las especialidades farmacéuticas".

El doctor Pérez de Albéniz expuso "Algunas consideraciones acerca de la preparación de los jabones, consignados en la farmacopea española, VIII Edición".

Seguidamente don Gustavo López y García dió una conferencia sobre "Cooperativismo farmacéutico". Enfronta el orador los dos sistemas de organización de la producción y del consumo: capitalismo y cooperativismo, señalando los motivos de preferencia de éste sobre aquél.

Historia el desarrollo del cooperativismo farmacéutico en los veinte años que hace que se iniciaron sus primeros pasos, resaltando la lozanía y vitalidad de las empresas logradas, y expone la conveniencia, a su juicio, de que todos los farmacéuticos vengan a engrosar las Cooperativas ya creadas, por los beneficios que de ellas pueden esperar los farmacéuticos individualmente; la clase farmacéutica como colectividad y, finalmente, la humanidad.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Conferencia sobre cunicultura

En la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País ha dado una conferencia el presidente de la Asociación Nacional de Cunicultores de España, señor Ayala Martín, quien trató de la cunicultura como factor importante en la economía nacional.

Explicó la organización y desarrollo de este importantísimo ramo de riqueza, con el cual podrían resolverse en muchos hogares españoles gran número de problemas de la vida moderna. Examinó con detenimiento las posibilidades económicas que su implantación ofrece, deteniéndose antes en la descripción de la situación económica de los pueblos y aldeas españolas. Con datos estadísticos demostró los rendimientos que pudieran sacarse de la carne, pieles, etcétera, del conejo, y después de enumerar lo que esta fuente de producción representa en Francia, Bélgica y otros países extranjeros, dió fórmulas para conseguir lo más difícil: la organización y desenvolvimiento de la industria y los medios más adecuados para sostenerla.

A nombre de la Económica le contestó el señor Massó y Simó, quien hizo un resumen del estado actual de esta industria en España y muy singularmente en Cataluña.

La concurrencia aplaudió a los oradores.

Conferencia en el Laboratorio Matemático

En su segunda conferencia se ocupó el señor Palacios en la aplicación de los rayos Roentgen a la determinación del tamaño y de la forma de las partículas submicroscópicas, que ha permitido someter a medida un dominio inaccesible a los demás métodos. El conferenciante expuso detalladamente los razonamientos que conducen a las fórmulas que se utilizan prácticamente y dió cuenta de algunos de los resultados obtenidos, llamando la atención sobre los muy interesantes que, acerca de la celulosa natural, de la seda artificial y del caucho, han sido obtenidos por el doctor Hongstenberg.

Salón de Fotografía y Pintura de Peñalara

Mañana jueves, a las seis y media de la tarde, se inaugurará en los salones del Círculo de Bellas Artes el "XVI Salón de Fotografía y Pintura de Montaña de la Sociedad de Alpinismo Peñalara".

La entrada será pública, de seis y media a nueve de la noche, excepto los domingos, que sólo se abrirá por las mañanas, de once a una.

Con este motivo, las actuales Exposiciones "Permanente"; de "Cerámica", de Julián de la Herrería y Josefina Plá, y de "Pintura", de Cristóbal González y José Florit, se clausurarán hoy a las nueve de la noche.

El hospital de mujeres incurables

Acogidas y enfermeras del Hospital de mujeres incurables nos ruegan hagamos constar que, contra lo dicho por algún malintencionado, están muy satisfechas del trato que reciben en dicho benéfico establecimiento y del régimen que en el mismo se sigue, sin haber tenido jamás el menor motivo de queja y sí muchos de gratitud.

La "cola" para el sorteo de Navidad

A las nueve de la noche de ayer quedó "constituida" la famosa "cola". El fundador se llama Enrique C. B., y dice que el no dar su apellido se debe a "asuntos de familia". Tiene treinta y dos años y asegura que es aspirante a diputado. Es casado y tiene dos hijos. La última vez que estuvo de colista hace cuatro años.

A las diez de la noche llegó el segundo. Se llama Vicente Méndez, y como tiene sesenta años, durante la noche le sustituye su hijo Luis, que, a su vez, hace el número 3. Luis hizo el número 25 el año pasado.

—¿Usted cree—dice—que si hubiera trabajo pasaría aquí trece noches?

El cuarto, y último hasta ahora, es José Molina, que el año pasado tenía el númeero 13.

Todavía, claro que es pronto, no han recibido ningún socorro. El año pasado desde la primera noche, un conocido aristócrata vecino, el duque de Medinaceli, les enviaba coñac, pitillos y café.

Los "colistas" pasaron la noche alrededor de una hoguera hecha con unas astillas, que previsoramente llevó Vicente Méndez.

La boda de Fuentes Bejarano

Ayer tarde, a las cuatro y media, en la iglesia de Jesús, se celebró la boda de la bella señorita María Luisa Cano Alvarez con el popularísimo y valiente matador de toros madrileño Luis Fuentes Bejarano. La novia vestía precioso traje blanco, y el novio de chaqué y sombrero de copa.

Bendijo la unión un padre capuchino, y actuaron como padrinos la madre de la novia, doña Luisa Alvarez, viuda de Cano, y don Eloy Sarachaga, íntimo amigo del novio. Como testigos firmaron el acta el general Sanjurjo, don Rafael Linaje, los marqueses de Tenorio y Martorell y los señores Gastón y González Byass.

Terminada la boda, los invitados fueron obsequiados con un "lunch" en un céntrico hotel.

Boletín meteorológico

Estado general.—Al Sur de Terranova existe una zona de altas presiones que se extiende hacia el Oeste, alcanzando su influencia hasta el centro de Norteamérica y entre las Azores y Europa existe otra zona anticiclónica que produce buen tiempo frío en Europa central y meridional. Las bajas presiones forman un centro de perturbación que se encuentra al Sur de Groenlandia, produciendo mal tiempo en el Norte de Inglaterra y en Escandinavia por el Este y en las regiones del Norte del Canadá por Oeste.

Agricultura.—Pueden producirse ligeras nevadas en las regiones altas.

Navegación marítima.—El mar estará tranquilo en todas nuestras costas.

Para hoy

Alumnos de Ingénieros Agrónomos (Príncipe, 27).—7 t. Don Juan Díaz Muñoz: "Misión del ingeniero agrónomo en el campo pecuario."

Otras notas

Casa de los Gatos.—Por encontrarse enfermo una de las primeras partes del Cuadro artístico de esta entidad, se aplaza el festival que se tenía anunciado para hoy, 9 de los corrientes, en el teatro Pérez Galdós, para el día 16 de los corrientes, a las diez de la noche y en el mismo teatro.

ALMORRANAS-VARICES
Curación científica sin operar. DOCTOR MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FUENCARRAL, 20. Teléfono 96801; de cinco a siete (antes Sagasta, 4).

Los alumnos de Ingenieros y la D. de Ganadería

ENTREGAN UNA PROTESTA AL SEÑOR AZAÑA

El hondo disgusto que entre los agrónomos ha causado la creación, en favor de los veterinarios, de la Dirección General de Ganadería, ha sido recogido en un razonado escrito firmado por todos los alumnos de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, dirigido a las Cortes, y suscrito también por las Asociaciones de Alumnos de las Escuelas de Caminos, Industriales y Minas.

Ayer mañana entregaron al presidente del Gobierno el siguiente escrito:

"Excelentísimo señor: La Asociación Profesional de Alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos eleva a vuecencia su más sentida protesta ante el atropello de legítimos derechos vulnerados por el decreto creador de la Dirección General de Ganadería, recientemente sancionado por las Cortes.

No se han atendido ni las razonadas exposiciones y protestas dirigidas, ni el sereno y bien fundado dictamen de la Comisión parlamentaria, ni los argumentos alegados en la Cámara contra el dicho decreto.

Se niega competencia al ingeniero agrónomo y se le sustituye por otro técnico, no capacitado aún, puesto que se aumentan los estudios de su carrera para ponerle en condiciones de ejercer con eficiencia las nuevas funciones que se le confieren.

En la actualidad cursamos en nuestra Escuela Especial un conjunto de asignaturas que nos proporcionan el caudal de conocimientos precisos para desenvolvernos con éxito al frente de cualquier explotación pecuaria. Y siendo ello así, esa ampliación agrícola que se quiere dar a la carrera de Veterinaria resulta a todas luces supérflua, además de constituir un caso de manifiesto intrusismo.

Cada carrera tiene campo propio para sus actividades, y si nunca pensó el ingeniero agrónomo en excluir al veterinario de su concreta misión profesional, sólo se explica por desconocimiento de la realidad agropecuaria la orientación dada a la nueva Dirección, a cuyo frente está el también subsecretario y veterinario señor Gordón Ordás.

Ahora que la República necesita del esfuerzo de todos—cada uno en su puesto—es tan poco sensato como perjudicial a la misma y a la Economía nacional desplazar al técnico de su función privativa; y no para ponerle en pugna con otro, ya suficientemente capacitado, sino, lo que es todavía peor, para sustituirle, sin admitir siquiera la libre concurrencia.

Por todo ello, esperamos que vuecencia se hará eco de nuestra justa protesta, y confiamos será modificada la disposición a que nos referimos, en forma que sirva mejor los supremos intereses de la Patria.

Madrid, 7 de diciembre de 1931.

Por acuerdo de la Asociación, la Junta directiva: Manuel Mendizábal, Emilio C. y Cano, Tomás Avellá, Carlos Valdés, Antonio Gutiérrez, José M. Chico de Guzmán, I. Fe Olivares, Angel García Calbelo y Félix Moreno."

Una conferencia

La Asociación Profesional de Alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos celebrará hoy, día 9, a las siete de la tarde, en su domicilio social (Príncipe, 27, primero), una conferencia a cargo del ilustre ingeniero agrónomo don Juan Díaz Muñoz, sobre el tema: "Misión del ingeniero agrónomo en el campo pecuario".

Acuerdos del Consejo de ministros

Danvila vuelve a la Embajada de la Argentina y Madariaga pasa a la de París. Lerroux dice que no quiere ser jefe de Gobierno con estas Cortes. Un proyecto sobre Tribunales de urgencia. Las Comisiones gestoras vasconavarras encargadas de dirigir los trabajos para su Estatuto

EL CONSEJO VOLVIO A REUNIRSE POR LA NOCHE

A las once de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros. El de Gobernación manifestó que llevaba al Consejo cosas sin importancia, y que la tranquilidad era completa.

El señor Domingo dijo que creía que el Consejo sería eminentemente político.

El ministro de Marina llevaba a la reunión expedientes para la adquisición de "hidros".

También creía que ahora la preocupación de todos era lo política.

Danvila vuelve a la Argentina

A las dos menos cinco de la tarde abandonó el Consejo el ministro de Estado. A preguntas de los periodistas dijo que no se habían discutido las leyes complementarias.

—¿Y de política han tratado ustedes?

—De todo ha habido: política, administración y protocolos.

—¿Es cierto lo que ha dicho algún periódico de que el presidente de la República desea vivir fuera de Palacio?

—No sé, porque eso sería una cuestión meramente personal, pero el presidente se dará cuenta de que algo tendrá que vivir en Palacio.

Yo he dado cuenta al Consejo de mi actuación en París, y la única noticia que puedo darles a ustedes es la del nombramiento para la Embajada de España a la Argentina a don Alfonso Danvila, actual embajador en París.

—¿Y quién será el embajador en París?

—No es oportuno que se lo diga a ustedes mientras el Gobierno francés no conceda el "agrement".

—¿Es un político o un diplomático?

—No me lo pregunten ustedes porque no les podría decir la verdad.

Los periodistas le dijeron que todas las posibilidades indicaban al señor Azaña como jefe del futuro Gobierno.

—Así lo creo, respondió el señor Lerroux. Yo no he de ser jefe de Gobierno mientras vivan estas Cortes.

A las dos y media de la tarde salieron los restantes ministros.

El señor Largo Caballero, interrogado por los periodistas acerca de las cuestiones políticas tratadas en el Consejo, se mostró extrañado de la pregunta, porque quien ha de resolver la situación es el presidente de la República y nadie más que él, de suerte que al Consejo de ministros no le incumbe tratar el asunto.

Madariaga, embajador en París

Al ministro de Hacienda le preguntaron los informadores quién era el nuevo embajador en París.

Dirigiéndose a un periodista vasco, le preguntó qué palabra en su idioma correspondía a la castellana peraleda. Y respondió:

—Madariaga.

—Pues ese es el embajador.

Don Fernando de los Ríos dijo que se había aprobado el proyecto de ley, haciendo extensivo el indulto a los condenados por penas aflictivas, haciendo una separación que era imprescindible.

El presidente del Gobierno recibió a los periodistas en su despacho oficial.

—El Consejo—les dijo—continuará a las diez y media de la noche aquí, en la Presidencia. Hemos despachado ahora muchos expedientes administrativos y el de indulto, el decreto orgánico de la casa del presidente, nombramiento del Cuarto militar, Tribunales de urgencia, reforma de la Ley de Enjuiciamiento y hemos hablado del protocolo de las ceremonias que han de realizarse y relaciones del presidente de la República con el Gobierno. También sobre el plebiscito vasco para la votación del Estatuto.

Un periodista le dijo: Se ha concedido mucha importancia política a este Consejo.

—Pues no hay que dársela, porque lo que haya que hacer es cosa del presidente.

—¿Y ustedes no han cambiado impresiones sobre el futuro político, como jefes de las minorías parlamentarias?

—Yo estoy limpio de impresión. Todo lo que se hable son conjeturas.

NOTA OFICIOSA

Presidencia.—Decreto orgánico de la Casa de la Presidencia de la República conforme a la ley votada en Cortes.

Se aprobó el proyecto de plantillas del Cuerpo general de Porteros.

Guerra.—Nombramiento del Cuarto Militar del presidente de la República.

Estado.—El ministro dió cuenta detallada de su actuación en las reuniones de la Sociedad de Naciones con motivo del conflicto chinojaponés.

Instrucción pública.—Decreto creando con carácter obligatorio la Mutualidad universitaria.

Decreto estimando incluído en el apartado c) del de 15 de abril último el Real decreto de 15 de mayo de 1930 que encomendaba la ordenación de los nuevos trabajos de confección, complemento y publicación del Catálogo monumental de España, el laboratorio e Instituto de Historia del Arte y Arqueología de la Universidad de Madrid.

Se ha aprobado el expediente de la construcción en la ciudad de Jaca de un grupo escolar con seis secciones para niños, seis para niñas y cuatro para párvulos.

Justicia.—El ministro solicitó del Consejo la autorización para leer ante las Cortes el proyecto de Ley sobre Tribunales de urgencia, a fin de dar efectividad al amparo de los derechos individuales previsto en la Constitución.

El proyecto es extenso y consta de tres partes: por la primera se establecen los Tribunales de urgencia por vía de ensayo en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla; en la segunda se da vigencia al procedimiento para delitos flagrantes, escrito pero muerto en nuestra Ley de procedimiento criminal, y en la tercera se modifican los artículos de la Ley de Enjuiciamiento criminal, que son obstáculos para el funcionamiento de las nuevas Instituciones procesales.

Por último, el ministro de Justicia sometió a la aprobación del Consejo la propuesta de la Comisión Asesora Central, sobre la libertad condicional del recluso Pascual Sobrino Alonso.

Marina.—Decreto autorizando la adquisición de dos hidroaviones Dornier Wall para la Aeronáutica Naval.

Decreto regulando las condiciones de mando de los capitanes de corbeta.

Idem regulando las condiciones de mando de los capitanes de navío y de fragata.

Gobernación.—Decreto confiriendo a las comisiones gestoras de las diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra la misión de dirigir los trabajos para formular el proyecto o proyectos de Estatutos, en los cuales se fijen y regulen las facultades autonómicas que pudieran concedérsele con arreglo a la Constitución.

Decreto disponiendo que el Colegio de Huérfanos de Médicos pase a depender de la Dirección general de Sanidad.

Hacienda.—Decreto nombrando vocal en la Junta interventora del Cambio exterior, en representación del Gobierno al director general del Tesoro don Arturo Forcat.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta el arrendamiento de nuevo local para oficina del Catastro de la riqueza urbana en la provincia de Salamanca.

Idem, concediendo honores de jefe de Administración civil al funcionario jubilado don Joaquín Coste.

Expediente de concesión de franquicia arancelaria para unas placas de propaganda del consumo de vino.

La ley de responsabilidades y la de Defensa

El ministro de Hacienda hizo las siguientes manifestaciones:

—El Consejo de esta mañana lo han invertido el presidente y los ministros de Estado, Justicia y yo. El de Justicia ha planteado el problema de que una vez promulgada la Constitución, cesaban en el acto la ley de responsabilidades y la ley de defensa de la República, y en este caso habrán de quedar automáticamente en libertad todos los detenidos en virtud de la primera, así como los confinados con arreglo a la segunda. Naturalmente, se ha estudiado el asunto con toda amplitud, porque no se podía dejar tal problema al Gobierno venidero, pues antes que llegara habría de dirigirse un oficio al presidente de la Comisión de Responsabilidades, para que ésta cesara en su labor y pusiera en libertad a los generales detenidos por orden suya, y otro al director general de Seguridad, para que hiciera lo mismo con los sacionados por la ley de defensa de la República, con la consecuencia natural de que pasarán todas las actuaciones judiciales a los tribunales ordinarios. Se ha ideado que se consulte la prórroga de ambas leyes, cosa que está en el espíritu de la Cámara, a los jefes de los grupos parlamentarios que tienen representación en el Gobierno. Por su parte, el señor De los Ríos ha planteado el asunto en la minoría socialista, donde se acordó votar la prórroga si el Gobierno la considera necesaria.

El cuerpo de porteros

El proyecto de plantillas del Cuerpo general de Porteros, respeta en presupuestos la cifra consignada en los años anteriores, aumentándolas en 200.000 pesetas.

Son mejorados en sus haberes todos los porteros que en la actualidad disfrutan el sueldo de 2.000 pesetas, excepto los 300 últimamente ingresados. Quedan, por tanto, en 2.500 pesetas la última categoría.

Todos los demás tienen mejoras que se pueden señalar en un 35 a un 40 por 100. Se crean once plazas de porteros mayores, de los cuales uno será para el presidente de la República. Estos formarán una categoría superior dotada con 5.500 pesetas anuales y serán de libre elección del jefe del departamento, aunque queden en todos los ministerios los actuales porteros mayores en una segunda categoría. El portero mayor será elegido precisamente en esta última categoría.

El Consejo de la noche

A las once de la noche se reanudó el Consejo de ministros. A la entrada el ministro de Trabajo dijo que llevaba unos decretos por virtud de los cuales el Instituto de Previsión y las Cajas de Ahorro darían facilidades a los Ayuntamientos para conceder créditos destinados a obras públicas. El señor Largo Caballero insistió en que en la reunión no se trataría de ningún tema político, porque no había ya que hacer política de ninguna clase.

Al señor Azaña se le preguntó acerca del decreto sobre la casa de la Presidencia de la República, y contestó:

—Son catorce o quince nombramientos que ahora no recuerdo. Sé que van a la Secretaría el comandante Palazón y Dionisio Rodríguez, entre otros. Queipo de Llano va como jefe del Cuarto Militar.

Se le preguntó también si sería el último Consejo de este Gobierno:

—No lo creo, porque las reuniones habituales son martes y viernes, y aun podríamos reunirnos el viernes, aunque tendría que ser muy temprano, dada la hora en que se va a celebrar la promesa del Presidente.

El Consejo terminó a la una menos cuarto.

Los ministros al salir coincidieron en que no se habían ocupado de política. Unicamente habían convenido en que ya no volverían a celebrar ningún otro Consejo.

—Se empeñan ustedes en que haya cosas políticas—dijo el señor Largo Caballero—, y no las hay.

Al ministro de Fomento se le preguntó si habían acordado algo sobre el embajador en Wáshington, y contestó:

—No. Eso lo harán los sucesores nuestros.

El ministro de Comunicaciones dijo que hoy leerá en las Cortes varios proyectos de ley, entre ellos uno sobre organización de servicios aéreos postales.

—¿Es que se van a crear nuevas líneas?

—No. Se creó una Comisión y ahora se le da estado oficial.

El ministro de Instrucción facilitó la siguiente:

NOTA OFICIOSA

Hacienda.—Decreto modificando la organización de la Junta del Consorcio del Puerto franco de Barcelona, en el sentido de aumentar a dos el número de vocales obreros, y robustecer en cuestiones de personal las facultades del Comité ejecutivo y atribuir a éste la gestión relativa a la extracción de arena; autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios para obras en la Escuela de Veterinaria de Madrid y para satisfacer los haberes del conservador general del Tesoro público; jubilando al jefe de Administración de tercera clase don Pedro Valdés Armada, y otro admitiendo la dimisión al delegado de Hacienda en La Coruña don Aquilino Lois.

Comunicaciones.—Decreto creando una Comisión de estudios acerca del túnel submarino del estrecho de Gibraltar.

Economía.—Se aprobaron las bases para la reglamentación del decreto de 4 de julio de 1931 para el fomento de la nacionalización de la industria del automóvil.

BIBLIOGRAFIA

"Las supremas revelaciones de la vida" por **Adolfo de Sandoval.**

Acaba de publicarse este libro, de singular contextura, conmovedor y educador. Precio, 4 ptas. Librería Hernando **Arenal, 11.**

El decreto de indulto

Rebaja a los delincuentes condenados a penas de arresto, correccionales y aflictivas

Total a las infracciones por conflictos de trabajo y a las faltas

ALCANZA A PROFUGOS Y REBELDES

El decreto de indulto dice así:

"Deseando el Gobierno de la República subrayar la importancia de la labor realizada por las Cortes constituyentes españolas dando cima a la obra de redacción de la Constitución y celebrar al mismo tiempo antes de que ésta entre en vigor la elección del primer presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Se concede rebaja de la mitad de la pena que reste por cumplir a todos los delincuentes primarios condenados a penas de arresto, correccionales y aflictivas.

Art. 2.º Para los reincidentes la rebaja será de un cuarta parte. Cuando éstos tengan más de una condena por extinguir, se aplicará el indulto solo a aquella que resulte mayor al publicarse esta disposición, aún cuando no fuera la que en el momento se hallara extinguiendo.

Art. 3.º Se concede indulto total: a) De las penas de arrestos impuestas por infracciones cometidas con ocasión de conflictos de trabajo, y b) de las impuestas por hechos delictivos constitutivos de faltas.

Art. 4.º Se concede indulto total de las penas en que hubieren incurrido a los prófugos y rebeldes que lleven más de veinte años ausentes de España o haya transcurrido este plazo desde la comisión del delito. Para la obtención de este beneficio será necesario que se presenten en el término de seis meses a contar de la publicación de este decreto, ante las autoridades judiciales o agentes diplomáticos o consulares.

Art. 5.º En los delitos perseguibles a instancia de parte, se aplicará el indulto acordado y en el plazo de ocho días a partir de su publicación si no se opusiere a ello por escrito la parte ofendida. En este caso el Tribunal sentenciador, atendidas las circunstancias del hecho y las del agente, aplicará o no el indulto.

Art. 6.º El beneficio comprendido en los artículos anteriores es extensivo a las penas que se impongan por los hechos delictivos realizados con anterioridad a la concesión del indulto. Los Tribunales acordarán la rebaja de penas correspondientes, una vez dictado el fallo condenatorio.

Art. 7.º Para la obtención de este indulto será condición indispensable que no obre en el expediente personal del penado más de una nota desfavorable por actos realizados en la prisión durante el año en curso o, también, que hayan sido invalidadas las notas que excedan de una.

Art. 8.º Los Directores de las prisiones abonarán el indulto de los artículos primero y segundo mediante liquidaciones provisionales que someterán a la aprobación definitiva del Tribunal sentenciador.

Art. 9.º Por una sola vez y como gracia especial, el Registro de penados y rebeldes no hará constar en las certificaciones que expida los antecedentes penales, siempre que hayan transcurrido veinte años como mínimo desde la perpetración del hecho hasta el día en que este decreto se publique en la "Gaceta" de Madrid".

Dado en Madrid a 8 de diciembre de 1931."

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Notarías.—Primer ejercicio, segundo llamamiento. Número de plazas, 147; de opositores, 1.119. Puntuación máxima, 100; mínima, 75; mayor obtenida, 93,55.

No aprobó ayer ningún opositor.

Para hoy los números 8-8-50.

Van aprobados 103.

Auxiliares mecanógrafos de Instrucción pública.—Número de plazas, 50. Puntuación máxima, 20; mínima, 5.

He aquí, por orden de puntuación definitiva y total, los 50 opositores aprobados que se proponen a la superioridad para ocupar las 50 plazas convocadas:

Juana Dávila y Huguet, 18,125; Mercedes López-Colmenar y Medina, 15,50; Angel Rodríguez Almeida, 14,9375; Antonio Contreras Berrojo, 14,75; Antonio Magallón Guerrero, 14,6875; Elena Pérez González, 14,625; Josefa Suárez Castillo, 14,25; Juan Gascón Hernández, 14,00; Virgilio Lillo Muñoz, 13,875; María Herrero y Gallego, 13,8125; María del Carmen Artuñedo Gironi, 13,75; José de la Calle Teruel, 13,71875; Jenaro Barrio Sánchez, 13,6875; José Luis de Sambricio López, 13,625; Pilar Arrese San Pedro, 13,50; Adelaida González Almejún, 13,375; José Mañas Vázquez, 13,25; Manuel Santamaría Cabello, 13,1875; María del Rosario Sánchez Lubiáns, 13,125; María del Pilar Sanz Brinques, 13,00; Isabel Arrese Argerich, 12,9375; Manuel Muñoz López, 12,90625; Aurelio Villa y Pechuán, 12,875; Vicenta Domínguez Parra, 12,80; María de los Dolores Iglesias Gómez, 12,75; Natividad Antuña García, 12,6875; María del Remedio de la Vega y López, 12,625; Asunción Fernández Manescau, 12,575; Antonia Arteaga Orero, 12,5625; Tomás Esteban de Grado, 12,5187; Isabel Gil López, 12,50; Luisa Eusebio Arias-Camisón, 12,45; Miguel Coll Astol, 12,4375; María Jesusa Samaniego Grande, 12,375; Antonio Pereda Rodríguez, 12,30; Carlota de Sierra García, 12,125.

Opositores acogidos a los beneficios del decreto-ley de 6 de septiembre de 1925 (ley de la República de 18 de agosto último).

Víctor Carmelo Bartolomé Perales, 11,25; Eugenio Gómez Iglesias, 11,125; Manuel Arias Rodríguez, 11,00; Francisco Guall Espuñes, 10,875; Alejandro Ballesteros Gabardo, 10,125; José María Almela Costa, 9,75; Alejandro Pajares Hípola, 9,375; Joaquín Moreno Huélamo, 8,875; Atilano Ruiz Villena, 8,0625; Gregorio González Revilla, 7,25; José Martínez Pereira, 6,50; Enrique González García, 6,1875; Antimo González Pisonero, 6,125; Jorge Castel Domingo, 6.

Maleante muerto de un tiro por un guardia

CORUÑA, 8.—Un individuo llamado Antonio Dorado Ríos, chófer, requirió a la pareja de guardias de Seguridad de Cuatro Caminos, hoy por la mañana, para que fuese a evitar un timo que trataban de realizar unos carteristas. Fué, en efecto, la pareja, y se encontró en la vía del tren a los timadores.

Al darles el alto, uno de ellos se fugó y el otro hizo frente a los guardias, sacó una navaja e hirió a uno de éstos. El herido, que empuñaba una pistola, disparó, y el maleante, llamado Miguel Fernández Soto, alias "Carbailón", quedó muerto en el acto.

Acudió un carabinero que motejó a los guardias y se formó un numeroso grupo de público que los apedreó. El guardia fué desarmado por el carabinero y luego se presentó en el cuartelillo al capitán. De allí pasó al Juzgado. El juez dispuso que pasara esposado a la cárcel. Este suceso está siendo muy comentado en la ciudad.

ESTA TARDE SE CELEBRARA, EN LONDRES, EL GRAN PARTIDO ESPAÑA--INGLATERRA

El equipo español definitivo. Está poseído de una gran moral. Asistirán sesenta mil espectadores. El terreno, embarrado. Los pronósticos de la Prensa inglesa. Acuerdos del Comité Olímpico Español. Una reunión de carreras de galgos a beneficio de la Asociación de la Prensa. La prueba motorista del Circuito Desconocido

El campo embarrado

LONDRES, 8.—El campo del Arsenal F. C., en Highbury, está algo embarrado. El tiempo es brumoso y húmedo.

* * *

LONDRES, 7.—El redactor deportivo de la Agencia Reuter ha acompañado hoy al señor Mateos y a los miembros del equipo español Zamora, Samitier y Gorostiza desde el hotel de Laone Square hasta el terreno del Arsenal.

Al llegar al campo dichos señores fueron recibidos por el "manager" del campo, que les hizo un cariñoso recibimiento, haciéndoles visitar detenidamente el campo en que jugarán mañana.

Bajo la lluvia fina que no cesa de caer y un cielo cargado de nubes, el terreno se presenta muy blando. Al ver en el estado que se encuentra el terreno, los jugadores españoles menearon la cabeza, levantando los ojos al cielo como pidiéndole un buen tiempo y un terreno seco.

Samitier, hablando con el redactor de la Agencia Reuter, dijo: "No tenemos el menor temor ante el encuentro de mañana, aunque tengamos que luchar contra dos adversarios de calidad: el terreno y los jugadores de la selección inglesa."

El terreno presenta el aspecto de un campo "bombardeado" lleno de baches y cubierto de barro y es evidente que con un terreno en las condiciones en que se encuentra el del Arsenal y con la táctica inglesa de "cambiar" a la que los jugadores españoles no están acostumbrados, éstos estarán en fuerte "handicap".

El resto de los jugadores que visitó el campo se mostraron también bastante inquietos ante las condiciones de éste, pero se muestran al mismo tiempo muy animados.

Características físicas

Se comenta mucho las calidades físicas de los equipos que mañana se enfrentarán. Los ingleses parecen más robustos y más fuertes que sus adversarios españoles, y, como ya hemos dicho, la opinión es que los españoles sufrirán una fuerte derrota.

Los españoles, no obstante, se muestran muy seguros, y saldrán al campo a combatir con brio al equipo de Inglaterra.

Los jugadores españoles se han mostrado muy satisfechos e impresionados ante las numerosas comodidades que para ellos se han instalado en las dependencias del Stádium, entre las cuales figuran una piscina, duchas de agua caliente y fría, varios sistemas de masaje eléctrico y una instalación de rayos ultravioleta.

Después de la visita al campo, el "manager" de éste acompañó a los jugadores españoles y demás personas que acompañaban a éstos hasta Londres, pero no comió con ellos por tener que volver al campo a ultimar ciertos detalles.

De Londrés a Dublin

A su regreso a Londres varios señores quisieron invitar a los miembros del equipo español a tomar una copa de licor, pero los españoles rechazaron cortésmente la invitación diciendo que no tomaban más que agua.

Los miembros de la expedición española han hecho ya todos sus preparativos para salir de Londres el jueves por la noche para trasladarse a Dublin, donde, como se sabe, jugarán otro partido y donde permanecerán tres días.

Los españoles en excelente estado

Los jugadores del equipo nacional español se hallan en excelente estado y declaran que Londres les ha gustado mucho. Esta mañana han visitado el Jardín Zoológico, y esta tarde la dedicarán al descanso.

Todos los jugadores españoles han colocado en los ojales de sus solapas ramitas desmuérdago escosés, y han declarado que esto les dará la buena suerte.

La alimentación de los seleccionados de España se hace a base de la cocina inglesa, y preferentemente de "beefteaks" y quesos.

Los futbolistas internacionales españoles visitaron ayer los grandes almacenes londinenses, y adquirieron en ellos regalos de Navidad.

Ricardo Zamora contempla constantemente una fotografía de su esposa, que lleva consigo. Anoche en el teatro la enseñó a los que le acompañaban. Ha declarado que llevará la fotografía durante el partido, y ha hecho preparativos para telefonear a su mujer en cuanto termine el encuentro.

El equipo inglés en Harrow

Los jugadores que integrarán el "team" nacional británico se han reunido en Harrow, en las cercanías de la capital, y hoy comerán en compañía de sir Frederick Wall, secretario de la Federación inglesa de Football Asociación, y de Lady Wall.

Una gran expectación

LONDRES, 7.—Los ojos de toda Inglaterra están vueltos hacia el campo de football del "Arsenal", donde mañana el primer equipo del football continental deberá demostrar lo que vale frente al mayor adversario que se le puede enfrentar.

Los jugadores españoles, por su excelente carácter y su buen sentido sé han atraído la simpatía del público londinense, que les hace objeto de frecuentes aclamaciones y manifestaciones de entusiasmo tan pronto como, en el sitio donde se encuentren, les reconoce.

Es inútil querer comparar la expectación que reina ante el próximo "match" con alguno de los anteriores partidos de football que se han celebrado en Londres, baste decir que la casi totalidad del billetaje está vendido ya desde hace bastante tiempo y que una inmensa multitud hace cola desde las primeras horas de la mañana frente a las taquillas del "Arsenal" con objeto de lograr uno de los tan ansiados billetes.

Asistirán 60.000 personas

Se calcula en 60.000 las personas que han de asistir al encuentro, pues esta cifra, es la cifra máxima de espectadores que puede contener el Estadio.

Entre las personalidades españolas que han de presenciar el "match" figuran el embajador de España en Londres, señor Pérez de Ayala y alto personal de la Embajada, el cónsul y empleados del Consulado español y numerosas personas de la colonia española londinense.

Pronósticos

La inmensa mayoría de los periódicos ingleses consideran el partido de mañana como una de las mayores pruebas a que será sometido el prestigio del fútbol inglés, pues durante este "match" el equipo inglés habrá de tratar de vengarse de las diferentes derrotas humillantes que sufrieron durante sus actuaciones en el continente.

El periódico "Star", refiriéndose al encuentro de mañana dice: "Es de esperar que el encuentro de mañana termine por una victoria decisiva de la selección inglesa, si se quiere que el "football" británico sea considerado como el "leader" del "football" mundial. No se puede tolerar que no se ponga cuidado ante el juego que desarrolla en "football" continental, ya que el equipo que se enfrentará mañana, en el campo del Arsenal, es un equipo de "cuidado". El equipo inglés debe vencer de una manera categórica, ya que ha sido seleccionado con tanto cuidado como si hubiese de ser enfrentado al equipo de Escocia."

La opinión antes mencionada del diario "Star" es la opinión casi general de todos los periódicos ingleses que dedican al partido de mañana grandes espacios y que han movilizado a gran parte de sus colaboradores para la reseña rápida de dicho "match".

Equipo español definitivo

LONDRES, 8.—El seleccionador del equipo de football español, señor Mateos, hablando hoy a mediodía con uno de los redactores de la Agencia Reuter, le ha manifestado que el equipo español que luchará mañana contra la selección inglesa ha quedado constituído definitivamente de la siguiente manera:

Guardameta.—**Zamora.**
Defensa derecha.—**Zabalo.**
Defensa izquierda.—**Quincoces.**
Medio derecha.—**León.**
Medio centro.—**Gamborena.**
Medio izquierda.—**Roberto.**
Extremo derecha.—**Ventolrá.**
Interior derecha.—**Regueiro.**
Delantero centro.—**Samitier.**
Interior izquierda.—**Hilario.**
Extremo izquierda.—**Gorostiza.**

Los ingleses han preparado la táctica de juego

LONDRES, 9.—El cuartel general del equipo de fútbol inglés se halla esta noche rodeado de misterio, y el pequeño hotel, en las proximidades de Londres, en donde se halla alojado, lejos de todos los ojos curiosos, parece más bien una casa de conspiradores que el cuartel general de un equipo de fútbol internacional de fama mundial.

En efecto, los jugadores ingleses cuidan de adoptar un plan para el combate de mañana. El representante de la Agencia Reuter, que no obstante, ha podido ser admitido en el retiro de los jugadores, ha escuchado de sus labios la repetición de los acontecimientos que se desarrollaron en Madrid cuando fueron derrotados, y también el plan de ataque que han establecido para mañana.

El genio malo para los españoles ha de ser mañana el hombre que se hallaba a la cabeza del equipo inglés derrotado en Madrid el año 1929, Mr. Huband, quien preside todos los consejillos de los jugadores y les da instrucciones sobre la forma de combatir a los españoles mañana.

Esta noche han recibido la última lección, después de lo cual Mr. Huband les ha hecho correr un cuarto de milla. Mañana el equipo se trasladará en autocar al terreno del juego.

Interrogado el señor Huband ha dicho: Sería inexacto y poco patriótico el decir que no iremos al terreno con optimismo y confianza. Hemos establecido un plan para tratar de combatir a los españoles y estamos convencidos que lograremos el triunfo.

El señor Huband recordó que el capitán del equipo inglés, Blenkinsop formaba parte del equipo que fué vencido en Madrid y por lo tanto ya había estudiado su lección, así como el jugador Cooper, que también se hallaba en aquel equipo.

Terminó diciendo que deseaba el triunfo del mejor equipo.

Sir R. Wall ha dicho, por su parte: "Tenemos gran placer en recibir a los españoles en Inglaterra. Es el primer equipo continental que ha vencido a Inglaterra y no es sino justo que sea también el primero en tener la suerte de vencer a Inglaterra de nuevo.

La muchedumbre se halla estacionada para admirar al portero Zamora, que es también un ídolo para los ingleses.

La bandera española flotará al lado de la británica en el terreno del "Arsenal" mañana. Se interpretarán los himnos de Inglaterra y España.

El Athletic bilbaíno, derrotado

VIGO, 8.—Se ha celebrado el partido de homenaje al guardameta del Celta, Lilo, con una concurrencia en el campo de unas 8.000 personas.

El resultado del encuentro fué: Athletic de Bilbao, 4 tantos; Celta, 6 tantos.

Tanto en el primero como en el segundo tiempo dominó constantemente el equipo del Celta, cuyos delanteros jugaron con rapidez y coordinación, especialmente Cupons, que marcó varios "goals". El trío defensivo del Athletic, a pesar de su actuación, no pudo contrarrestar los ataques de los "equipiers" del equipo contrario.

El Athletic ha gustado grandemente en esta actuación, y ha sido comentado agradablemente que el equipo, antes del partido, depositó un ramo de flores en el busto del deportista vigués José Bar, que tiene erigido en el Stádium de Balaidos.

Los equipos se alinearon como sigue:

Athletic: Izpizua, Castellanos—Urquizu, Garizurieta—Mugüerza—Iturre, Lafuente — Iraragorri — Bata — Uribe — Felipes.

Celta: Lilo, Montes—Valcárcel, Armando—Vega—Paredes, Reigosa — Seija—Cupons—Cosme—Polo.

Empate entre el Madrid y el Español

En el campo de Chamartín se jugó ayer un partido amistoso entre el Madrid y el Español de Barcelona.

Han empatado a dos tantos. Equipos:

M. F. C. — Pacheco, Quesada-Torregrosa, Fernández-Amet-Peña, Lazcano-Eugenio-Ateca-Buiria-Urretavizcaya.

C. D. E. — Florenza, Arater-Moliné, Cristia - Layola - Pausas, Prat-Garriga-Edelmiro-Solé-Juvé.

El Barcelona y el Júpiter, empatan

BARCELONA, 8.—Esta tarde se ha celebrado un partido amistoso entre el Barcelona y el Júpiter, en el campo de Pueblonuevo, con el resultado de empate a dos. El partido ha sido muy malo y violento. Han sido lesionados los jugadores del Barcelona Nogués y Arnau, y el del Júpiter, Parera. Nogués sufre heridas en la cabeza, a consecuencia de una patada; Arnau tiene lesiones en el tobillo. Hubo un momento de gran peligro, puesto que al hacer un gesto despectivo Parera al público, éste se arrojó al campo en actitud amenazadora. La intervención de la fuerza pública logró apaciguar los ánimos.

ZAMORA

ZABALO

QUINCOCES

LEON

GAMBORENA

ROBERTO

VENTOLRA

REGUEIRO

SAMITIER

HILARIO

GOROSTIZA

Segunda carrera (lisa), segunda categoría; 500 yardas.—1, ARTFUL CHOICE, del conde de Lérida; 2, "Rebeca", de la marquesa de Villabrágima; y 3, "Lizán", de Amalio Gálvez. N. C.: 4, "Perfect Friend"; 5, "Tosca III"; 6, "Pompeya"; 7, "Suspira" y "Gallo".

31". Uno y medio cuerpos, cinco cuerpos, tres cuartos de cuerpo.

Ganador, 1,40; colocados, 1,20, 1,40 y 2,50.

"Record" de 300 yardas

Tercera carrera (lisa), primera categoría; 300 yardas.—1, OLD SON, de Felipe Sánchez Cabezudo; y 2, "Colleague", de Elena Gómez. N. C.: 3, "Four Balls"; 4, "Artful Click"; 5, "Adgie", y "Occulist".

18". "Record". Ocho cuerpos, uno y medio cuerpos, dos cuerpos.

Ganador, 1,20; colocados, 1,10 y 1,30.

Cuarta carrera (lisa), cuarta categoría; 675 yardas.—1, POLACO I, de Emilio Morales; 2, "Torbellino", de Arteagalio Garcia Martín; y 3, "Cuco", de Florentino González. N. C.: 4, "Bombita"; 5, "Torero II"; 6, "Cartujana"; 7, "Lista II"; 8, "Cervantes".

44" 3/5. Uno y medio cuerpos, un cuerpo, cuello.

Ganador, 4,40; colocados, 1,90, 6,80 y 3,80.

El gran "match"

Quinta carrera (lisa), "match", 550 yardas.—1, HANDY BEN, de Jorge A. Gray, y 2, "Champion Cutlet", de Antonio Figueroa.

33". Cuatro cuerpos.

Ganador, 2 pesetas.

Sexta carrera (lisa), cuarta categoría, 500 yardas.—1, CAP POLONIO, de Fernández y Soria; 2, "Linda", de Aurelio Alcolado, y 3, "Luna", de José Luis Ruiz. N. C.: 4, "Volante I"; 5, "Nerón II"; 6, "Zoquete"; 7, "Perla"; 8, "Barrera"; 9, "Viento", y "Embustero".

33" 3/5. Tres y medio cuerpos, cuello, cuello.

Ganador, 9,70; colocados, 2, 1,80 y 1,30.

Séptima carrera (vallas), tercera categoría, 550 yardas.—1, LISTA I, de Mariano Bernabé; 2, "Doriguilla", de José Jiménez, y 3, "Volga", de Isabel Rodríguez. N. C.: 4, "L'Eneo"; 5, "Flecha II"; 6, "Mocha"; 7, "Relámpago V", y "Criollo".

36". Siete cuerpos, seis cuerpos, corta cabeza.

Ganador, 1,90; colocados, 1,30, 1,10 y 2,70.

Octava carrera (lisa), "match", 300 yardas.—1, BUJN MABS, de Mrs. Wilding, y 2, "Postman", de José Luis Ruiz.

18" 2/5. Tres y medio cuerpos.

Sin apuestas.

La IX reunión de otoño

Esta tarde, a las tres y cuarto, celebrará el C. D. Galguero su IX reunión de otoño. El programa, tan interesante como el de otras reuniones ordinarias, comprende siete pruebas, seis lisas y una de obstáculos.

Dos son para los de segunda categoría, una de vallas, en la que debutará "Corner King". Habrá una carrera de fondo, sobre 675 yardas, para los de tercera categoría.

De gran interés para la afición es la segunda, porque es para debutantes.

Sobresale el número de participantes, ya que en cada prueba se han inscrito de ocho a diez galgos.

APRECIACIONES

Primera carrera: **Palmira, "Dori".**
Segunda: Cuadra Lérida, **Ansioso.**
Tercera: **Nely, "Bocanegra".**
Cuarta: **Volante I, "Linda".**
Quinta: **Artful Choice, "Eager Eyes".**
Sexta: **Snó, "Cartujana".**
Séptima: **Colins Choice, "Palomo".**

Motociclismo

El Circuito Desconocido

Ha causado excelente impresión la próxima prueba motorista llamada del Circuito Desconocido. Este concurso consiste en no conocer el itinerario hasta la total terminación de la prueba, pues consta de varias etapas y en cada una de ellas se le notificará al concursante el recorrido que debe de efectuar. La duración será próximamente de tres horas. Hay tres categorías, dos de motocicletas solas o con sidecar y una de coches.

La inscripción quedará cerrada definitivamente en los locales del Moto Club de España (Concepción Arenal, 6, bajo), a las nueve de la noche del próximo viernes.

La lista de participantes inscriptos hasta hoy es la siguiente:

Fermín Estévez, sobre "Harley Davidson".
Juan José Ibeas ("Norton").
Alfredo Cuesta ("Scott).
Braulio Pastor ("A. J. S.").
Manuel Queipo ("Harley").
Faustino Dilla ("Motosacoche").
Vicente Vinssac ("A. J. S.").
José Mullor ("B. S. A.").
Guillermo Dea ("B. S. A.").
Antonio García ("Velocette").
Pedro Rosado ("F. Barnett").
Gabriel López ("B. S. A.").
Juan Sheldon ("B. S. A.").
Ramón Alvarez ("B. S. A.").
Carmelo Coello ("Velocette").
Ramón del Villar ("B. S. A.").
Poto II ("Scott").
Adolfo Fernández Calvín ("Scott").

Rugby

Oxford vence a Cambridge

LONDRES, 8.—El equipo de Oxford ganó al de Cambridge en Twickenham por 10 puntos (un tanto de bote pronto y dos intentos) por tres (un intento).

Lawn tennis

En el Club de Campo

En el Club de Campo se jugarán hoy los siguientes partidos:

A las tres

L. Romea y J. Satrústegui contra A. Alonso y R. García Victoria.

Señoritas J. Gomar y C. Liencres contra señoritas P. Chávarri y S. Gallego.

J. L. Prats y J. Domínguez.

A las cuatro

Señorita C. Liencres y Prats contra señora de Morales y C. Satrústegui.

Sociedades

S. E. A. Peñalara

Aclarando las dudas que se han consultado a la Directiva de la S. E. A. Peñalara se participa a los interesados que la supresión de la cuota de ingreso es únicamente hasta el 31 de diciembre, como se hizo en años anteriores, por lo que el día primero de año se repone nuevamente. Los nuevos socios pueden utilizar todos los servicios sociales desde el momento de su alta, sin que tengan que abonar nada por lo que resta del año 31 y las señoras y menores de veinte años pagan sólo media cuota anual, habiéndose ampliado la minoría de edad hasta los 20 años correspondiendo a la petición formulada por exploradores y estudiantes.

Las horas de Secretaría para cuanto se relacione con ese asunto, son de cinco a ocho todos los días laborables.

Carreras de galgos

60 galgos en carrera. UN GRAN PROGRAMA.

Se darán algunos detalles del partido ESPAÑA-INGLATERRA.

Esta tarde, A LAS TRES Y CUARTO.

Carreras de galgos

Nueva victoria de "Handy Ben"

En el cinódromo madrileño se celebró ayer una interesante reunión, a beneficia de la Asociación de la Prensa.

La carrera principal, el "match" de revancha, se ha resuelto de nuevo a favor de "Handy Ben", gracias a que corre mejor que "Champion", que siempre se abre mucho en las curvas. Una ventaja inicial de un cuerpo escasamente se convirtió en la recta en más de seis.

A petición de los organizadores se dió una carrera más, el "match" "Bujn Mabs"-"Postman", sin que se cruzaran apuestas.

"Old Son" ha probado nuevamente que es el mejor, sin discusión, en velocidad.

Resultados:

Primera carrera (lisa) tercera categoría; 550 yardas.—1, ESTAMPA, de Manuel Díaz F. Valderrama; 2 "Paje Real", de Miguel Díaz Custodio. N. C.: 3, "Azuqueca"; 4, "Escarcha"; 5, "Montes I"; 6, "Toga"; 7, "Nerón I".

35" 2/5. Cuello, dos y medio cuerpos, un cuerpo.

Ganador, 2,40; colocados, 1,10 y 1,30.

Segunda carrera (lisa), segunda categoría; 500 yardas.—1, ARTFUL CHOICE, del conde de Lérida; 2, "Rebeca", de la marquesa de Villabrágima; y 3, "Lizán", de Amalio Gálvez. N. C.: 4, "Perfect Friend"; 5, "Tosca III"; 6, "Pompeya"; 7, "Suspira" y "Gallo".

31". Uno y medio cuerpos, cinco cuerpos, tres cuartos de cuerpo.

Ganador, 1,40; colocados, 1,20, 1,40 y 2,50.

"Record" de 300 yardas

Tercera carrera (lisa), primera categoría; 300 yardas.—1, OLD SON, de Felipe Sánchez Cabezudo; y 2, "Colleague", de Elena Gómez. N. C.: 3, "Four Balls"; 4, "Artful Click"; 5, "Adgie", y "Occulist".

18". "Record". Ocho cuerpos, uno y medio cuerpos, dos cuerpos.

Ganador, 1,20; colocados, 1,10 y 1,30.

Cuarta carrera (lisa), cuarta categoría; 675 yardas.—1, POLACO I, de Emilio Morales; 2, "Torbellino", de Arteagalio Garcia Martín; y 3, "Cuco", de Florentino González. N. C.: 4, "Bombita"; 5, "Torero II"; 6, "Cartujana"; 7, "Lista II"; 8, "Cervantes".

44" 3/5. Uno y medio cuerpos, un cuerpo, cuello.

Ganador, 4,40; colocados, 1,90, 6,80 y 3,80.

El gran "match"

Quinta carrera (lisa), "match", 550 yardas.—1, HANDY BEN, de Jorge A. Gray, y 2, "Champion Cutlet", de Antonio Figueroa.

33". Cuatro cuerpos.

Ganador, 2 pesetas.

Sexta carrera (lisa), cuarta categoría, 500 yardas.—1, CAP POLONIO, de Fernández y Soria; 2, "Linda", de Aurelio Alcolado, y 3, "Luna", de José Luis Ruiz. N. C.: 4, "Volante I"; 5, "Nerón II"; 6, "Zoquete"; 7, "Perla"; 8, "Barrera"; 9, "Viento", y "Embustero".

33" 3/5. Tres y medio cuerpos, cuello, cuello.

Ganador, 9,70; colocados, 2, 1,80 y 1,30.

Séptima carrera (vallas), tercera categoría, 550 yardas.—1, LISTA I, de Mariano Bernabé; 2, "Doriguilla", de José Jiménez, y 3, "Volga", de Isabel Rodríguez. N. C.: 4, "L'Eneo"; 5, "Flecha II"; 6, "Mocha"; 7, "Relámpago V", y "Criollo".

36". Siete cuerpos, seis cuerpos, corta cabeza.

Ganador, 1,90; colocados, 1,30, 1,10 y 2,70.

Octava carrera (lisa), "match", 300 yardas.—1, BUJN MABS, de Mrs. Wilding, y 2, "Postman", de José Luis Ruiz.

18" 2/5. Tres y medio cuerpos.

Sin apuestas.

La IX reunión de otoño

Esta tarde, a las tres y cuarto, celebrará el C. D. Galguero su IX reunión de otoño. El programa, tan interesante como el de otras reuniones ordinarias, comprende siete pruebas, seis lisas y una de obstáculos.

Dos son para los de segunda categoría, una de vallas, en la que debutará "Corner King". Habrá una carrera de fondo, sobre 675 yardas, para los de tercera categoría.

De gran interés para la afición es la segunda, porque es para debutantes.

Sobresale el número de participantes, ya que en cada prueba se han inscrito de ocho a diez galgos.

APRECIACIONES

Primera carrera: **Palmira, "Dori".**
Segunda: Cuadra Lérida, **Ansioso.**
Tercera: **Nely, "Bocanegra".**
Cuarta: **Volante I, "Linda".**
Quinta: **Artful Choice, "Eager Eyes".**
Sexta: **Snó, "Cartujana".**
Séptima: **Colins Choice, "Palomo".**

Motociclismo

El Circuito Desconocido

Ha causado excelente impresión la próxima prueba motorista llamada del Circuito Desconocido. Este concurso consiste en no conocer el itinerario hasta la total terminación de la prueba, pues consta de varias etapas y en cada una de ellas se le notificará al concursante el recorrido que debe de efectuar. La duración será próximamente de tres horas. Hay tres categorías, dos de motocicletas solas o con sidecar y una de coches.

La inscripción quedará cerrada definitivamente en los locales del Moto Club de España (Concepción Arenal, 6, bajo), a las nueve de la noche del próximo viernes.

La lista de participantes inscriptos hasta hoy es la siguiente:

Fermín Estévez, sobre "Harley Davidson".
Juan José Ibeas ("Norton").
Alfredo Cuesta ("Scott).
Braulio Pastor ("A. J. S.").
Manuel Queipo ("Harley").
Faustino Dilla ("Motosacoche").
Vicente Vinssac ("A. J. S.").
José Mullor ("B. S. A.").
Guillermo Dea ("B. S. A.").
Antonio García ("Velocette").
Pedro Rosado ("F. Barnett").
Gabriel López ("B. S. A.").
Juan Sheldon ("B. S. A.").
Ramón Alvarez ("B. S. A.").
Carmelo Coello ("Velocette").
Ramón del Villar ("B. S. A.").
Poto II ("Scott").
Adolfo Fernández Calvín ("Scott").

Rugby

Oxford vence a Cambridge

LONDRES, 8.—El equipo de Oxford ganó al de Cambridge en Twickenham por 10 puntos (un tanto de bote pronto y dos intentos) por tres (un intento).

Lawn tennis

En el Club de Campo

En el Club de Campo se jugarán hoy los siguientes partidos:

A las tres

L. Romea y J. Satrústegui contra A. Alonso y R. García Victoria.

Señoritas J. Gomar y C. Liencres contra señoritas P. Chávarri y S. Gallego.

J. L. Prats y J. Domínguez.

A las cuatro

Señorita C. Liencres y Prats contra señora de Morales y C. Satrústegui.

Sociedades

S. E. A. Peñalara

Aclarando las dudas que se han consultado a la Directiva de la S. E. A. Peñalara se participa a los interesados que la supresión de la cuota de ingreso es únicamente hasta el 31 de diciembre, como se hizo en años anteriores, por lo que el día primero de año se repone nuevamente. Los nuevos socios pueden utilizar todos los servicios sociales desde el momento de su alta, sin que tengan que abonar nada por lo que resta del año 31 y las señoras y menores de veinte años pagan sólo media cuota anual, habiéndose ampliado la minoría de edad hasta los 20 años correspondiendo a la petición formulada por exploradores y estudiantes.

Las horas de Secretaría para cuanto se relacione con ese asunto, son de cinco a ocho todos los días laborables.

Carreras de galgos

60 galgos en carrera. UN GRAN PROGRAMA.

Se darán algunos detalles del partido ESPAÑA-INGLATERRA.

Esta tarde, A LAS TRES Y CUARTO.

CINES Y TEATROS

CONCIERTO EN BELLAS ARTES

Dos jóvenes artistas, Trinidad Carreras y Pepita Tohária, han actuado en el Círculo de Bellas Artes. Trinidad Carreras, soprano de bella y timbrada voz, es conocida ya de los madrileños y cuenta, entre sus conciertos, los de una excursión con Hipólito Lázaro. Por esta vez interpretó un grupo de canciones, de las que conviene señalar las de Cilea, Granados y Falla. Fué muy aplaudida.

Pepita Tohária hacía sus primeras armas como concertista. Es discípula de Julia Parody, habiendo obtenido premios extraordinarios en el Conservatorio. Muchacha despierta e inteligente, sabe asimilar cuanto cree de interés en su arte, y sin duda podemos augurarle brillantísima carrera. En el citado concierto interpretó un preludio de Rachmaninoff; dos mazurcas (una "diabólica" y otra "jocosa"), de Pepe Guervós; un estudio de Esplá (probablemente ejecutado por primera vez), la "Polonesa", de Liszt, y mi "Orgía". Pepita Tohária, muy ponderada en sus interpretaciones y poniendo de relieve su intuitiva musicalidad, fué ovacionada por el numeroso auditorio que llenaba la sala.

Joaquín TURINA

GACETILLAS TEATRALES

"Los pistoleros"

la obra de la emoción, éxito cumbre, hoy tarde y noche en el teatro Español. Butaca, 5 pesetas.

Fígaro

Ultimas representaciones de la magnífica comedia de Muñoz Seca, **"El roble de la Jarosa"**. El sábado, 12, estreno de la comedia en tres actos de Emilio Hernández Pino, **"La dama de las pieles"**.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

ALKAZAR.—A las 6,30 (butaca 2,50): Entre todas las mujeres. A las 10,30 (butaca, 2,50): La casa de la Troya.

CALDERON.—(Compañía Pino-Thuillier).—6,30 y 10,30: Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán (clamoroso éxito).

COMEDIA.—A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca): Mi padre.

COMICO. (Loreto-Chicote). 6,30 y 10,30 (populares): María, o la hija de un tendero. Viernes estreno: ¡A divorciarse tocan!

ESPAÑOL.—(Enrique Borrás).—6,30 y 10,30 (butacas cinco pesetas): Los pistoleros (éxito extraordinario).

FIGARO.—(Doctor Cortezo, 5, entre Atocha y Progreso. Teléfono 93741).—A las 6,30 y 10,30: El roble de la Jarosa (gran éxito). El sábado, 12, estreno de la comedia de Hernández Pino: La dama de las pieles.

FONTALBA.—(Carmen Díaz).—A las 6,30 y 10,30: La melodía del jazz-band. Clamoroso éxito de Benavente.

FUENCARRAL. (Ricardo Calvo). 6,30: La vida es sueño. 10 noche: Cyrano de Bergerac (reestreno).

LARA.—6,30 y 10,30: Vivir de ilusiones (éxito de Arniches).

MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30: La fuga de Bach. (Toda la representación riendo).

VICTORIA.—(Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,30 y 10,30: Las noches del cabaret (a siete pesetas butaca).

CIRCO DE PRICE.—Llevan bailando doscientas setenta y cuatro horas... Hoy miércoles, en los descansos de 6,45 tarde y 11,45 noche, algunos de los bailarines lo harán en la pista, para que se presencie cómo duermen y operaciones de masaje. A media noche cotillón. El popular Boby hará la parodia apache por primera vez.

ZARZUELA.—6,30: No te ofendas Beatriz. 10,30: Militares y paisanos.

FRONTON JAI-ALAI.—(Alfonso XI. Teléfono 16606).—A las 4 tarde (moda). Primero: (a remonte), Lasa y Vega contra Pasieguito y Errezábal. Segundo: (a cesta-punta), Uría y Ulacia contra Félix y Barrutia.

CINES

CINEMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30: El jorobado de Nuestra Señora de París.

CINE AVENIDA.—6,30 y 10,30: Juventud dorada.

CINE DEL CALLAO.—6,30 y 10,30: Papá, piernas largas (Janet Gaynor).

CINE GENOVA.—(Butaca, 1,50).—6,30 y 10,30: La taquimeca.

CINE IDEAL.—5,30 y 10: Actualidades Gaumont. Me han robado el "auto". (por Harry Piel). Mariposas negras (por Jobina Ralston y Lila Lee).

CINE DE LA OPERA.—(Butaca dos pesetas).—6,30 y 10,30: Inspiración, por Greta Garbo.

CINE SAN CARLOS. (Teléfono 72327). 6,30 y 10,30: Gran éxito de Buster Keaton (Pamplinas) en su colosal éxito de risa Pobre Tenorio. ("Film" Metro Goldwyn Mayer).

CINE TIVOLI.—(Alcalá, 84).—A las 6,30 y 10,30: Cómica. Revista. Dibujos y Petit Café, por el ídolo de la pantalla Maurice Chevalier.

CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30796). A las 6,30 tarde y 10,30 noche: El favorito de la guardia (por Lilian Harwey y Henri Garat).

CINEMA CHAMBERI.—(Metro Iglesia. Teléfono 30039).—A las 6,30 y 10,30. Fémina: Follies (revista sonora) y otras.

CINEMA CHUECA.—6,30 y 10,30: Los amores del gran duque. Fin de fiesta por la Orquesta Jaime Planas, con sus diez discos vivientes.

CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30: Su noche de bodas.

MONUMENTAL CINEMA.—(Butaca, 1,25).—6 y 10,30: El millón.

PALACIO DE LA MUSICA.—6,30: Gente alegre, con Roberto Rey. 10,30: Trader Horn (la película milagro). (Debido al largo metraje de esta película, se ruega al público la puntual asistencia.)

PALACIO DE LA PRENSA.—(Butaca tres pesetas).—6,30 y 10,30: Incendio en la Opera (estreno).

PLEYEL.—(Mayor, 6. Teléfono 50074). A las 6,30 y 10,30: Nora Lane y Jeanne O'Brien en la superproducción Fox La bestia del mar. Evite de: ¡Qué hombre tan guapo!, por Hilda Bosch y Harry Liedtke. Butaca noche 0,75.

RIALTO.—(Metro).—A las 4, 6,30 y 10,30: Claro de luna.

CINE SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30: Ingrid (El gorila).

* * *

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación.)

Muere el pianista Bonet

LISBOA, 8.—Falleció hoy el pianista español José Bonet, que desde hace veinte años residía en Portugal. Tenía cincuenta y seis años de edad.—Correia Marques.

EL DEBATE, Colegiata, 7

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie E (60), 60; D (60,10), 60,50; C (63), 63; B (63), 63; A (63), 63; fin mes (60,25), 60,25.

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie F (70,50), 70,50; E (70,50), 70,50; B (75), 75; A (75), 75; G y H (75), 75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie B (81,50), 83; A (81,50), 83.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie C (79), 80; B (79), 80; A (79), 80.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO.—Serie F (84,75), 84,30; E (84,75), 84,30; D (84,75), 84,30; C (84,75), 84,30; B (84,75), 84,30; A (84,75), 85.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie E (85), 85; D (85), 85; C (85), 85; B (85), 85; A (85,25), 85,25.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie C (72), 72,30; B (72), 72,30; A (72), 72,30.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie E (63), 64; C (64), 64,25; B (64), 64,25; A (65), 66.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie D (72), 72; C (73,25), 73,25; B (73,25), 73,25; A (73,25), 73,25.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie D (84,75), 84,30; C (84,75), 84,30; B (84,75), 84,30.

BONOS ORO.—Serie A (172,50), 172,75; B (172,50), 172,50.

DEUDA FERROVIARIA 4,50 POR 100 1928.—Serie B (81), 81.

GARANTIAS POR EL ESTADO.—Hidrográfica Ebro, 6 por 100, 73,50; Trasatlántica, 1925, noviembre, 76; ídem, 1926, 76; Tánger-Fez, 86.

CEDULAS. — Hipotecario, 5 por 100 (80), 80; ídem, 6 por 100 (93,50), 93,50; Crédito Local, 6 por 100 (76,50), 76,50; ídem, 5,50 por 100 (68,50), 68,50.

EFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS. — Empr. argentino (92,50), 92,50; ídem, Marruecos (69,75), 69,75.

ACCIONES.—Banco España (405), 400; ídem Río de la Plata, contado (116), 122; Unión Eléctrica (139,50), 141; Telefónica, preferentes, 100; Rif, nominativas (285), 290; Felguera, contado (61), 63; ídem, fin corriente (61,50), 63,50; Guindos, 406; M. Z. A., contado (170), 175; ídem, fin corriente (170), 176; Norte, contado (243), 248; Madrileña de Tranvías, contado (85), 87; Azucarera, ordinarias (55), 56; ídem, ídem, contado (55), 56,25; Explosivos, contado (533), 562; ídem, fin corriente (535), 566; Española de Petróleos (25), 27.

OBLIGACIONES. — Chade, 6 por 100 (104), 104; Ponferrada, 80; Esp. 6 por 100 (85,25), 85; Pamplona, 47; Alicante, primera (220), 229; Ariza, G (71), 71,50; I (71), 71; Córdoba-Sevilla (205), 210; Metropolitano, 5,50 por 100 (85), 85; Azucarera, bonos, interior preferente (70), 70.

Moneda	Día 7	Día 8
Francos	47,05	47,05
Suizos	233,80	235,75
Belgas	167,15	168,50
Liras	61	61,85
Libras	39,75	39,75
Dólares	12,02	12,09
Marcos oro	2,80	2,80
Escudos portug.	0,365	0,365
Pesos argentinos	3,05	3,05
Cor. noruegas	2,23	2,25
Idem checas	2,23	2,25
Florines	4,84	4,885

BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA, 8.—Nortes, 250; Alicantes, 176,25; Andaluces, 16; Orenses, 11; Transversal, 17; Colonial, 275; Gas, 89; Chades, 408; Aguas, 153,50; Filipinas, 268; Hulleras, 74; Felgueras, 64,50; Explosivos, 567,50; Rif, 350; Petróleos, 25.

Algodones.—Liverpool. Disponible, 5,34; enero, 4,98; marzo, 4,95; mayo, 4,95; julio, 4,97.

Nueva York.—Diciembre, 5,97; enero, 6,02; marzo, 6,21; mayo, 6,37; julio, 6,52.

BOLSA DE PARIS

PARIS, 8.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 81,60. Valores al contado y a plazo: Banco de Francia, 11.000; Credit Lyonnais 1.545; Société Générale, 1.048; París-Lyón-Mediterráneo, 1.130; Midi, 917; Orleáns, 1.029; Electricité del Sena Priorite, 669; Thompson Houston, 329; Minas Courrieres, 366; Kulmann (Establecimientos), 305; Caucho de Indochina, 99; Pathe Cinema (capital), 92. Fondos Extranjeros: Russe consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie, 3,80; Banco Nacional de Méjico, 148. Valores extranjeros: Wagon Lits, 95; Riotinto, 1.420; Lautaro Nitrato, 82; Petrocina (Compañía Petróleos), 360; Royal Dutch, 1.240; Minas Tharsis, 209. Seguros: L'Abeille (accidentes), 655; Fénix (vida), 625. Minas de metales: Aguilas, 45; Eastman, 966; Piritas de Huelva, 901; Minas de Segre, 61; Trasatlántica, 32.

BOLSA DE LONDRES

Francos, 83 1/8; dólares, 3,2575; belgas, 23 7/16; francos suizos, 16,75; florines, 8 1/16; liras, 63 3/8; marcos, 14; coronas suecas, 18 1/8; ídem danesas, 18 1/8; ídem noruegas, 18,25; chelines austriacos, 28; coronas checas, 109,50; escudos portugueses, 107,75; dracmas, 245; lei, 547,50; milreis, 4,25; pesos argentinos, 40,50; ídem uruguayos, 31,50; libras canadienses, 3,89; Bombay, 1 chelín 6 7/64 peniques; Shangai, 1 chelín 11 7/8 peniques; Hongkong, 1 chelín 5 15/16 peniques; Yokohama, 3 chelines 0,50 peniques.

NOTAS INFORMATIVAS

La festividad del día disminuyó ayer sensiblemente el número de bolsistas que acudieron a la Bolsa, en el "parquet" se observaba asimismo la ausencia de muchos agentes.

A pesar de ello, el negocio se desenvolvió dentro del mismo optimismo de las dos sesiones precedentes. Los Fondos públicos tuvieron un buen mercado y en los valores industriales tan sólo constituyó una excepción el Banco de España, en retroceso de otros cinco duros.

La mayor alegría corresponde a los Explosivos, que vienen de Bilbao y Barcelona con cambios elevados. Después de varias oscilaciones terminan en Madrid con ventaja de 29 pesetas para contado y de 31 para fin de mes. La mejoría alcanza también a las acciones ferroviarias, con ventaja de cinco puntos en Alicantes y Nortes. Los Tranvías suben de 85 a 87, y el "Metro" no se publica por falta de papel.

Están pedidos todos los valores mineros, singularmente Rif, que sólo pudo publicarse en sus acciones nominativas, con ventaja de cinco unidades; de las al portador hubo carencia absoluta de papel. La Felguera sube de 63 a 65, y los Guindos no varían de 406.

Petrolillos, animados, pasan de 25 a 27, y las Azucareras, de 55 a 56, para contado, y 56,25, a la liquidación.

Unión Eléctrica mejora entero y medio, siendo el único valor eléctrico que dió lugar a operaciones. Río de la Plata está bien dispuesto y sube de 116 a 122.

En Fondos hay alza de un punto en la serie inferior del 3 por 100 y 5 por 100 del 17; el de 1900 mejora punto y medio. Los demás cotizan con firmeza. En cambio siguen flojas las cédulas y las Deudas ferroviarias.

El cambio internacional acentúa la baja de la peseta. En Madrid los francos no variaron de 47,05; pero los suizos subieron 1,95 y los dólares cinco céntimos. El cambio recibido de Nueva York últimamente significaba para el dólar en Madrid un curso de 12,165. La libra no modificó su cambio precedente.

* * *

Liquidación: 5 por 100 de 1927, con impuestos, 72,30; Tranvías, 87; Azucarera, 56,25; Explosivos, 566. La entrega de los saldos, el 10.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

5 por 100, 1927, con impuesto, 72,15-30; Felguera, 63,25 y 63; ídem, fin corriente, 63,25-50; Guindos, 405-6; Azucareras, fin corriente, 55,50 y 56,25; Explosivos, 560-61-62; ídem, fin corriente, 553-60-61-62-63-64-65-66; obligaciones M. Z. A., G, 71 y 71,50.

* * *

Pesetas nominales negociadas:

Interior, 1919, 75.000; 1930, 270.000; fin corriente, 150.000; exterior, 55.200; 5 por 100, amortizable, 13.000; 1917, 32.500; 1926, 508.500; 1927, sin impuestos, 368.000; con impuestos, 136.000; 3 por 100, 1928, 59.500; 4 por 100, 1928, 36.000; 5 por 100, 1929, 97.500; Bonos oro, 227.000; Ferroviaria, 5 por 100, 35.000; Ebro, 6 por 100, 25.000; 5 por 100, 11.000; Trasatlántica, 1925, noviembre, 1.500; 1926, 5.000; Tánger-Fez, 12.500; Hipotecario, 5 por 100, 71.500; 6 por 100, 127.000; Crédito Local, 6 por 100, 1.500; 5,50 por 100, 14.500; Empréstito argentino, 21.000; de Marruecos, 2.500.

Acciones.—Banco de España, 1.500; Unión Eléctrica, 10.500; Telefónica, preferentes, 37.500; Rif, nominativas, 113 acciones; Felguera, 42.500; fin corriente, 87.500; Guindos, 248 acciones; Alicante, 25 acciones; fin corriente, 50 acciones; Norte, 50 acciones; Tranvías, 20.500; fin corriente, 12.500; El Aguila, 7.500; Azucareras, 46.500; fin corriente, 87.500; Española de Petróleos, fin corriente, 200 acciones; Explosivos, 19.800; fin corriente, 72.500; Río de la Plata, 21 acciones.

Obligaciones.—Chade, 4.000; Alberche, 6 por 100, 19.000; Ponferrada, 67.000; Norte, 6 por 100, 5.000; Pamplona, títulos nacionales, 5.000; M. Z. A., primera, 125 obligaciones; G. 25.000; I. 5.000; Córdoba-Sevilla, 10 obligaciones; "Metro", C. 10.000; Azucareras, bonos, segunda, 9.000.

LA SESION EN BILBAO

BILBAO, 8.—La sesión de Bolsa se ha limitado a repetir cambios del día anterior. El negocio ha estado casi paralizado, debido a la festividad del día, pues únicamente se han cotizado ocho clases de acciones que lo fueron a los cambios anteriores.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

Período de Explotación del 21 al 30 de noviembre de 1931.

A partir de primero de enero de 1931, 55.987.373,28; 1930, 66.166.688,89. Diferencia desde primero de enero, en menos, 10.179.315,61.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

Productos del tráfico desde primero de enero al 20 de noviembre de 1931, 255.184.923,43; ídem ídem en igual período de 1930, 281.494.809,13; diferencia en menos, 26.309.885,70.

Las lanas españolas

Cotizaciones de las lanas españolas lavadas a fondo durante la segunda quincena de octubre de 1931.

Blancas.—Merina superior (trashumante). Primeras: lavado, 9,75 pesetas kilogramo; peinado, 11,75; segundas, 6,75; merina corriente (estante). Primeras: lavado, 9; peinado, 11; segundas, 6,25; merina inferior. Primeras: lavado, 8,50; peinado, 10,50; segundas, 6; garras, 5; entrefina fina superior. Primeras: lavado, 7,75; peinado, 9,75; segundas, 4,75; entrefina corriente. Primeras: lavado, 7; peinado, 9; segundas, 4,50; entrefina inferior. Primeras: lavado, 5,75; peinado, 7,50; segundas, 4,25; garras, 4,25; ordinaria. Primeras: lavado, 4,25; churra. Primeras: lavado, 4.

Pardas.—Merina. Primeras: lavado, 6,25 pesetas kilogramo; peinado, 8,25; segundas, 4,50; garras, 4; entrefina superior. Primeras: lavado, 5,75; peinado, 7,75; segundas, 4; entrefina corriente. Primeras: lavado, 5; peinado, 6,75; segundas, 3,75; entrefina Roya. Primeras: lavado, 5; peinado, 6,75; segundas, 4; garras, 3,75; entrefina inferior. Primeras: lavado, 4,50; peinado, 6; segundas, 3,50.

Impresión mercado: Encalmado, tendencia a mejorar.

Información de la Agrupación de Negociantes en Lana del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sabadell.

La Bolsa de Bruselas

BRUSELAS, 8.—Se ha fijado en la Bolsa un aviso, anunciando las siguientes medidas:

Primero. Queda suprimido el mercado de primas.

Segundo. Se suspenden las ventas a descubierto.

Tercero. El Comité de la Bolsa tiene el deber de exigir, si lo estimara necesario, dentro del término de cuarenta y ocho horas, las pruebas de la percepción del importe de los títulos ofrecidos en venta.

Iguales medidas serán aplicables en la Bolsa de Amberes.

Oro yanqui a Europa

NUEVA YORK, 8.—El boletín cotidiano del movimiento del oro del Federal Reserve Bank, señala la exportación de 610.000 dólares y otra de 206.000, con destino a Holanda y Francia, respectivamente.

Los derechos de Aduanas en el Brasil

LONDRES, 8.—Comunican de Río de Janeiro al "Times":

El Gobierno del Brasil ha decidido que, a partir del día 10 del mes corriente, se cobre en oro el total de los derechos de Aduanas.

Se fijan reducciones para el pago de estos derechos, hasta el 33 por 100, para aquellos países que tienen concertados con el Brasil tratados de comercio.

El nitrato de Chile

NUEVA YORK, 8.—Se afirma en Wall Street que la nueva Comisión del Gobierno de Chile recomienda al Gobierno de su país que se exija a la Sociedad de Nitratos Cosach un interés predominante en vez del de igualdad, con respecto a las demás industrias particulares.

Esta decisión de la Comisión del Gobierno de Chile es el resultado de un nuevo estudio por técnicos especializados del informe publicado hace algún tiempo, y por el cual se recomendaba la disolución de la Sociedad.

El nuevo informe de la Comisión, que no será hecho público hasta dentro de unos días, recomienda la disolución de la Sociedad Cosach únicamente, en el caso de que las compañías particulares de nitratos se nieguen a aceptar determinadas reformas que se consideran necesarias para revivir la prosperidad en estas industrias. — **Associated Press.**

La importación de azúcar a Francia

PARIS, 8.—El Gobierno francés ha decidido fijar contingentes para las importaciones de azúcares extranjeros, a consecuencia de las ventas en masa y a bajo precio, realizadas por determinados países para procurarse divisas francesas.

Consejo Internacional del Azúcar

NUEVA YORK, 8.—El señor Chadbourne, acompañado de varios exportadores cubanos, ha embarcado para Europa para asistir, en París, a la reunión del Consejo Internacional de la industria del azúcar, cuyos trabajos tenderán a hacer que los plantadores javaneses reduzcan aún más el rendimiento de sus plantaciones.

VERMOUTH HISPANO
Francisco Alvarez.—CONSTANTINA.

RADIOTELEFONIA

Programas para hoy:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra". Tres ediciones de veinte minutos.—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Bolsa de trabajo.—12,15, Señales horarias. Fin.—14,30, Campanadas, Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Concierto.—15,30, Noticias.—15,55, Información teatral.—16, Fin.—19, Campanadas. Bolsa. Programa del Oyente.—20,10. Noticias. Información del Congreso de los Diputados. — 20,30, Fin.—22, Campanadas. Señales horarias. Información del Congreso de los Diputados. Música de cámara.—24, Campanadas. Noticias.—0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 5 a 7 de la tarde: Sintonía. Selecciones de composiciones musicales del maestro Guerrero. Curso de inglés. Música de baile. Noticias. Cierre.

* * *

Programas para el día 10:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra". Tres ediciones de veinte minutos.—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Bolsa de trabajo.—12,15, Señales horarias. Fin.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Concierto.—15,30, Noticias.—15,55, Información teatral.—16, Fin.—19, Campanadas. Bolsa. Programa del Oyente. 20,10, Noticias. Información del Congreso de los Diputados.—20,30, Fin.—22, Campanadas. Señales horarias. Información del Congreso de los Diputados.—22,30, Transmisión del concierto de la Banda de Ingenieros.—24, Campanadas. Noticias. — 0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 17 a 19: Sintonía. Recital de cante flamenco, por el "Niño de Marchena". Música de baile. Noticias. Cierre.

LAS LICENCIAS PARA APARATOS

Mientras no se apruebe y aplique un nuevo régimen del servicio de radiodifusión, el Ministerio de Comunicaciones ha dispuesto que sigue siendo obligatoria la posesión de la licencia para el uso de un aparato radio-receptor; licencias que, a partir de 1 de enero próximo, y durante el primer trimestre, se expedirán en todas las estaciones telegráficas del Estado. Dichas licencias satisfarán un canon valedero por todo el año 1932, que será de cinco pesetas si el receptor está instalado en domicilio particular, y de cincuenta pesetas si funciona en lugar público o establecimiento de venta de material radio.

Las estaciones receptoras transportables abonarán también cinco o cincuenta pesetas anuales, según la clasificación anterior, sirviendo la licencia para cualquier población. Los aparatos receptores instalados en centros docentes, oficiales o de enseñanza gratuita; en establecimientos benéficos, como hospitales, asilos, etc., y en los penitenciarios, estarán exentos del pago del canon, pero deberán solicitar la licencia dirigiendo la petición al director general de Telégrafos.

A los extranjeros residentes en España se les podrá expedir la licencia lo mismo que a los nacionales y con las mismas cuotas, con solo entregar en la Estación telegráfica del Estado, al pedir la licencia, una garantía personal expedida a ese efecto por el Consulado de su país.

Santoral y cultos

Día 9. — Miércoles.—Santos Leocadia, Valeria, vírgenes; Restituto Obispo; Pedro, Suceso, Basiano, Primitivo, mártires; Siro, Julián, Obispos; Pedro Fourier, fundador; Georgina.—La Misa y Oficio divino son de la Infraoctava de la Purísima, con rito semidoble y color azul.

A. Nocturna.—Sagrada Familia.

Ave María.—11 y 12, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres, costeada por la viuda de don Timoteo del Rey y don Luis Tamariz, respectivamente.

Cuarenta Horas. — Concepcionistas de La Latina (Toledo, 60).

Corte de María.—Rosario en las Calatinas (P.), Olivar, San José, Santo Domingo, Pasión y San Fermín de los Navarros.

Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Concepcionistas de La Latina (40 Horas).—A las 8, Exposición de S. D. M. A las 10, misa solemne, y a las 5,30, Estación, Santo Rosario y reserva.

* * *

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Alójese Vd. en el
HOTEL FLORIDA
MADRID
EL PREFERIDO POR LAS FAMILIAS Y HOMBRES DE NEGOCIOS
PLAZA DEL CALLAO (GRAN VIA)

Texto íntegro, definitivo, de la Constitución

España, en uso de su soberanía, y representada por las Cortes Constituyentes, decreta y sanciona esta Constitución:

TITULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1.º España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un Estado integral compatible con la autonomía de Municipios y regiones.

La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 3.º El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 4.º El castellano es el idioma oficial de la República.

Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones.

Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Art. 5.º La capitalidad de la República se fija en Madrid.

Art. 6.º España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.

Art. 7.º El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su Derecho positivo.

TITULO I

Organización nacional

Art. 8.º El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Los territorios de soberanía del norte de Africa se organizarán en régimen autónomo en relación directa con el Poder central.

Art. 9.º Todos los Municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia y elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal igual, directo y secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Concejo abierto.

Los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento.

Art. 10. Las provincias se constituirán por los Municipios mancomunados conforme a una ley que determinará su régimen, sus funciones y la manera de elegir el órgano gestor de sus fines políticoadministrativos.

En su terreno jurisdiccional entrarán los propios Municipios que actualmente las forman, salvo las modificaciones que autorice la ley, con los requisitos correspondientes.

En las islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica provista de un Cabildo insular como cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al de las provincias.

Las islas Baleares podrán optar por un régimen idéntico.

Art. 11. Si una o varias provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo políticoadministrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el art. 12.

En ese Estatuto podrán recabar en su totalidad o parcialmente las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio, en el segundo caso, de que puedan recabar todos o parte de las restantes por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental.

La condición de limítrofe no es exigible a los territorios insulares entre sí.

Una vez aprobado el Estatuto, será la ley básica de la organización políticoadministrativa de la región autónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Art. 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma se requieren las siguientes condiciones:

a) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos, o, cuando menos, aquellos cuyos Municipios comprenden las dos terceras partes del censo electoral de la región.

b) Que lo acepten, por el procedimiento que señale la ley Electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo, no podrá renovarse la propuesta de autonomía hasta trascurridos cinco años.

c) Que lo aprueben las Cortes.

Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan en caso alguno preceptos contrarios a la Constitución y tampoco a las leyes orgánicas del Estado en las materias no trasmisibles al Poder regional, sin perjuicio de la facultad que a las Cortes reconocen los artículos 15 y 16.

Art. 13. En ningún caso se admite la federación de regiones autónomas.

Art. 14. Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:

1.ª Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

2.ª Relación entre las Iglesias y el Estado y régimen de cultos.

3.ª Representación diplomática y consular, y en general, la del Estado en el exterior; declaración de guerra; Tratados de paz; régimen de colonias y protectorado y toda clase de relaciones internacionales.

4.ª Defensa de la seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional.

5.ª Pesca marítima.

6.ª Deuda del Estado.

7.ª Ejército, Marina de guerra y Defensa nacional.

8.ª Régimen arancelario, Tratados de comercio, Aduanas y libre circulación de las mercancías.

9.ª Abanderamiento de buques mercantes, sus derechos y beneficios e iluminación de costas.

10. Régimen de extradición.

11. Jurisdicción del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que se reconozcan a los Poderes regionales.

12. Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancaria.

13. Régimen general de comunicaciones, líneas aéreas, correos, telégrafos, cables submarinos y radiocomunicación.

14. Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas, cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma o el transporte de la energía salga de su término.

15. Defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extrarregionales.

16. Policía de fronteras, emigración, inmigración y extranjería.

17. Hacienda general del Estado.

18. Fiscalización de la producción y el comercio de armas.

Art. 15. Corresponde al Estado español la legislación, y podrá corresponder a las regiones autónomas la ejecución en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes, sobre las siguientes materias:

1.ª Legislación penal, social, mercantil y procesal; y en cuanto a la legislación civil, la forma del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas, las bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los Estatutos, personal, real y formal, para coordinar la aplicación y resolver los conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

La ejecución de las leyes sociales será inspeccionada por el Gobierno de la República, para garantizar su estricto cumplimiento y el de los Tratados internacionales que afecten a la materia.

2.ª Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3.ª Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.

4.ª Pesas y medidas.

5.ª Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.

6.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversión y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

7.ª Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

8.ª Régimen de seguros generales y sociales.

9.ª Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

10. Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.

11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

12. Socialización de riquezas naturales y Empresas económicas, delimitándose por la legislación, la propiedad y las facultades del Estado y de las regiones.

13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16. En las materias no comprendidas en los dos artículos anteriores podrá corresponder a la competencia de las regiones autónomas a la legislación exclusiva y la ejecución directa conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por las Cortes.

Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Art. 18. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas en su Estatuto a la región autónoma se reputarán propias de la competencia del Estado; pero éste podrá distribuir o trasmitir las facultades por medio de una ley.

Art. 19. El Estado podrá fijar por medio de una ley aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de la regiones autónomas, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República. Corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales la apreciación previa de esta necesidad.

Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados que integren las Cortes.

En las materias reguladas por una ley de Bases de la República las regiones podrán estatuir lo pertinente por ley o por ordenanza.

Art. 20. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por sus autoridades respectivas, excepto aquellas cuya aplicación esté atribuída a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este título.

El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución corresponda a las autoridades regionales.

Art. 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuído a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 22. Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella podrá renunciar a su régimen y volver al de provincia directamente vinculada del Poder central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos y lo acepten, por lo menos, dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la provincia.

TITULO II

Nacionalidad

Art. 23. Son españoles:

1.º Los nacidos de padre o madre españoles, dentro o fuera de España.

2.º Los nacidos en territorio español de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que, sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República, en los términos y condiciones que prescriban las leyes.

La extranjera que case con español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa opción regulada por las leyes, de acuerdo con los Tratados internacionales.

Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad a las personas de origen español que residan en el Extranjero.

Art. 24. La calidad de español se pierde:

1.º Por entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Estado español o por aceptar el empleo de otro Gobierno que lleve anejo ejercicio de autoridad o jurisdicción.

2.º Por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero.

A base de una reciprocidad internacional efectiva, y mediante los requisitos y trámites que fijará una ley, se concederá ciudadanía a los naturales de Portugal y países hispánicos de América, comprendido el Brasil, cuando así lo soliciten y residan en territorios españoles, sin que pierdan ni modifiquen su ciudadanía de origen.

En estos mismos países, si sus leyes no lo prohiben, aun cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.

TITULO III

Derechos y deberes de los españoles

CAPITULO PRIMERO

Garantías individuales y políticas

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones o títulos nobiliarios.

Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente admitan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1.ª Disolución de las que por sus actividades constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

2.ª Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

3.ª Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

4.ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

5.ª Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

6.ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el res-

---

Folletín de EL DEBATE (12)

MARIE LE MIERE

LA ALEGRIA QUE VUELVE

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE, por Emilio Carrascosa)

experimentaba algo así como la sensación de estar fuera de la realidad.

El desenvuelto criado la contemplaba sin rechistar, con los ojos muy abiertos, en los que se advertía un gesto de curiosidad, templada por la indecisión.

Aunque la señorita de Evard era una muchacha sencilla, que sabía amoldarse a todos los ambientes por dispares que fueran del en que ella había vivido; aunque no desdeñaba hablar con las gentes más humildes, no sintió el menor deseo de trabar conversación con aquel hombre pelirrojo, nada simpático a cualquier persona poco serena, que se lo hubiera encontrado por el camino en plena noche.

Pero el criado opinaba, sin duda, que no debía permanecer silencioso, e inquirió de pronto con el desparpajo que le caracterizaba:

—Debe de hacer ya un buen rato que está usted aquí, ¿verdad?

—Sí... media hora o un poco más, según mis cálculos.

Kety Evard se volvió hacia la puerta. Acababa de ver asomar por el umbral unos pies desnudos, unos andrajos, que no traje, y una cabeza enmarañada, no se sabía si masculina o femenina.

Siguiendo la dirección de la mirada de la joven y para averiguar qué era lo que podía chocarle, el criado, que había vuelto también la cabeza, hizo movimiento de levantarse de la silla en que estaba sentado y apostrofó iracundo:

—¿Qué haces ahí ni qué te importa lo que estamos hablando? ¡Largo en seguida si no quieres que te lo diga de otro modo! ¡A cumplir con tu obligación que es lo que no haces nunca!

La andrajosa silueta dió un brinco y huyó velozmente, sin que Kety tuviera tiempo de fijarse en ella.

El doméstico sonrió burlón, muy satisfecho de la rapidez con que había sido obedecido y, endulzando el tono de voz, añadió, dirigiéndose a la señorita de Evard:

—Tenga usted la bondad de esperar unos instantes. Los amos no deben de estar lejos y llegarán de un momento a otro. Por eso no voy a avisarles.

Como si los hechos quisieran confirmar las sospechas del sirviente volvió a oírse ruido de pasos que venían del patio y a poco se destacó en la puerta de la cocina la silueta verdaderamente lastimosa de un extraño personaje. Calzaba zuecos y era su traje tan harapiento que la señorita de Evard no habría vacilado en darle una limosna, de habérselo encontrado en otra parte.

Su elevada talla a penas le permitía pasar por la puerta sin encorvarse, pero aún parecía más alto por la magrez de su cuerpo. El pantalón de color azul presentaba sendos remiendos en las rodillas hechos con una tela a rayas y caía en flecos sobre el grosero calzado; un viejísimo chaleco lleno de manchas y desgarraduras se ceñía a su torso, dejando al descubierto las mangas y la pechera de una camisa nada limpia; completaba el atuendo una diminuta boina grasienta colocada en la coronilla, y debajo de la cual, se escapaban los mechones de pelo gris que se le adherían a la frente y le tapaban los ojos. El rostro alargado, de labios rasurados y filiformes, tenía una expresión dura, nada atrayente, a pesar de que los rasgos fisonómicos eran de una absoluta regularidad, y los ojillos vivarachos y pardos miraban fríamente.

El recién llegado saludó con un gesto, aproximóse a la joven y después de limpiarse la mano en el pantalón tendiósela a la muchacha con un movimiento que aspiraba a ser cordial, mientras le decía:

—Buenas tardes, prima. ¿Ya has llegado?

Completamente desconcertada, preguntándose interiormente si aquel hombre con todas las apariencias de un pordiosero podía ser su pariente y el dueño de La Monjería, Kety de Evard se levantó procurando disimular su aturdimiento y estrechando la diestra que el extraño personaje le ofrecía, respondió con una forzada sonrisa:

—Hace ya rato. ¿Cómo estais?

—Siéntate—la invitó Jacinto Maloiseau con la amabilidad con que él podía ser amable—. ¿Estás cansada? ¿Ha sido feliz el viaje?

La joven le informó detalladamente de cuanto le había ocurrido desde el momento de apearse del tren en la estación de Louville hasta que la señora de Hautcoeur la dejó a la entrada de la avenida. Mientras hablaba, Kety contemplaba con atención, no exenta de asombro, a aquel Jacinto Maloiseau, que ella se había figurado de mil maneras distintas, aunque no pensó que pudiera ser un tipo estrafalario como el que tenía ante los ojos. ¿Qué tenía que ver que fuera un hombre del campo? También hay campesinos cultos que saben cuidarse de sus personas sin descuidar por eso los quehaceres y las faenas agrícolas. A Kety le costaba trabajo creer que un hombre tan andrajoso fuera nada menos que el propietario de La Monjería, el acaudalado granjero de que le hablara la señora Griffol cuando se hacía lenguas de la consideración y del prestigio de que gozaba entre sus convecinos.

—Yo pensé enviarte a Isidoro con el coche para que te recogiera en la estación a la llegada del tren—declaró Jacinto Maloiseau—, pero a última hora me fué imposible cumplir mis propósitos; supongo que me perdonarás.

—¡Oh!, desde luego—respondió la muchacha haciéndose no poca violencia—. ¡Pues tendría que ver!

El viejo se creyó en el caso de seguir excusándose.

—No tenemos más que un criado—dijo—, y como tiene tantas cosas a que atender siempre anda falto de tiempo y sobrado de obligaciones. ¡Son tan duros los tiempos y anda tan mal el negocio!

Mientras hablaba, Jacinto Maloiseau observaba discretamente a su prima con mirada en la que se leía la astucia. Después de lanzar un suspiro volvióse hacia su criado al que dirigió varias preguntas y una vez que supo lo que deseaba se acercó a Kety, de la que parecía haberse olvidado, y le dijo:

—Ven conmigo, prima, que quiero obsequiarte con un vaso de sidra. Es riquísima y se bebe con agrado aun no habiendo sed. Isidoro—le ordenó al criado—, sírvenosla ahí dentro.

Jacinto condujo a la muchacha a un gabinete que alguien utilizaba como alcoba, porque en el centro de la habitación había una cama. Completaban el mobiliario una mesa colocada delante de la ventana y dos sillas. El viejo Maloiseau sentóse en frente de su prima, apoyó los codos en la mesa y durante una buen rato contempló en silencio a aquella muchacha de rostro tan lindo, de pelo tan rubio y que con tanta elegancia vestía. ¿Irían así las señoritas de París?

El examen detenido del que no se libraron ni la piel de cibelina que la joven llevaba al cuello, ni el sombrero, ni los guantes, ni los zapatos, fué sin duda favorable, porque Jacinto, que acaso había estado haciendo un cálculo mental de lo que podían haber costado todas aquellas galas, se frotó las manos con evidente satisfacción.

—¿De modo que tú eres nieta de mi primo Ambrosio?—preguntó de pronto rompiendo el silencio que se iba haciendo un tanto embarazoso—. Yo me acuerdo de él como si lo estuviera viendo; nos llevamos siempre muy bien porque él hacía todo lo que a mí se me antojaba.

Nueva pausa y nueva pregunta de Maloiseau.

—Y dime. ¿Habéis vivido en Tours durante mucho tiempo?

—Años enteros. Yo no salí de allí hasta que me quedé huérfana.

—Tu padre debió de hacer un capitalito. Dicen que en su profesión se gana el dinero a espuertas.

Como la joven no pareciera muy dispuesta a responderle ni aún para sacarle de esta duda, Jacinto preguntó:

—¿Y tú?, ¿no haces nada?

—No siento aficiones por la haraganería—replicó muy digna la muchacha—, ni gusto de pasarme los días mano sobre mano.

—Ya supongo que coserás y bordarás—explicó el rústico, que era menos tonto que astuto—, pero lo que he querido preguntarte es si vives de tus rentas, de la herencia que haya podido dejarte tu padre.

—Pienso vivir también de mi trabajo, porque aspiro a obtener el título de maestra. Para conseguirlo estoy preparando mis exámenes.

—¡Ah!, ya.

El tono con que el viejo pronunciara estas palabras no dejó de sorprender a Kety, que se dió cuenta exacta de lo que le acababa de ocurrir a su primo. Jacinto Maloiseau la había creído una rica heredera y no pudo menos de experimentar una decepción al saber que tendría que trabajar para vivir.

La señorita de Evard sospechó que su pariente intentaría alguna pregunta más del mismo orden crematístico. Pero se equivocó. Maloiseau cambió de táctica y comenzó a lamentarse amargamente.

—Tengo entendido que a la muerte de tu padre te fuistes a vivir con un tío que es escribano en Saint-Cyr.

—Justo; el señor Griffol, que se encargó de mi tutoría durante la menor edad.

—Nunca han tenido que ver nada conmigo los escribanos, ni yo con ellos, afortunadamente—declaró el dueño de La Monjería—; pero no puedo decir que vaya a pasar lo mismo de aquí en adelante... Cuando la mala suerte entra en una casa no hay manera de echarla.

(Continuará.)

peto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República y para ser presidente del Consejo de ministros.

Art. 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La resolución que se dictare será por auto judicial y se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Incurrirán en responsabilidad las autoridades cuyas órdenes motiven infracción de este artículo y los agentes y funcionarios que las ejecuten con evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 30. El Estado no podrá suscribir ningún convenio o Tratado internacional que tenga por objeto la extradición de delincuentes políticosociales.

Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional, y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

Una ley especial determinará las garantías para la expulsión de los extranjeros del territorio español.

El domicilio de todo español o extranjero residente en España es inviolable. Nadie podrá entrar en él sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de la familia, y en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, a no ser que se dicte auto judicial en contrario.

Art. 33. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión sin sujetarse a la previa censura.

En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente.

No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme.

Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones, individual y colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y de otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno fijará todos los años el contingente militar.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.

Si el funcionario público, en el ejercicio de su cargo, infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a quien sirva serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios consiguientes, conforme determine la ley.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviere encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra los acuerdos de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 29, 31, 34, 38 y 39 podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte de él, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si las Cortes estuviesen reunidas resolverán sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviesen cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirán automáticamente al noveno día. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resolver mientras subsista la suspensión de garantías.

Si estuvieran disueltas, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Diputación permanente establecida en el art. 62, que resolverá con iguales atribuciones que las Cortes.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá exceder de treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo de las Cortes o de la Diputación permanente en su caso.

Durante la suspensión, regirá, para el territorio a que se aplique, la ley de Orden público.

En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior a 250 kilómetros de su domicilio.

CAPITULO II

Familia, economía y cultura

Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes, y se obliga subsidiariamente a su ejecución.

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción ni en filiación alguna.

El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la Declaración de Ginebra, o tabla de los derechos del niño.

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común, pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.

El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y Empresas cuando así lo exigieran la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 45. Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación.

El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Art. 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económicojurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

Art. 47. La República protegerá al campesino, y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas, Cooperativas de producción y consumo, Cajas de previsión, Escuelas prácticas de Agricultura y Granjas de Experimentación agropecuaria, obras para riego y vías rurales de comunicación.

La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores.

Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Art. 49. La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos, aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

Art. 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el Extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos.

TITULO IV

Las Cortes

Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal igual, directo y secreto.

Art. 53. Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representan a la Nación. La duración legal del mandato será de cuatro años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso. Sesenta días, a lo sumo, después de expirar el mandato o de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Congreso se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 54. La ley determinará los casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.

Art. 55. Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 56. Los diputados sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente.

Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes.

Transcurridos sesenta días, a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así lo acuerde el Congreso, si está reunido, o la Diputación permanente, cuando las sesiones estuviesen suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Diputación permanente, según los casos antes mencionados, podrán acordar que el juez suspenda todo el procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Diputación permanente se entenderán revocados si, reunido el Congreso, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.

Art. 57. El Congreso de los Diputados tendrá facultad para resolver sobre la validez de la elección y la capacidad de sus miembros electos y para adoptar su reglamento de régimen interior.

Art. 58. Las Cortes se reunirán sin necesidad de convocatoria el primer día hábil de los meses de febrero y octubre de cada año, y funcionarán, por lo menos, durante tres meses en el primer período y dos en el segundo.

Art. 59. Las Cortes disueltas se reúnen de pleno derecho y recobran su potestad como poder legítimo del Estado desde el momento en que el presidente no hubiere cumplido dentro de plazo la obligación de convocar las nuevas elecciones.

Art. 60. El Gobierno y el Congreso de los Diputados tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 61. El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto, acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él.

En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos.

Art. 62. El Congreso designará de su seno una Diputación permanente de Cortes, compuesta como máximo de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica.

Esta Diputación tendrá por presidente al que lo sea del Congreso, y entenderá:

1.º De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstos en el artículo 42.

2.º De los casos a que se refiere el artículo 80 de esta Constitución relativos a los decretos-leyes.

3.º De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados.

4.º De las demás materias en que el reglamento de la Cámara le diere atribución.

Art. 63. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados.

No podrán excusar su asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos.

Art. 64. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o algunos de sus ministros.

Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito, con la firma de 50 diputados en posesión del cargo.

Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación.

No se considerarán obligados a dimitir el Gobierno o el ministro cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyan la Cámara.

Las mismas garantías se observarán respecto a cualquier otra proposición que indirectamente implique un voto de censura.

Art. 65. Todos los Convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en aquéllos se disponga.

Una vez ratificado un Convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará en plazo breve, al Congreso de los Diputados, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios, si no hubieran sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por las Cortes.

Art. 66. El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante "referendum", las leyes votadas por las Cortes. Para ello bastará que lo solicite el 15 por 100 del Cuerpo electoral.

No serán objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, las de ratificación de Convenios internacionales inscritos en la Sociedad de las Naciones, los Estatutos regionales ni las leyes tributarias.

El pueblo podrá asimismo, ejerciendo el derecho de iniciativa, presentar a las Cortes una proposición de ley, siempre que lo pida por lo menos el 15 por 100 de los electores.

Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del "referendum" y de la iniciativa popular.

TITULO V

Presidencia de la República

Art. 67. El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica a la nación.

La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán ser alterados durante el período de su magistratura.

Art. 68. El presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y un número de compromisarios igual al de diputados.

Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto, conforme al procedimiento que determine la ley. Al Tribunal de Garantías constitucionales corresponde el examen y aprobación de los poderes de los compromisarios.

Art. 69. Sólo serán elegibles para la Presidencia de la República los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Art. 70. No podrán ser elegibles ni tampoco propuestos para candidatos:

a) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no lleven diez años, cuando menos, en dicha situación.

b) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

c) Los miembros de las familias reinantes o ex reinantes de cualquier país, sea cual fuere el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas.

Art. 71. El mandato del presidente de la República durará seis años.

El presidente de la República no podrá ser reelegido hasta trascurridos seis años del término de su anterior mandato.

Art. 72. El presidente de la República prometerá ante las Cortes, solemnemente reunidas, fidelidad a la República y a la Constitución.

Prestada esta promesa, se considerará iniciado el nuevo período presidencial.

Art. 73. La elección de nuevo presidente de la República se celebrará treinta días antes de la expiración del mandato presidencial.

Art. 74. En caso de impedimento temporal o ausencia del presidente de la República, le sustituirá en sus funciones el de las Cortes, quien será sustituido en las suyas por el vicepresidente del Congreso. Del mismo modo, el presidente del Parlamento asumirá las funciones de la Presidencia de la República, si ésta quedara vacante; en tal caso, será convocada la elección de nuevo Presidente en el plazo improrrogable de ocho días, conforme a lo establecido en el art. 68, y se celebrará dentro de los treinta siguientes a la convocatoria.

A los exclusivos efectos de la elección de presidente de la República, las Cortes, aun estando disueltas, conservan sus poderes.

Art. 75. El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y, a propuesta de éste, a los ministros. Habrá de separarlos necesariamente en el caso de que las Cortes les negaren, de acuerdo explícito, su confianza.

Art. 76. Corresponde también al presidente de la República:

a) Declarar la guerra, conforme a los requisitos del artículo siguiente, y firmar la paz.

b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y los reglamentos.

c) Autorizar con su firma los decretos, refrendados por el ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno, pudiendo el presidente acordar que los proyectos de decreto se sometan a las Cortes, si creyere que se oponían a alguna de las leyes vigentes.

d) Ordenar las medidas urgentes que exija la defensa de la integridad o la seguridad de la Nación, dando inmediata cuenta a las Cortes.

c) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales sobre cualquier materia y vigilar su cumplimiento en todo el territorio nacional.

Los Tratados de carácter político, los de comercio, los que supongan gravamen para la Hacienda pública, o individualmente para los ciudadanos españoles, y en general todos aquellos que exijan para su ejecución medidas de orden legislativo, sólo obligarán a la Nación si han sido aprobados por las Cortes.

Los proyectos de Convenio de la Organización Internacional del Trabajo serán sometidos a las Cortes en el plazo de un año, y, en caso de circunstancias excepcionales, de dieciocho meses, a partir de la clausura de la Conferencia en que hayan sido adoptados. Una vez aprobados por el Parlamento, el presidente de la República suscribirá la ratificación, que será comunicada para su registro a la Sociedad de las Naciones.

Los demás Tratados y Convenios internacionales ratificados por España también deberán ser registrados en la Sociedad de las Naciones, con arreglo al artículo 18 del Pacto de la Sociedad, a los efectos que en él se prevén.

Los Tratados y Convenios secretos y las cláusulas secretas de cualquier Tratado o Convenio no obligarán a la Nación.

Art. 77. El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en las condiciones prescritas en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en los Convenios internacionales de que España fuere parte, registrados en la Sociedad de las Naciones.

Cuando la nación estuviera ligada a otros países por Tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradiga los Convenios generales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.

Art. 78. El presidente de la República no podrá cursar el aviso de que España se retira de la Sociedad de las Naciones sino anunciándolo con la antelación que exige el Pacto de esta Sociedad, y mediante previa autorización de las Cortes, consignada en una ley especial, votada por mayoría absoluta.

Art. 79. El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarios para la ejecución de las leyes.

Art. 80. Cuando no se halle reunido el Congreso, el Presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, y con la aprobación de los dos tercios de la Diputación permanente, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia de las Cortes, en los casos excepcionales que requieran urgente decisión, o cuando lo demande la defensa de la República.

Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.

Art. 81. El Presidente de la República podrá convocar el Congreso con carácter extraordinario siempre que lo estime oportuno.

Podrá suspender las sesiones ordinarias del Congreso en cada legislatura sólo por un mes en el primer período y por quince días en el segundo, siempre que no deje de cumplirse lo preceptuado en el artículo 58.

El Presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato cuando lo estime necesario, sujetándose a las siguientes condiciones:

a) Por decreto motivado.

b) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de las nuevas elecciones para el plazo máximo de sesenta días.

En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del presidente.

Art. 82. El presidente podrá ser destituído antes de que expire su mandato. La iniciativa de destitución se tomará a propuesta de las tres quintas partes de los miembros que compongan el Congreso, y desde este instante el presidente no podrá ejercer sus funciones.

En el plazo de ocho días se convocará la elección de compromisarios, en la forma prevenida para la elección de presidente. Los compromisarios reunidos con las Cortes, decidirán por mayoría absoluta sobre la propuesta de éste.

Si la Asamblea votare contra la destitución, quedará disuelto el Congreso. En caso contrario, esta misma Asamblea elegirá el nuevo presidente.

Art. 83. El presidente promulgará las leyes sancionadas por el Congreso dentro del plazo de quince días, contados desde aquel en que la sanción le hubiera sido oficialmente comunicada.

Si la ley se declara urgente por las dos terceras partes de los votos emitidos por el Congreso, el presidente procederá a su inmediata promulgación.

Antes de promulgar las leyes no declaradas urgentes, el presidente podrá pedir al Congreso, en mensaje razonado, que las someta a nueva deliberación. Si volvieran a ser aprobadas por una mayoría de dos tercios de votantes, el presidente quedará obligado a promulgarlas.

Art. 84. Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no estén refrendados por un ministro

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros que refrenden actos o mandatos del presidente de la República asumen la plena responsabilidad política y civil, y participan de la criminal que de ellos pueda derivarse.

Art. 85. El presidente de la República es criminalmente responsable de la infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de sus miembros, decidirá si procede acusar al presidente de la República ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Mantenida la acusación por el Congreso, el Tribunal resolverá si la admite o no. En caso afirmativo, el presidente quedará, desde luego, destituído, procediéndose a nueva elección, y la causa seguirá sus trámites.

Si la acusación no fuese admitida, el Congreso quedará disuelto, y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley de carácter constitucional determinará el procedimiento para exigir la responsabilidad criminal del presidente de la República.

TITULO VI

Gobierno

Art. 86. El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.

Art. 87. El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la política general del Gobierno. Le afectan las mismas incompatibilidades establecidas en el art. 70 para el presidente de la República.

A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.

Art. 88. El presidente de la República, a propuesta del presidente del Consejo, podrá nombrar uno o más ministros sin cartera.

Art. 89. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que determinan las Cortes. Mientras ejerzan sus funciones no podrán desempeñar profesión alguna ni intervenir directa o indirectamente en la dirección o gestión de ninguna Empresa ni Asociación privada.

Art. 90. Corresponde al Consejo de ministros principalmente elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento, dictar decretos, ejercer la potestad reglamentaria y deliberar sobre todos los asuntos de interés público.

Art. 91. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso: solidariamente, de la política del Gobierno, e individualmente, de su propia gestión ministerial.

Art. 92. El presidente del Consejo y los ministros son también, individualmente, responsables, en el orden civil y en el criminal, por las infracciones de la Constitución y de las leyes.

En caso de delito, el Congreso ejercerá la acusación ante el Tribunal de Garantías constitucionales en la forma que la ley determine.

Art. 93. Una ley especial regulará la creación y el funcionamiento de los órganos asesores y de ordenación económica de la Administración, del Gobierno y de las Cortes.

Entre estos organismos figurará un Cuerpo Consultivo Supremo de la República en asuntos de gobierno y administración, cuya composición, atribuciones y funcionamiento serán regulados por dicha ley.

TITULO VII

Justicia

Art. 94. La Justicia se administra en nombre del Estado.

La República asegurará a los litigantes económicamente necesitados la gratuidad de la Justicia.

Los jueces son independientes en su función. Sólo están sometidos a la ley.

Art. 95. La administración de Justicia comprenderá todas las jurisdicciones existentes, que serán reguladas por las leyes.

La jurisdicción penal militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de todos los Institutos armados.

No podrá establecer fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra, con arreglo a la ley de Orden público.

Quedan abolidos todos los Tribunales de honor, tanto civiles como militares.

Art. 96. El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe del Estado, a propuesta de una asamblea constituída en la forma que determine la ley.

El cargo de presidente del Tribunal Supremo sólo requerirá: ser español, mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho.

Le comprenderán las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales.

El ejercicio de su magistratura durará diez años.

Art. 97. El presidente del Tribunal Supremo tendrá, además de sus facultades propias, las siguientes:

a) Preparar y proponer al ministro y a la Comisión parlamentaria de Justicia leyes de reforma judicial y de los Códigos de procedimiento.

b) Proponer al ministro, de acuerdo con la Sala de Gobierno y los asesores jurídicos que la ley designe entre elementos que no ejerzan la abogacía, los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios fiscales.

El presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República estarán agregados de modo permanente, con voz y voto a la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asiento en la Cámara.

Art. 98. Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales.

Art. 99. La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas será exigible ante el Tribunal Supremo, con intervención de un Jurado especial, cuya designación, capacidad e independencia regulará la ley. Se exceptúa la responsabilidad civil y criminal de los jueces y fiscales municipales que no pertenezcan a la carrera judicial.

La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República será exigida por el Tribunal de Garantías constitucionales.

Art. 100. Cuando un Tribunal de Justicia haya de aplicar una ley que estime contraria a la Constitución, suspenderá el procedimiento y se dirigirá en consulta al Tribunal de Garantías constitucionales.

Art. 101. La ley establecerá recursos contra la ilegalidad de los actos o disposiciones emanadas de la Administración en el ejercicio de su potestad reglamentaria y contra los actos discrecionales de la misma constitutivos de exceso o desviación de poder.

Art. 102. Las amnistías sólo podrán ser acordadas por el Parlamento. No se concederán indultos generales. El Tribunal Supremo otorgará los individuales, a propuesta del sentenciador, del fiscal, de la Junta de Prisiones o a petición de parte.

En los delitos de extrema gravedad podrá indultar el Presidente de la República, previo informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Gobierno responsable.

Art. 103. El pueblo participará en la administración de Justicia mediante la institución del Jurado, cuya organización y funcionamiento serán objeto de una ley especial.

Art. 104. El ministerio fiscal velará por el exacto cumplimiento de las leyes y por el interés social.

Constituirá un solo Cuerpo, y tendrá las mismas garantías de independencia que la administración de Justicia.

Art. 105. La ley organizará Tribunales de urgencia para hacer efectivo el derecho de amparo de las garantías individuales.

Art. 106. Todo español tiene derecho a ser indemnizado de los perjuicios que se le irroguen por error judicial o delito de los funcionarios judiciales en el ejercicio de sus cargos, conforme determinen las leyes.

El Estado será subsidiariamente responsable de estas indemnizaciones.

TITULO VIII

Hacienda pública

Art. 107. La formación del proyecto de Presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, a las Cortes. El Gobierno presentará a éstas en la primera quincena de octubre de cada año el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico siguiente.

La vigencia del presupuesto será de un año.

Si no pudiera ser votado antes del primer día del año económico siguiente, se prorrogará por trimestres la vigencia del último presupuesto, sin que estas prórrogas puedan exceder de cuatro.

Art. 108. Las Cortes no podrán presentar enmiendas sobre aumento de créditos a ningún artículo ni capítulo del proyecto de Presupuesto, a no ser con la firma de la décima parte de sus miembros. Su aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.

Art. 109. Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto, y en él serán incluídos, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario.

En caso de necesidad perentoria, a juicio de la mayoría absoluta del Congreso, podrá autorizarse un presupuesto extraordinario.

Las cuentas del Estado se rendirán anualmente, y, censuradas por el Tribunal de Cuentas de la República, éste, sin perjuicio de la efectividad de sus acuerdos, comunicará a las Cortes las infracciones o responsabilidades ministeriales en que, a su juicio, se hubiese incurrido.

Art. 110. El Presupuesto general será ejecutivo por el solo voto de las Cortes, y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

Art. 111. El Presupuesto fijará la deuda flotante que el Gobierno podrá emitir dentro del año económico, y que quedará extinguida durante la vida legal del Presupuesto.

Art. 112. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice al Gobierno para tomar caudales a préstamo habrá de contener las condiciones de éste, incluso el tipo nominal de interés, y, en su caso, de la amortización de la deuda.

Las autorizaciones al Gobierno en este respecto se limitarán cuando así lo estimen oportuno las Cortes, a las condiciones y al tipo de negociación.

Art. 113. El Presupuesto no podrá contener ninguna autorización que permita al Gobierno sobrepasar en el gasto la cifra absoluta en él consignada, salvo caso de guerra. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliables.

Art. 114. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno. Por excepción, cuando las Cortes no estuvieren reunidas, podrá el Gobierno conceder, bajo su responsabilidad, créditos o suplementos de crédito para cualquiera de los siguientes casos:

a) Guerra o evitación de la misma.

b) Perturbaciones graves de orden público o inminente peligro de ellas.

c) Calamidades públicas.

d) Compromisos internacionales.

La leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos.

Art. 115. Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

La exacción de contribuciones, impuestos y tasas y la realización de ventas y operaciones de crédito se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor; pero no podrán exigirse ni realizarse sin su previa autorización en el estado de ingresos del Presupuesto.

No obstante, se entenderán autorizadas las operaciones administrativas previas ordenadas en las leyes.

Art. 116. La ley de Presupuestos, cuando se considere necesaria, contendrá solamente las normas aplicables a la ejecución del Presupuesto a que se refiera.

Sus preceptos sólo regirán durante la vigencia del Presupuesto mismo.

Art. 117. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la Nación.

Toda operación que infrinja este precepto será nula y no obligará al Estado a su amortización ni al pago de intereses.

Art. 118. La Deuda pública está bajo la salvaguardia del Estado. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales se entenderán siempre incluídos en el estado de gastos del Presupuesto, y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autorizaron la emisión. De idénticas garantías disfrutará, en general, toda operación que implique, directa o indirectamente, responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo supuesto.

Art. 119. Toda ley que instituya alguna Caja de amortización se ajustará a las siguientes normas:

Primera. Otorgará a la Caja la plena autonomía de gestión.

Segunda. Designará concreta y específicamente los recursos con que sea dotada. Ni los recursos ni los capitales de la Caja podrán ser aplicados a ningún otro fin del Estado.

Tercera. Fijará la Deuda o Deudas cuya amortización se le confíe.

El presupuesto anual de la Caja necesitará para ser ejecutivo la aprobación del ministro de Hacienda. Las cuentas se someterán al Tribunal de Cuentas de la República. Del resultado de esta censura conocerán las Cortes.

Art. 120. El Tribunal de Cuentas de la República es el órgano fiscalizador de la gestión económica. Dependerá directamente de las Cortes y ejercerá sus funciones por delegación de ellas en el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado.

Una ley especial regulará su organización, competencia y funciones.

Sus conflictos con otros organismos serán sometidos a la resolución del Tribunal de Garantías constitucionales.

TITULO IX

Garantías y reforma de la Constitución

Art. 121. Se establece, con jurisdicción en todo el territorio de la República, un Tribunal de Garantías constitucionales, que tendrá competencia para conocer de:

a) El recurso de inconstitucionalidad de las leyes.

b) El recurso de amparo de garantías individuales cuando hubiere sido ineficaz la reclamación ante otras autoridades.

c) Los conflictos de competencia legislativa y cuantos otros surjan entre el Estado y las regiones autónomas y los de éstas entre sí.

d) El asenso y aprobación de los poderes de los compromisarios que juntamente con las Cortes elegirá el presidente de la República.

e) La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.

f) La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República.

Art. 122. Compondrán este Tribunal:

Un presidente, designado por el Parlamento, sea o no diputado.

El presidente del alto Cuerpo Consultivo de la República a que se refiere el artículo 93.

El presidente del Tribunal de Cuentas de la República.

Dos diputados a Cortes, libremente elegidos por las Cortes.

Un representante por cada una de las regiones españolas, elegido en la forma que determine la ley.

Dos miembros nombrados electivamente por todos los Colegios de Abogados de la República.

Cuatro profesores de la Facultad de Derecho, designados por el mismo procedimiento entre todas las de España.

Art. 123. Son competentes para acudir ante el Tribunal de Garantías constitucionales:

Primero. El ministerio fiscal.

Segundo. Los jueces y Tribunales en el caso del art. 100.

Tercero. El Gobierno de la República.

Cuarto. Las regiones españolas.

Quinto. Toda persona individual o colectiva, aunque no hubiera sido directamente agraviada.

Art. 124. Una ley orgánica especial, votada por estas Cortes, establecerá las inmunidades y prerrogativas de los miembros del Tribunal y la extensión y efecto de los recursos a que se refiere el artículo 121.

Art. 125. La Constitución podrá ser reformada:

a) A propuesta del Gobierno.

b) A propuesta de la cuarta parte de los miembros del Parlamento.

En cualquiera de estos casos, la propuesta señalará concretamente el artículo o los artículos que hayan de suprimirse, reformarse o adicionarse; seguirá los trámites de una ley y requerirá el voto, acorde con la reforma, de las dos terceras partes de los diputados en el ejercicio del cargo durante los cuatro primeros años de vida constitucional, y la mayoría absoluta en lo sucesivo.

Acordada en estos términos la necesidad de la reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso, y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

La Cámara así elegida, en funciones de Asamblea constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta, y actuará luego como Cortes ordinarias.

Disposición transitoria

La actual Asamblea constituyente elegirá, en votación secreta, el primer presidente de la República. Para su proclamación deberá obtener la mayoría absoluta de votos de los diputados en el ejercicio del cargo.

Si ninguno de los candidatos obtuviese la mayoría absoluta de votos, se procederá a nueva votación, y será proclamado el que reúna mayor número de sufragios.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

TRIBUNAL SUPREMO

Sala 1.ª Fondo. Iborra con Shwal. Pago de pesetas. Letrados: señores Escobedo y Sánchez Jiménez. Tribunal Supremo. Laudo Gebhard con Gil. Siniestro cargamento. Letrados: señores Serrano y Roig.

Sala 2.ª Fondo. Uso ilícito de arma de fuego. Admisión. Lesiones.

Sala 3.ª Ayuntamiento de Oviedo. Utilidades. Letrado, señor Ossorio.

Sala 4.ª La Administración. Avila. Destitución de médico titular.

Sala 5.ª Zafra y otros con Camaday. Pago de horas. Letrado, señor Azopardo. Serós con Empresa Royalty. Incumplimiento de contrato. Letrados: señores Gómez y Congosto.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala 1.ª Don Federico Martín Bielsa como apoderado de don Venancio Martín con don Angel Ruiz Ortiz. Oposición a la quiebra de don Venancio Martín. Doña Andrea Gutiérrez Kave, con el abogado del Estado. Reivindicación de finca, hoy apelación de un auto. El Cabildo Catedral Primado de Toledo con la Asociación Cooperativa de casas baratas, "Unión de funcionarios". Reivindicación de finca y otros extremos.

Sala 2.ª Doña Herminia Gutiérrez con don Juan Alonso. Nulidad de contrato. Letrado, señor Zarandieta. Don Román López con don Bartolomé Sánchez. Nulidad de contrato. (Incidente). Letrado, señor García Cuervo.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sección 1.ª Hurto. Letrado, señor Entersia. Mentado. Letrado, señor Díaz Sanz. Estafa. Letrado, señor Angulo.

Sección 2.ª Provocación de aborto. Letrados: señores Vidal y Moya y Salazar Alonso.

Sección 3.ª Falsedad. Letrado, don Pedro Rico. Robo. Letrados: señorita Peña y señor Gordillo.

Sección 4.ª Infanticidio. Letrado, don Ramón Mesonero Romanos.

ANUNCIO OFICIAL

Caja de Ahorros Popular

PAGO DE REINTEGROS

Los poseedores de títulos que vencen en el presente mes pueden proceder a la cancelación o renovación de los mismos sin esperar a su vencimiento.

MONTERA, 12, PRIMEROS

EPILEPSIA
O ACCIDENTES NERVIOSOS
Curación radical con las pastillas
ANTIEPILEPTICAS
DE OCHOA
Pidan prospectos. Apartado 694.
MADRID

Constitución de la República española

EDICION OFICIAL, sellada por el Ministerio de Justicia. 1,50 ptas. Aparecerá al día siguiente de la promulgación.
EDICION DE BOLSILLO, con notas y concordancias e índice alfabético para su fácil manejo, lujosamente encuadernada en tela inglesa. 3 ptas. Aparecerá poco después de la edición oficial.
EDICION CONCORDADA, con notas históricas y aclaratorias respecto del espíritu de cada artículo, por LUIS JIMENEZ DE ASUA, presidente de la Comisión de Constitución. 7 ptas. Se publicará en plazo muy breve.
Diríjanse urgentemente los pedidos a la

EDITORIAL REUS, S. A.

Academia: Preciados, 1.—Librería: Preciados, 6.—Apartado 12.250. Madrid.

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras ..... 0,60 ptas.
Cada palabra más ..... 0,10 "
Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre

AGENCIAS

SERVIDUMBRE dependencia informada, cuartos des alquilados, información seleccionada. Fuencarral, 94 duplicado. Teléfono 95225. (V)

ALMONEDAS

POR reforma liquidamos a precios baratísimos, comedores, alcobas, despachos, camas doradas, pianolas, muebles sueltos. Estrella, 10. Matesanz. (13)

DESPACHO estilo español, 475. San Mateo, 3. Gamo. (8)

LA casa más surtida en comedores jacobinos desde 700. San Mateo, 3. Gamo. (8)

¡GANGA! Armario haya dos lunas grandes biseladas, con bronces, 140 pesetas. Inmenso surtido en camas doradas y niqueladas desde 110. Santa Engracia, 65. (6)

COMEDOR completo gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronces, luna grande biselada, 90. Santa Engracia, 65. (6)

POR ausencia funcionario, vende muebles, despacho, dos salas, recibimiento, ropero. Ganga. Razón: Acuerdo, 33. Portería. (11)

ARMARIOS desde 30 pesetas; camas, 19; mesillas, 15. Pelayo, 35. (11)

MUEBLES diplomático, comedor, cuadro, bargueño, despacho, recibimiento, arañas. Reina, 35. (3)

SOBERBIA gramola, mueble alto, lujoso, 300 pesetas, con discos. Leganitos, 47, primero, tarde solamente. (3)

LUJOSOS muebles de arte, marquetería, porcelanas, bronces, tapices, pinturas. San Roque, 4. (3)

LIQUIDACION verdad, sólo por quince días. Comedores con lunas y bronces, 400; jacobino roble, 675; despachos renacimiento, 600; camas doradas, precios baratísimos. Muchos más artículos, algunos con 50 % pérdida. Luchana, 33. (6)

ALQUILERES

HOTEL Chamartín. Calefacción, tranvía, autobuses; 300 pesetas. Junto despacho gasolina. Teléfono 34859. (T)

CUARTOS desalquilados información amplia y seleccionada. Costanilla Angeles, 4 duplicado. (11)

ESTOS anuncios se reciben en Agencia Sapic, Alcalá, 3. (7)

ALQUILO. Pisos, 175 y 50 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 11. (T)

90-95 pesetas, tres huecos, mirador central. Gutenberg, 9. (T)

CUARTO, once habitaciones, baño, gas, calefacción, vistas Rosales, 45 duros. Altamirano, 31. (T)

OLIVAR, 22. Exteriores, tres balcones, seis habitaciones, 120 pesetas. (3)

GRANDES locales, almacén, guardamuebles, garage, industria. Altamirano, 31. (T)

MAGNIFICOS cuartos, lujosamente decorados en casa moderna, con ascensor, gas, calefacción y teléfono, desde 80 pesetas mensuales. Romero Robledo, 10 (entre Ferraz-Rosales). (13)

LOCALES económicos, con y sin, vivienda. General Arrando, 16. (1)

EXTERIOR, seis piezas, 20 duros, interior, 10. María Molina, 50. (1)

PIANOS de alquiler, perfecto estado, precios módicos. Oliver, Victoria, 4. (1)

CUARTOS, 60; ático, 85; tiendas, naves. Ercilla, 19. Embajadores, 98. (3)

CUARTOS todo confort, 25 duros. Ríos Rosas, 4. (3)

ALQUILO magnífico piso, frente Retiro, casa gran lujo, 700 pesetas. O'Donnell, 9. (3)

DOS exteriores, hermosísimos, 23 y 22 duros. Guzmán el Bueno, 48. (1)

SE alquila gran local, almacén. Lope de Vega, 27. (1)

MENDIZABAL, 75, duplicado, junto Boulevard y Rosales. Cuartos nuevos, baratísimos calefacción, central, termosifón, baño, ascensor y teléfono, 29 duros, gran combinación tranvías. (1)

ALQUILASE espacioso local para tienda o almacén, precio módico. Ayala, 26. (1)

PISOS. Juan de Mena, 19, quince habitaciones preciosas, baño, calefacción central, medio día. (L)

CASITAS 10 duros, jardín, 5 habitaciones. Pozuelo. Conde Xiquena, 19, 3 a 6. (6)

AUTOMOVILES

RISCAL, 6. Jaulas, estancias, baratas. Automóviles lujo, abonos y bodas. (58)

NEUMATICOS ocasión los mejores. Santa Feliciana, 10. Teléfono 36237. (58)

ENSEÑANZA, conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56. (3)

FORD. Agencia Oficial L. Castro. Coches y camiones de diferentes marcas, perfecto estado facilidades. Ronda Atocha, 23. Teléfono 73253. (V)

ALQUILER automóviles lujo, bodas, abonos, viajes. Ayala, 9. (51)

CARROCERIAS Corte zón omnibus. Camiones, camionetas. Paseo Yeserías, 23. Teléfono 71869. (V)

RELACIONO compradores con vendedores autos particulares, siempre negocios. Abada, 5. (14)

PARTICULAR vende Chandre, último modelo, conducción sin corredores. Castelló, 50, tercero derecha. (1)

¡NEUMATICOS de ocasión! Cubiertas desde 30 pesetas cámaras desde 7. Reparaciones con garantía absoluta. La casa mejor surtida. Compra, venta y cambio. Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41194. (58)

ADMITIMOS automóviles, custodia, 45 pesetas mensuales. Autotaller, Zurbarán, 3. (T)

PARTICULAR vende Peugeot 201, conducción sin corredores. Razón: Garage Salamanca. Ayala, 48. (1)

VENDO Renault, siete plazas, buen uso. Montera, 35, almacén. (T)

PEUGEOT siete caballos, conducción, 41.000. Madrid, Valverde, 16. (13)

AUTOMOVILES todos tipos, mejores, marcas, cinco, siete plazas; Fiat 521, Graham Paige pequeño, Ford, Essex último modelo, Hudson, Chevrolet cuatro, seis cilindros, gangas verdad. Valverde, 16. (13)

RENAULT, conducción 20, H.P., poco uso, directo comprador garage. Díaz Toledo, 142. (3)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez, Cruz, 4. Madrid. (58)

FINCAS

Compra-venta

FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra o venta "Hispania". Oficina la más importante y acreditada, Alcalá, 16 (Palacio Banco Bilbao). (1)

FINCA Málaga, 200 fanegas, parte regadío, mucha producción. Buena casa, 65.000 duros. Permutaría por casa Madrid. L. G. Apartado 9.084. (3)

RENTISTAS: tomo papel por fincas todas clases, aplicando cambio adquisición. Blanco, Dato, 10. Teléfono 96660. (58)

FINCA 100 fanegas, mitad, regadío, mucho arbolado. Buena casa, 85 kilómetros Madrid, 38.000 duros. Permutaría por casa Madrid. R. A. Apartado 9.084. (3)

GREGORIO RODRIGUEZ

ARENAL, 18. Comestibles finos. TELEFONO 11219.

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan fajas de goma. Relatores, 10. Teléfono 17158. (53)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas, económicas, inyecciones. Santa Isabel, 1. (51)

MARIA Mateos. Consulta, hospedaje embarazadas, asistencia esmerada. Carmen, 41. Teléfono 96871. (3)

ASUNCION García. Unica casa, condiciones Sanidad, hospedaje. Consulten provincias. Felipe V., 4. (3)

NARCISA. Consulta inyecciones, hospedaje embarazadas, habitaciones independientes. Conde Duque, 44. (3)

COMPRAS

SI quiere mucho dinero por alhajas, mantones de Manila y papeletas del Monte, el Centro de Compra paga más que nadie. Espoz y Mina, 3, entresuelo. (51)

COMPRARIAMOS nueva u ocasión locomotora vapor piloto, vía normal. Ofertas por escrito Contrataciones Industrias. Mariana Pineda, 5, Madrid. (4)

PAGAMOS mucho objetos oro, plata viejos. Pez, 15. Antigüedades. 17487. (58)

COMPRA, venta, cambio. Valverde, 16. (13)

COMPRO cuadros, libros, grabados. Teléfono 14691. (7)

COMPRO alhajas oro, plata, platino, brillantes, dentaduras. Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). (1)

CONSULTAS

CONSULTA. Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecho, pocas inyecciones. (T)

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreas, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. Diez-una, siete-nueve. (11)

ANALISIS. Orina completo, 15 pesetas; Esputos, 10; Sangre-Wassermann, 25. Clínica Americana. Barbieri, 1, duplicado. Teléfono 94084. Provincias. Garantía y discreción absolutas. Información gratuita. (1)

VIAS urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, nerviosa sexual, impotencia, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica. Duque de Alba, 16. Once-una; tres-nueve. Provincias correspondencia. (14)

ENFERMEDADES secretas. Purgaciones, estrecheces, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, impotencia, insectos, cúranse rápida, radicalmente (por sí sólo), con infalibles específicos "Zecnas". Remítelos correo reembolso. Prospectos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7, Madrid. (T)

ESTOS anuncios se reciben en Agencia Sapic, Alcalá, 3. (7)

VENDO casa barrio Salamanca, buenas condiciones. Teléfono 51071. (T)

FINCA provincia Santander, orilla mar, diez hectáreas. Magnífica casa, 90.000 pesetas. Permuto por casa Madrid. P. L. Apartado 9.084. (3)

PROPIETARIA vende casas Hortaleza, 80.000. Pez, 65.000 pesetas, alquila hotel pinar, garaje, calefacción. Teléfono 33809. (T)

PARA comprar, vender, permutar casa, solares, buenas condiciones, asuntos relacionados fincas, visite, Centro Urbano Contratación. Montera, 15. (3)

CASAS en Madrid, vendo y permuto por rústicas. Brito. Alcalá, 94, Madrid. Teléfono 56321. (3)

VENDO casi desalquilada casa para reforma, cuatro plantas, 5.350 pies, en el centro, a 40 pesetas. J. Baraliat. Colón, 1; cuatro a seis. (3)

CASA nueva, tres plantas, 65.000 pesetas, sin intermediarios. Zurita, 19. (3)

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión desde 7 pesetas. Restaurant. Abonos. Cruz, 3. (51)

PENSION Domingo. Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (51)

PAELLA auténtica, preferida inteligentes, plato máximo alimento. Compruébelo comedor Valencia. Cruz, 5. Encargos hospedaje. Cubierto 2,50. (58)

PENSION Mirentxu. Viajeros, estables, habitaciones soleadas. Aguas corrientes. Cocina vasca, desde 7 pesetas. Calefacción. Habitaciones individuales. San Marcos, 3. (T)

MAJESTIC Hotel. Velázquez, 40, 60 baños, confortable, distinguido, baratísimo, alimentación sana y exquisita. (T)

H. Sudamericano, rebaja sacerdote, estables, 8 pesetas habitaciones, 3. Eduardo Dato, 23 (Gran Vía). (60)

PENSION Nuestra Señora la Antigua, habitaciones para uno y dos amigos, cocina bilbaína, calefacción. Paseo del Prado, 16, primero izquierda. (1)

FAMILIA tranquila, caballero estable, con, sin. Casa nueva, baño, ascensor. Rodríguez San Pedro, 28, principal D. (T)

MATRIMONIO, dos amigos. Pensión céntrica, soleada, higiénica. Celenque, 1. Morcillo. (7)

MATRIMONIO. Admite matrimonio o caballero, únicos, casa todo confort, pensión completa. Churruca, 12, primero B, izquierda. Teléfono 94058. (8)

TOS — CARAMELOS PECTORALES CENARRO — desinfectan boca y garganta — Caja de 35 y 70 cts.

DENTISTAS

CLINICA Dental, José García, Atocha, 29. Extracciones indoloras, dentaduras sin paladar. (53)

DENTISTA, trabajos económicos. Plaza del Progreso, 16. (T)

50 pesetas dentaduras, 10 pesetas, dientes fijos (Pivot); 25 pesetas coronas oro 22 quilates. Consulta gratis. Magdalena, 28. (14)

ENSEÑANZAS

PROFESORA solfeo piano, canto, primeros premios Conservatorio, económica. Luchana, 37. (14)

YOUNG Spanish gentleman would like to change conversation with English lady or gentleman Write to Carlos. Carretas, 3. (T)

ACADEMIA bien instalada, cédese por participación negocio. Escriban detalladamente "Mille". Carmen, 18. Prensa. (3)

TAQUIGRAFIA sin maestro. La aprenderás sólo por García Bote (Congreso). (53)

ESPECIFICOS

LOMBRICINA Pellatier. Purgante delicioso para niños. Expulsa lombrices, 75 céntimos. (3)

EN la época del crecimiento y desarrollo es necesario dar al organismo un estimulante y tónico y éste es la Iodasa Bellot, compuesto de iodo y peptona. Venta en las farmacias. (55)

DIABETICOS. Tomad para evitar azúcar Glucemial. Gayoso, principales farmacias. (T)

HOTEL Mediodía, 300 habitaciones, desde cinco pesetas. Restaurant, instalación moderna. (1)

FUENCARRAL, 33. Pensión del Carmen. Seria, recomendada, moderados precios. (V)

HABITACION, caballero 45 pesetas. San Dimas, 15, principal centro (no preguntar portera). (11)

CEDESE habitación exterior soleada, baño, calefacción, ascensor, único huésped. Altamirano, 24, cuarto. (T)

SE cede gabinete exterior con alcoba. Veneras, 5 duplicado, segundo. (14)

PARTICULAR cede gabinete, exterior o pensión. Madera, 29, portería. (3)

A caballero estable cedo, buena habitación, pensión completa, baño. Prim, 5, segundo izquierda. (1)

PENSION Moderne, bonitos exteriores, seis pesetas, confort. San Sebastián, 2, segundo. (1)

MAQUINAS

MAQUINAS Singer. El mejor taller de reparaciones. Cava Baja, 26. (65)

MAQUINAS escribir, contado, plazos. Alquileres, abonos. Reparaciones. Morell. Hortaleza, 27. (58)

TALLERES reparación toda clase máquinas escribir, teniendo existencia de piezas para todos modelos. Casa Americana. Pérez Galdós, 9. (T)

MODISTAS

PELETERA hace, reforma; véndense pieles sueltas y abrigos. Bola, 11. (1)

MODISTA parisién, alta costura, vestidos, abrigos, fajas, corsés. Admiten géneros. Espalter, 13, bajo (esquina Alfonso XII). (8)

MODISTA a domicilio ofrécese sabiendo corte. Africa. Palma, 2. (1)

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Imparcial", Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos inmenso surtido en camas doradas madera, hierro. (53)

OPTICA

LAZARO, óptico. Proveedor Clero, Asociaciones religiosas. Precisión. Economía. Fuencarral, 20. (T)

GRATIS, graduación vista procedimientos modernos, técnico especializado. Calle Prado, 16. (4)

SASTRERIAS

SASTRERIA Filgueiras. Hechura traje, gabán, 55 pesetas. Hortaleza, 9, segundo. (53)

PRESTAMOS

EN primera hipoteca deseo 85.000 pesetas sobre rústica, regadío. Señor Martínez. Apartado 855. (3)

ERNESTO Hidalgo, agente préstamos para Banco Hipotecario. Torrijos, 1. (1)

TRABAJO

Ofertas

ENSEÑANZA conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela automovilistas. Alfonso XII, 56. (3)

NECESITASE niñera formal, práctica o señorita, niños. Goya, 95, tercero derecha, nueve a una. (L)

FALTA señorita para niños, ama seca, niño pequeño. Hortaleza, 41. (13)

DIARIO, necesita buen redactor financiero. Escriban detalladamente: "Diafin". Carmen, 18. Prensa. (3)

Demandas

SEÑORITA honorable ofrécese enfermera Sanatorio, Dispensario. Escribid: DEBATE, 20.865. (T)

SEÑORA hace pitillos en su casa. Corredera Baja, 6, primero. (11)

CABALLERO ofrécese enseñanza inglés, correspondencia traducciones, trabajos consulares. Escribid: DEBATE, 20.952. (T)

GARAGE CENTRICO

TELEFONO 16615

OFRECESE secretaria sabiendo francés, mecanografía, C. N. Corredera Baja, 4 principal izquierda. (T)

SEÑORA acompañaría tardes señoritas, niños. Calle Santa Bárbara, 8, segundo izquierda. (6)

CABALLERO culto, taquimecanógrafo, ofrécese oficinas, administrador, análogo, buenísimas referencias, modestas pretensiones. Preciados, 40, segundo. (3)

PARA administrador fincas práctico ofrécese caballero culto, referencias primer orden, garantía metálica. López, Ramón Cruz, 83. Teléfono 57130. (T)

AMA de llaves ofrécese para caballero formal o sacerdote. María D. Continental. Carretas, 3. (1)

PARA portería casa lujo ofrécese joven casado, con carrera. Sr. Fuentes. Carretas, 3. Continental. (1)

OFRECEMOS gratuitamente toda cuanta servidumbre informada. Arenal, 26. 17015. (1)

TRASPASOS

TIENDA calle Mayor, excelentes condiciones. Razón: Luis Vélez de Guevara, 4. Baúles y maletas. (53)

TRASPASO buenas condiciones local amplio, mostradores, anaquelerías, montacargas, inmediato Plaza Progreso. Detalles: Apartado 12.156. (T)

GRAN almacén vinos y aguardientes. Barrio popular (único). Informarán: Luchana, 3 (portería). (8)

VARIOS

CASA Fernández, Linoleum para pisos, artículos, para la limpieza, hules y gomas, gran surtido a precios sin competencia. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina Montera. Teléfono 16848. (58)

ALTARES, esculturas religiosas. Vicente Tena Fresquet, 8. Valencia. Teléfono interurbano 12312. (T)

COMPRO valores de la Ciudad Lineal. Vindel. Prado, 31 Antigüedades. (58)

ELEGANTISIMOS sombreros modelados sobre cabeza, nueve pesetas, reformas, cinco. Fuencarral, 32. Fábrica. (14)

JORDANA, Condecoraciones banderas, espadas, galones, cordones y bordados de uniformes. Príncipe, 9. Madrid. (55)

ESTOS ANUNCIOS

Se reciben en Publicitas, S. A. Pi Margall, 9.

CHOCOLATES de la Trapa. Fabricados por los RR. PP. Cistercienses en Venta de Baños. Depositario para Madrid y su provincia, Segundo Iñiguez. Almacén de Coloniales. Zorrilla, 11. Teléfono 12465. Servicio a domicilio. (T)

ARCHIVO Heráldico. Escudos, genealogías. Yepes. Clane, 3; 2 a 5. (T)

ESTOS anuncios se reciben en Agencia Sapic, Alcalá, 3 (7)

GARANTIZAMOS teñido gabanes de cuero. Postas, 21. Sastrería. (1)

DIVORCIOS, testamentarias demandas, cobro créditos, consultas. San Vicente, 4 duplicado. Siete nueve. (L)

SEÑORITA sola, independiente, empleada, desea otra iguales condiciones poner piso económico, gastos medias Aurora. Preciados, 7. Continental. (14)

ABOGADO Sr. Solís. Consulta dos-cinco. Luchana, 37 (14)

LAS mejores ocasiones, las encontrará en Valverde, 16. (13)

VENTAS

FERNANDEZ. Capitas impermeables desde ocho pesetas, desde 50 a 100 centímetros, remesa a provincias remitiendo importe y medida. Casa de toda garantía. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera, Madrid. (58)

CUADROS, antigüedades objetos arte. Exposiciones interesantes. Galerías Ferreres. Echegaray 27. (T)

PATHE Baby. Alquiler de películas. Precios económicos. Casa Camarillo. Guadalajara. (2)

PIANOS y armoniums varias marcas. Nuevos. Ocasión. Plazos, contado, cambios. Rodríguez Ventura. Vega, 3. (53)

ESTERAS, tapices coco, terciopelo, limpiabarros. Precios baratísimos. Quesada. Magdalena, 15. Teléfono 95514. (T)

PIANOS, autopianos, radiopianos, fonógrafos, baratísimos. Corredera. Valverde, 22. (1)

GALERIAS Ferreres. Echegaray, 27. Cuadros religiosos. Cuadros decorativos, cuadros colección, cuadros museo. Exposiciones permanentes. (T)

CAMAS del fabricante al consumidor. Inmenso surtido. Fábrica La Higiénica. Bravo Murillo, 48. Sucursal en León. Ordoño II, 20. (14)

PIELES para adorno 0,75 precios increíbles, enorme surtido. Los Italianos. Peletería. Cava Baja, 16. (13)

SERNA (Angel J.). Alhajas preciosas. Relojes bonitos. Fuencarral, 10. (7)

15.000 almendros y olivos arbequinos cuatro años, baratísimos. Casa Hermosa. Burguillos (Badajoz). (T)

VIDES americanas. Pedidlas a los acreditados viveros de Andrés Ibarnavarro. Briones (Rioja). (T)

CANARIOS, canarias, alemanes legítimos, excelentes reproductores. Augusto Figueroa, 17, primero. (3)

MADERAS y cajas. Alfredo Pérez. Carretera Madrid-Carabanchel, 41. Teléfono 95. (3)

VENTA o licencia explotación, patente número 109.206 Cambio velocidades progresivo automóviles. Pilou. Serrano, 66. (T)

LIMPIABARROS de coco, especialidad para "autos" y portales, precios baratísimos. Casa Más. Hortaleza, 38. ¡Ojo! Esquina Gravina. Teléfono 14224. (11)

CAMAS somiers acero, infinidad modelos turcas, desde 25 pesetas. Fábrica, Goya, 19. (8)

AUTOPIANOS, pianos, nuevos y ocasión, venta, alquiler, compra, plaza Salesas, 3. Teléfono 30996. Gastón Fritsch, afinador, reparador. (58)

OCASION. Vendo despacho caoba, armario, arcón, perchero. Juan de Austria, 20, tienda. (T)

SALONCITO y piano muy baratos, 4 a 6 tarde. Hernán Cortés, 4. (6)

GRAMOFONOS, muebles, portables, diferentes modelos. Contado, plazos. Oliver, Victoria, 4. (1)

BOTAS para agua. Precios especiales a empresas y brigadas obreras. Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal: Orellana, 19. (1)

PELETERIA, cuellos, carteras, guarniciones, clases selectas. La Dalia. Fuencarral, 56. (3)

ABRIGOS de cuero quedan nuevos usando producto patentado. Osuna. Curtidos. Cañizares, 20. (1)

VENDO buró y fichero roble, americano. Don Pedro, 7, segundo derecha. 11 en adelante. (1)

FABRICA mosaico, sin prensas, vendo, traspaso, subarriendo, asociaríame empresa constructora. Razón: Prensa, Carmen, 18. (3)

ESTERAS

terciopelos, tapices saldo mitad precio Linoleum. Salinas. Carranza, 5. T. 32370

EL DEBATE
Colegiata, 7

DUBOSC OPTICO
Gafas y Lentes
con cristales finos para la conservación de la vista.
L. DUBOSC. — Optico
ARENAL, 21. — MADRID

AMASADORAS Y BATIDORAS
TODOS LOS APARATOS PARA EL PANADERO Y CONFITERO
PIDASE OFERTA ILUSTRADA A MATHS GRUBER APARTADO 155 BILBAO

¿Cuál es la causa de la epilepsia?

¿Existe un remedio para ésta?

Nueva York, E. U. A. Un librito conteniendo la opinión de famosos médicos y que se titula "¿Puede curarse la Epilepsia?", ha despertado gran interés en todo el país. El Dr. Imre, de Budapest, Hungría; el Dr. Miner, de Nueva York, y el Dr. Bowers, de Los Angeles, han discutido este interesante tópico, lo que ha determinado la exposición de interesantes doctrinas y sabias disertaciones sobre el particular. Cualquier persona que escriba a Educational Division, 509, Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A., Despacho 742 D., recibirá un ejemplar gratis de este librito mientras haya ejemplares disponibles.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios publicados en EL DEBATE

CALLOS
Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado
UNGUENTO MAGICO
NO FALLA EN UN SOLO CASO. PREGUNTE A CUANTOS LE HAN USADO Y OIRA USTED MARAVILLAS
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50.
Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
Plaza de San Ildefonso, 4.--MADRID

DICIEMBRE
Cualquier precio vendo vajillas, aparatos eléctricos, objetos regalo.
INFANTAS, 7, esquina Plaza Bilbao.

PELETERIA
La Magdalena. Calle Mayor, 28. Presenta el mayor surtido en Abrigos Renards y Martitas. Precios increíbles.

Muebles liquidación verdad
50 % rebaja, muebles tapicería lujo. Sólo por un mes. GOYA, 29

COCINAS DIEZMA
Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4.

AGUAS MINERALES
DE TODAS CLASES.—SERVICIO A DOMICILIO
CRUZ, 30.—TELEFONO 13279

PHOTOPHONE EL MEJOR CINE SONORO
EQUIPOS IMPRESIONADORES Y PROYECTORES
S.I.C.E. Barquillo, 1-Madrid-Apartado 990

Llevad en la Boca
siempre que queráis escapar de los peligros del frío, de la humedad, del polvo y de los microbios; cuando os molesten los estornudos, tengáis carraspera o opresión de pecho; cuando os sintáis constipados
UNA PASTILLA VALDA
cuyos vapores balsámicos y antisépticos fortificarán, acorazarán, vuestra GARGANTA, vuestros BRONQUIOS, vuestros PULMONES. Niños, Adultos, Ancianos, PARA EVITAR, PARA CUIDAR las Enfermedades de las Vías Respiratorias
tened siempre á mano
PASTILLAS VALDA
pero sobre todo no empleéis más que LAS VERDADERAS
que son sólo las que se expenden EN CAJAS y llevan en la tapa el nombre VALDA

BANCO CENTRAL
Capital autorizado ..... Ptas. 200.000.000
Id. desembolsado ... " 60.000.000
Fondo de reserva ..... " 20.894.582
115 SUCURSALES Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA
El BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias, abonando intereses con arreglo a los mayores tipos autorizados por el Consejo Superior Bancario.
Cuentas corrientes
A la vista ..... Interés 2 ½ %
A ocho días ..... Interés 3 %
Caja de Ahorros
Imposiciones hasta 25.000 ptas. Interés 4 %
Imposiciones a plazo
A seis meses ..... Interés 4 %
A un año ..... Interés 4 ½ %
Agencia urbana: Goya, 89 (esquina a Torrijos).
Agencia de Tetuán de las Victorias: Pedro Vilar, 1 (esquina a O'Donnell).

EL "CRAK" COMERCIAL
que tenemos nos obliga a REBAJAR los géneros, por la escasísima venta que hacemos, y que creemos obedece a HABER EMIGRADO EL CAPITAL DE ESPAÑA
En vista del HAMBRE COMERCIAL actual, REBAJAMOS todos los ARTICULOS el CUARENTA POR CIENTO, verdad

Sección de CABALLERO	Sección de SEÑORA	Sección de TAPICERIA
Magníficos trajes	Novedades para abrigos	Alfombras -- Tapices
Superiores gabanes	Fantasías en sedas	Telas blancas
Los cortes de traje de 50 ptas. a 25	Crespones de seda de 6 ptas. a 2,50	Alfombras a 3 pesetas
Los cortes de traje de 60 ptas. a 30	Sarga para forros de 3,50 pts. a 2,50	
Los cortes de abrigo de 40 ptas. a 20		

TENEMOS CUATRO MILLONES DE PESETAS EN GENEROS PARA DARLOS CASI REGALADOS
REGALAMOS
como propaganda MAGNIFICOS CORTES de BATAS y VESTIDOS, obsequio de Pascuas
"SABADELL -- TARRASA -- BARCELONA"
MADRID. - Hortaleza, 24-26, con vuelta a Infantas, 8. - Tel. 15959

Reorganización de los somatenes en Cataluña

El general Batet preside la reunión que la estudia. Manifestación tradicionalista por las calles de Barcelona. La Policía sitia el Círculo y detiene a los directivos. Los reclusos intentan un plante en la cárcel

MACIA SALIO AYER PARA MADRID, DONDE ESTARA UNA SEMANA

BARCELONA, 8.—Los somatenes de Cataluña han celebrado una reunión para reorganizar el Cuerpo. Presidió el general Batet y asistieron el nuevo general de los somatenes, señor García de la Perruca, el comandante Radua, que había interinado el cargo, varias personalidades, entre ellas el marqués de Marianso y el barón de Güell. Se dió posesión de los cargos de vocales honorarios con voz y voto a los gobernadores civiles de las cuatro provincias. Fué designada una comisión, presidida por el señor Anguera de Sojo, para proceder al estudio de la reorganización. Entre otros acuerdos, se adoptó el de dar de baja al que fué presidente de la Diputación, señor Milá y Camps por estar ausente de Barcelona y por tanto, no asistir a las reuniones de la Comisión.

Manifestación tradicionalista

En la iglesia de San Agustín, los tradicionalistas han celebrado este año los cultos en honor de la Patrona de España, costeados otros años por el arma de Infantería.

El templo, que es el de mayor capacidad de Barcelona, estuvo abarrotado de público, viéndose en él, gran cantidad de jefes y oficiales del Ejército y algunos destacados generales. Predicó el padre Calasanz, quien pronunció un ardoroso sermón, pidiendo que los católicos lucharan contra los enemigos de la Religión que tantos alardes hacen hoy contra los católicos. A la salida los fieles reflejaban un gran entusiasmo.

Un numeroso grupo de tradicionalistas salió de la iglesia con la boina roja sobre el hombro, dando vivas a la Religión. En un momento inesperado, en que fué desplegada una gran bandera roja y gualda, el entusiasmo en la plaza de San Agustín fué inenarrable. Los dirigentes del partido tradicionalista aconsejaron a los portadores de la bandera que la recogieran para evitar que el exceso de entusiasmo pudiera originar algún altercado, así como que cesasen en sus gritos; pero no pudieron evitar que se organizase una manifestación, al frente de la cual llevaban un letrero que decía: "Los españoles tradicionalistas a la Inmaculada", y que siguiendo por la calle del Hospital, fuese a la Rambla de las Flores hacia el Círculo Tradicionalista, que está en la calle de Puerta Ferrisa. Al llegar a la altura de Belén, algunos elementos extraños dieron vivas a la República y quisieron evitar el paso de la manifestación, cosa que no pudieron conseguir, pues los jóvenes, después de repeler la agresión, siguieron ordenadamente hasta su Círculo, a pesar de que los guardias de Seguridad dieron una carga sable en mano.

El público se estacionó frente a los balcones del Círculo de los tradicionalistas y en uno de éstos se desplegó una gran bandera bicolor, dando vivas a la Religión y a la Inmaculada. Como en la calle había gran expectación y de la actitud de los tradicionalistas se había dado cuenta a las autoridades, una sección de guardias de Asalto acordonó el Círculo, sin duda alguna con ánimo de detener a los que allí estaban; pero se supone que para evitar represalias del populacho, todavía siguen los guardias en igual actitud y los detenidos no han sido sacados a la calle.

La Policía en el Centro

BARCELONA, 8.—A consecuencia de los sucesos de este mediodía han sido detenidos el abogado don Miguel Junyent y don Pedro Roma, el primero jefe del partido tradicionalista, y el segundo presidente del Círculo. La Policía subió a los locales del Centro, pistola en mano. En el local había gran excitación. El señor Junyent se ofreció como directivo para retirar del balcón la bandera monárquica. El capitán de Seguridad, en forma muy destemplada dijo al señor Junyent que en la casa se cantaba la marcha real y se daban gritos monárquicos, a lo que replicó el presidente que ellos eran dueños de hacer en su casa cuanto les viniera en gana y que en cuanto a la bandera, él mismo la quitaría.

Fué detenido por los policías y esposado. En este instante se produjo un momento de gran peligro, pues los requetés que había en el Círculo, que estaban indignadísimos por lo que había sucedido en la calle y por los ataques a la Religión, decidieron impedir a todo trance la detención del señor Junyent. Los guardias les encañonaban con las pistolas y ellos les contestaban que no les asustaban las pistolas. La serenidad de los guardias y del señor Junyent evitó una catástrofe. Al jefe de los tradicionalistas le fueron quitadas las esposas y aconsejó a los suyos que le dejasen ir detenido. En son festivo les dijo: "De la cárcel a un ministerio."

Al "Dédalo"

En la Jefatura quedaron detenidos los señores Junyent y Roma. Transcurridas varias horas sin que se les tomase declaración, un correligionario se ocupó de facilitarles comida y atenderles hasta que en un coche de la Jefatura fueron trasladados a bordo del "Dédalo", que se ha habilitado para cárcel y allí quedaron detenidos junto con los pistoleros del Unico, que resistieron a la fuerza pública en el asedio del Sindicato de la calle de Mercaders.

En el Centro tradicionalista se ha verificado un registro, que no ha dado ningún resultado positivo, pues no se guardaba nada delictivo. La Policía ocupó el Círculo, armada de tercerolas. El Centro ha sido clausurado.

El gobernador ha dicho que habían sido detenidos los señores Junyent y Roma con carácter gubernativo, por haber organizado una manifestación monárquica. Verá si hay algún delito para pasarlo al Juzgado y de todos modos daré cuenta al ministro de la Gobernación para ver si cree procedente aplicarles la ley de Defensa de la República.

Maciá a Madrid

BARCELONA, 8.—El presidente de la Generalidad, señor Maciá, acompañado del comandante de Mozos de Escuadra, pasó revista a los 30 de este Cuerpo que irán a Madrid con motivo de la promesa del Presidente de la República.

Esta noche, a las ocho, ha salido para Madrid el presidente de la Generalidad, acompañado de los diputados señores Aguadé, Ventura Gassols, Corominas y Hurtado.

Durante todo el día procuró el señor Maciá no dar cuenta de la estación por donde pensaba salir ni siquiera si haría el viaje en tren o en automóvil. A pesar de esto, varios Centros de Esquerra se han comunicado y han circulado órdenes para que acudieran a la estación y despedir al jefe. Efectivamente, en la estación de Francia había congregadas de 500 a 600 personas, que ovacionaron con mucho entusiasmo a Maciá y a la Esquerra.

El señor Maciá ha manifestado a los periodistas que estará una semana en Madrid. Mañana saldrán también para la capital de España el jefe de Policía, señor Menéndez, llamado por el ministro de la Gobernación.

Los diputados le esperan

BARCELONA, 8.—Se han cursado órdenes a Madrid para que cuando mañana llegue el señor Maciá sea recibido por todos los diputados catalanes. El señor Maciá celebrará con los diputados una reunión, a la que se concede gran importancia, ya que el núcleo de los diputados de Cataluña puede pesar mucho en los acontecimientos que se aproximan y además medirán las posibilidades del Estatuto de Cataluña en relación con la próxima crisis.

Visita a una Exposición

BARCELONA, 8.—Esta mañana el señor Maciá visitó en la Plaza de Cataluña la Exposición de monografías retrospectivas de la Rambla de las Flores. El público le hizo objeto de cariñosas ovaciones.

Intentan un plante

BARCELONA, 8.—En la cárcel esta mañana los reclusos se negaron a tomar el café, como protesta por el indulto que se va a conceder, ya que no beneficiará a todos. Anunciaron además que declararían la huelga del hambre. El director de la cárcel arengó a los reclusos y les invitó a deponer la actitud, convenciéndoles de que desistiesen de esta protesta. Poco después renació la calma.

El impuesto sobre vinos

BARCELONA, 8.—El alcalde ha recibido varias cartas y telegramas de los alcaldes de los pueblos cercanos y que son principalmente productores vinícolas poniendo de relieve el grave perjuicio que para los vitivinicultores representa el impuesto de carga de la entrada de vinos en Barcelona. El alcalde ha dicho que se trata de una cuestión difícil de arreglar, toda vez que el Ayuntamiento no puede renunciar a nueve millones que significa ese impuesto, mientras no sea sustituído por otro que beneficia en igual cantidad al Municipio. Añadió que el Gobierno será quien diga la última palabra.

Alarma en la Esquerra

BARCELONA, 8.—A última hora de la tarde se produjo un gran pánico en el Círculo de la Esquerra republicana de Cataluña, establecido en la Barceloneta. Los socios fueron avisados por teléfono de que se veían grupos por los alrededores del Centro que estaban en actitud sospechosa y se temía que fueran jaimistas que intentaran asaltar el Centro. Con este motivo hubo gran revuelo en todos los Círculos de Esquerra y en la propia Generalidad. De éste último lugar salieron agentes de Policía y guardias cívicos, que se encaminaron a la Barceloneta, y después de dar una batida por aquellos lugares, vieron que nada extraño ocurría. Se trata, por lo visto, de un pánico pasajero de los socios de la Esquerra.

La división territorial

BARCELONA, 8.—La ponencia de la división territorial de Cataluña ha circulado a todos los Ayuntamientos una encuesta respecto al asunto comarcal, a fin de tener en cuenta las realidades vivas de Cataluña para hacer la nueva división territorial. Se invita a los Ayuntamientos para que contesten lo más pronto posible y con toda clase de detalles, por ser éstos muy interesantes con ocasión de la próxima aprobación del Estatuto.

Exposición de Montserrat

BARCELONA, 8.—En el Palacio de las Artes Decorativas del parque de Montjuich se ha celebrado el acto inaugural de la Exposición de obras presentadas al concurso "Montserrat visto por los pintores catalanes". Está integrada la Exposición por 300 pinturas y aguafuertes. Acudieron al acto inaugural el gobernador civil, el alcalde, el diputado de la Generalidad, señor Jové, en nombre de la Corporación; el doctor Barrera, en representación del Obispo. Se pronunciaron varios discursos.

Muere un concejal

BARCELONA, 8.—Ha fallecido el concejal de la Esquerra republicana don Salvador Valverdu.

La actitud de la Esquerra

BARCELONA, 8.—"La Veu de Cataluña" publica un artículo de fondo que titula: "¿El comunismo libertario es el programa de la Esquerra?" Entre otras cosas dice: Maciá actuando como jefe de la Izquierda dijo que cuando el Estatuto fuese votado se haría justicia y el obrero conseguiría lo que quería; pero es evidente que cuando el jefe de la Esquerra habla de obreros se refiere a la Confederación Nacional del Trabajo, es decir, al Sindicato Unico, y esta Confederación que más que una organización sindical es de procedimientos revolucionarios, no se recata en decir que su objetivo no es una República democrática, sino el comunismo libertario.

¿Es éste el programa de la Esquerra? Convendrá que sobre este punto esencial de la política catalana no subsistiese ningún equívoco. Si la Esquerra tiene como objetivo la implantación del comunismo libertario, es decir el anarquismo, es preciso que lo diga claramente. Conviene mucho que lo sepan todos sus electores de abril y junio, pero si la Esquerra no tiene en su programa el comunismo libertario, todavía es peor que lo haga creer para conservar un predominio que ha perdido definitivamente.

Los Belenes

BARCELONA, 8.—En la plaza de la República, como en años anteriores, se han instalado esta mañana los puestos de figuritas para nacimientos.

GRATIFICACION A FUNCIONARIOS

BADAJOZ, 8.—Días pasados, la Diputación acordó festejar el nombramiento del primer presidente de la República, con una gratificación a los empleados, esperándose para ello el acuerdo de los elementos socialistas. La Unión Republicana, en Junta general, expresó que el acuerdo de gratificación va contra el criterio de restricción de gastos superfluos, mucho más en la presente ocasión en que tantas necesidades sociales hay que atender. En caso de prevalecer el acuerdo, restará autoridad para impugnar los análogos anteriores que fueron reprochados de despilfarros. La Unión Republicana dirigió un escrito en este sentido a la Diputación, pidiendo además a los empleados de la Diputación que exterioricen su simpatía por el fausto suceso cediendo un día de haber en beneficio de los obreros parados.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada, acordó crear unos comedores públicos para doscientos cubiertos diarios, en favor de las familias obreras necesitadas.

DESPUES DE LA CONFERENCIA, por K-HITO

—Hace un llamamiento al capital.
—Vamos volando.

Crónica de sociedad

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, se celebró en la parroquia de San José, brillantemente adornada, la boda de la bellísima señorita Lolita de Gandarillas Calderón, hija del vicedecano del Colegio de Procuradores de Madrid, con el joven ingeniero de Minas, don Pedro de Arsuaga y Dabán, de distinguida familia.

La novia, cuya belleza hacían resaltar las galas nupciales, vestido de "lamé" de plata y velo de encaje, entró en la iglesia del brazo de su padre, padrino de la ceremonia y acompañada por sus damas de honor, las señoritas Pilar de Gandarillas y Lola, María Teresa y Blanca Casuso, hermana y primas de la novia, respectivamente, encantadoras con vestidos de estilo, azules y pamelas del mismo color. El novio lucía el uniforme del Cuerpo a que pertenece y daba el brazo a su madre, la señora doña Rosario Dabán, viuda de Arsuaga, que fué la madrina.

Bendijo el nuevo matrimonio don Celedonio León, y firmaron el acta, como testigos por parte de la novia, los condes de Calleja y Mansilla y los señores don Eduardo Casuso, don Santos de Gandarillas y Calderón y don Fernando Escardón, y por parte del novio, don Antonio y don Juan José Arsuaga, don Angel Dabán, don Jorge Doetsch y don Manuel Pasquín. Como juez especial del acto actuó el que lo es de Primera instancia del distrito del Hospicio, don Adolfo Ortiz Casado.

Terminada la ceremonia, los invitados se trasladaron al Ritz, donde, presidida por los nuevos señores de Arsuaga, se celebró una fiesta que duró hasta cerca de las nueve.

Entre las muchas caras bonitas que llenaban por completo la sala del Ritz se encontraban las señoras y señoritas de Aguirre, Alvear, Bustamante, Casuso, Dabán, Escardo, Maruja Fernández de Celis, Fernández Sedano, Gandarillas, Garín, Inclán, Manfilla, Mansilla, Martínez de Velasco, viuda de Peinador, Pasquín, Ruiz de Buceta y Verdugo. También asistió a la ceremonia la señora de Rodríguez de Viguri, a quien acompañaba su esposo el ex ministro de Economía.

Los señores de Arsuaga, que han recibido muchas felicitaciones, salieron por la noche con dirección al extranjero, en viaje de novios.

—Ayer ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Conchita Moratinos Mato, de distinguida familia, para el joven don Francisco Poggio, hijo de los señores de Poggio Mesorano (don Francisco).

—Por don Aniceto Hernando y para su hijo don Basilio, ha sido pedida la mano de la bella señorita Catalina Massanet, de distinguida familia de Barcelona. La boda se celebrará a últimos del presente diciembre.

—Por los señores de Múrua, de San Sebastián, y para su hijo don José, ha sido pedida la mano de la bella señorita María Rosa Picatoste Valverde. La boda se celebrará en el próximo mes de enero.

=Después de pasar una temporada con sus tíos, los marqueses de Goicoerrotea, ha marchado a su casa de París la duquesa de Montpensier.

La marquesa de Mélin

Ha fallecido anoche en París, doña Aurelia Santamaría de Carrión, marquesa de Mélin, hermana de la marquesa de Aranda y cuñada del duque de Hernani. La enfermedad ha sido rapidísima. Se encontraba en París con su esposo y sus dos hijas, próximos a regresar a España.

El cadáver será trasladado mañana a la Cripta de la iglesia española, donde estará algún tiempo para ser luego llevado a España.

Fallecimiento

Tras una penosa enfermedad, ha fallecido en Madrid doña Soledad López de Guerrero, madre de la actriz María Guerrero López, que en unión de su esposo Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero se encuentra realizando una tournée artística por las Repúblicas de Centro América.

Al esposo de la finada, don Ramón Guerrero, y a sus hijos, enviamos el testimonio de nuestro pesar.

Homenaje a un párroco

VIGO, 8.—Hoy se esperaba en Cambados al párroco don Jesús Rodríguez Cadarso, que regresa de asistir en Madrid a la Asamblea de Juventudes Católicas. El alcalde convocó a los elementos significados, y tomaron el acuerdo de rendir un cariñoso homenaje al virtuoso sacerdote y acudir diferentes comisiones a la estación de Pontevedra para recibirle y acompañarle en caravana automovilística hasta Cambados, donde fué recibido por el pueblo en masa con la banda de música al frente. Hace tiempo que el pueblo quería tributar un homenaje al párroco, a lo que éste se negó. Ahora se ha aprovechado su regreso de Madrid para sorprenderle con el recibimiento cariñoso.

SI, PERO... SE CASAN

—Bueno, oye, ¿y qué ha sido de tu vida en estos seis años que hemos estado sin vernos?

—Pues hice oposiciones a Registros, las gané, y al año me casé. ¿Te parece poco?

—Me parece bastante... y te felicito por las dos cosas, por los dos éxitos, ya que supongo que el casamiento lo habrá sido también.

—Hombre, sí. Un éxito rotundo. Nos queremos una barbaridad, nos entendemos a maravilla, y estamos encantados de habernos casado. Como ves, cosa hoy no frecuente...

—¿Habéis tenido chicos?

—Dos. Una pareja: chico y chica.

—Se te caerá la baba.

—¡Completamente! Estamos ella y yo locos con los "crías". Ella no piensa, ni vive, más que para ellos; porque te advierto que es una madraza enorme, y no hay quién la haga salir de casa; de esa casa que es otro de sus amores. La tiene hecha una monada por todos estilos, hay que reconocerlo. Se está bien allí. Ya la verás cuando nos visites, porque supongo que no dejarás de hacerlo.

—¡Hombre, claro! Tendré un verdadero gusto en conocer a tu mujer.

—Conocerla, la conoces, aunque puede que no hagas memoria. ¿Tú recuerdas una chica universitaria, condiscípula nuestra, que se llamaba Mercedes Landero, rubia, gordita, con unos zapatos de dos suelas, un abriguito muy varonil, boina y gafas de concha? ¡Sí, hombre, sí, la tienes que recordar! Era divertidísima..., andando a zancadas, con un montón de libros siempre debajo del brazo, y diciendo a voces que "eso del amor y del matrimonio eran una antigualla y una idiotez". ¿Te acuerdas ahora?

—¡Ah! ¡Ya lo creo! Discutíamos mucho, precisamente sobre ese tema del feminismo integral. ¡Pero, oye! ¿Aquella chica es... tu mujer?

—¡Aquélla!

—¡Ca!

—Lo que oyes.

—¡Imposible!

—No seas tonto. Te digo aquella Mercedes Landero, la de la boina y las gafas es mi mujer, aunque hoy día sin gafas, sin boina, sin libros debajo del brazo y... riéndose mucho cuando recuerda todo aquello de que "el amor y el matrimonio son una antigualla y una idiotez".

—¡Me dejas de una pieza! Es una de esas cosas grandes de verdad... ¿Cómo imaginar que aquella chica iba a convertirse en la mujer que tú has descrito? Hablando sinceramente, estoy seguro de que tú mismo estarás no menos asombrado. ¿A que sí?

—No tan asombrado... De novios ya me di cuenta de que todo aquello del feminismo "a la americana" era sencillamente una cosa artificial, algo así como una "pose" de moda, con vistas al "cine". Y lo comprobé, al ver que a medida de que se fué enamorando de verdad, comenzó a olvidar sus "teorías" y a acicalarse para ponerse más bonita, andando de otra manera y mandando a la porra los abominables zapatones y las gafas. O sea, comprendí que aquella chica podía resultar una esposa maravillosa, como efectivamente ha resultado y lo es. Y es más, estoy persuadido de que la mayoría de esas chicas que andan por ahí en el mismo plan "americano" y "a lo muchacho", se creen ellas de buena fe que sienten ese "plan", pero no hay tal cosa. Lo que de veras sienten es el otro, el antiguo, y el... eterno (eterno, porque es el conforme a su naturaleza femenina), el plan de esposas y de madres. ¡Pobrecitas, qué criaturas son! Adorables criaturas, desde luego. Mujeres modernas, de quienes se ha dicho, y es así, que llevan en su alma la influencia malsana de una civilización que no ha tamizado bien sus nervios, de una civilización mal expresada, pero que tarde o temprano se convencen de que contra todos los maquinismos de hoy, contra todas las usurpaciones sexuales y morales, transgresiones y brusquedades más o menos americanas, siguen siendo por naturaleza, por ley imprescriptible, unas muñecas de ilusión y unas compañeras amorosas y dulces del hombre.

—Sin embargo, ya sabes que algunas contradicen esa ley y se ufanan de ello.

—Pero también habrás observado que son feas...

Curro VARGAS

NOTAS DEL BLOCK

Al acabar ayer la misa de doce en un templo conventual del distrito de Chamberí, penetró en la iglesia una anciana que habitualmente implora la caridad pública a la puerta, y entregó en la mesa petitoria un puñado de calderilla, toda su recaudación, para engrosar la colecta.

Prueba este rasgo cómo hasta las almas más humildes y sencillas se sienten conmovidas por la situación de la Iglesia española y cómo aun el pobre que vive de la piedad actúa impulsado por una piedad superior inspirada por la fe.

Si siempre es admirable el sacrificio, lo es mucho más cuando alcanza la forma del heroísmo, como en el caso que comentamos, en que una indigente comparte su pobreza con la Iglesia.

Con ocasión de las suscripciones promovidas por las parroquias, se están repitiendo esos rasgos de heroísmo y de abnegación entre los feligreses más humildes y más pobres.

* * *

En un mismo día han coincidido varios oradores en confirmar el descenso del entusiasmo republicano y de la confianza de las masas. Le han sido restados quilates al entusiasmo, según Ortega y Gasset; la República vino con demasiada alegría, en opinión de Albornoz; la gente confiaba en soluciones inmediatas, según Marcelino Domingo; se ha sentido excesiva prisa por alcanzar lo que es obra de mucho tiempo, al decir de Indalecio Prieto.

Esos mismos oradores que ahora reprochan al pueblo su candor y su infantil alegría, eran todavía no hace un año los más esforzados propagandistas de ese optimismo y de esa credulidad que no fué fomentada, ciertamente, por los enemigos de la República. Basta para comprobarlo con repasar los manifiestos, artículos periodísticos y discursos de aquella época.

¡Qué perspectivas iluminadas se ofrecían a España, "que entraba a toda máquina en los tiempos nuevos del planeta", según Ortega y Gasset! ¡Con qué facilidad se desarrollaría la vida, una vez apartados los obstáculos tradicionales! Entonces no se acordaban de la crisis mundial, ni de esas trincheras y dificultades que a cada instante cortan ahora el camino!

Los que fueron impulsores del optimismo, hoy lo sofrenan y censuran la alegría popular del mes de abril, que entonces les parecía espectáculo único ofrecido por la democracia española a la admiración del mundo.

"Había en España un bullicioso y demasiado confiado sentimiento republicano."

Esto dice Albornoz a la vez que don José Ortega Gasset certifica que el balance de siete meses de República acusa pérdida.

* * *

Aquellos hombres que han vivido siempre en el extrarradio de la cultura o de la simple enseñanza religiosa, no saben hablar de la Iglesia si no es para figurársela como una institución que ejerce su influencia y su dominio por el horror. Indalecio Prieto se cuenta entre aquellos hombres. En su último discurso ha vuelto a decir "que es preciso arrancar a la mujer del fantasma terrorífico de los suplicios del infierno", añadiendo después que la mujer "está sometida a ese régimen de terror cultivado por las congregaciones católicas".

Sólo por un desconocimiento absoluto de la realidad se pueden explicar esas afirmaciones que más que indignar promueven la risa en cualquier persona medianamente culta.

Ni horrores, ni terrores, señor Prieto. Todo lo contrario. Un gran optimismo y una sana alegría. Esa alegría que el socialismo no podrá infundir nunca a los pueblos sometidos a su férula.

* * *

Un periodista está escribiendo un reportaje documentado sobre lo que cuesta la Sociedad de Naciones.

La "Organización del Secretariado" que constituye lo que pudiéramos llamar el Estado Mayor administrativo de la Sociedad de Naciones, es una de las oficinas más caras del mundo.

El secretario general percibe 100.880 francos suizos, por sueldo; 63.050, por gastos de representación y 12.000 por gastos de residencia oficial. Además disfruta de casa, calefacción, luz y "auto".

Su secretario particular tiene un sueldo de 16.250 francos suizos, y las dos mecanógrafas ganan 12.250 francos suizos cada una. Cerca de seis mil duros.

El sueldo del primer jefe de oficina es de 75.660 francos suizos y 25.220 por gastos de representación. Los sueldos de las cinco personas que trabajan a sus órdenes suman 94.750.

El primer subsecretario general gana 75.660 francos suizos y 12.610 por gastos de representación. Figuran además otros dos subsecretarios con 75.000 francos suizos de sueldo y 12.500 por gastos de representación.

El personal a sus órdenes, once secretarios y mecanógrafas, ganan en conjunto al año 163.319 francos suizos.

Lo que dirá Cordero:

—¡Camaradas! ¡Es para desvanecerse!

* * *

La pasión por el rescate de tesoros submarinos sigue creciente.

Cercano aún el descubrimiento de las naves de Calígula en el lago Nemi, y más reciente la conquista del tesoro del vapor "Egypt", una sociedad se dispone actualmente a poner a flote los navíos franceses y turcos hundidos en la rada de Abkukiv.

El primero de agosto de 1798, la Escuadra francesa del almirante Brueys, que había transportado las tropas de desembarco a Egipto era destruída por la Escuadra de Nelson. Dieciséis barcos fueron sepultados en el agua. Un año después, en el mismo sitio, los barcos de Bonaparte hundían una Escuadra turca con 50.000 hombres.

El ministro de la Guerra de Egipto ha concedido el oportuno permiso para que puedan efectuarse los costosos trabajos de poner a flote esa Escuadra fantasma que yace en las profundidades del mar.

Su rescate interesa por igual a historiadores y a los hombres de ciencia, ya que estos últimos podrán estudiar la influencia del agua salobre sobre las maderas y los metales después de más de cien años de inmersión.

LA CASA DE ESPAÑA EN ROMA

Una recepción en la Embajada

ROMA, 8.—El encargado de Negocios de España, Muns, invitó a un numerosísimo grupo de alumnos de los cursos de español de la Casa de España, que iban acompañados por el Comité directivo de la Casa y por sus profesores. Uno de los alumnos leyó con perfecta pronunciación española un discurso, ensalzando a España y dando las gracias al ministro y al presidente de la misma por la acogida cordial que España dispensa siempre a los italianos.

Los invitados recorrieron después los salones, y fueron obsequiados por el encargado de Negocios y el personal de la Embajada.

Se ha recibido en Roma un telegrama del presidente del Consejo de ministros, señor Azaña, en que felicita por el éxito de la inauguración del curso de lengua española y reitera a los directores de la Casa de España el propósito del Gobierno de la República de proseguir la obra cultural de relaciones hispanoitalianas.—**Daffina.**

Se abandona el impuesto sobre la tierra

LONDRES, 8.—En la Cámara de los Comunes, y contestando a un diputado, el señor Neville Chamberlain ha declarado que el Gobierno ha decidido abandonar el proyecto de impuesto sobre la tierra, que figuraba en el presupuesto ordinario de Snowden, que debía entrar en vigor el año 1933.

LOS LIBERALES

LONDRES, 8.—Hablando anoche en Londres en un banquete ofrecido en honor de los ministros liberales, sir Herbert Samuel ha declarado:

"Todos mis esfuerzos tenderán a apoyar al Gobierno nacional para la consecución de los fines que persigue; pero no hay que perder de vista los esfuerzos indirectos, que podrían tener consecuencias ulteriores.

Hay que tener en cuenta que, si bien algunas industrias pueden resultar beneficiadas por la paralización general de las importaciones, otras pueden sufrir dificultades a consecuencia de dicha paralización. Si la Gran Bretaña creyera que el comercio de importación la arruina, y si ya no pudiera comprar en el extranjero productos alimenticios, muchas personas se verían obligadas a emigrar.

Ha sido necesario evitar que el valor de las importaciones excediere de la capacidad de pago de Inglaterra, y, por esta razón, se han dictado restricciones temporales en las importaciones de legumbres, frutas y flores, en su calidad de productos no esenciales."

Propaganda roja en Egipto

EL CAIRO, 8.—La Policía ha detenido a varios comunistas que se dedicaban a hacer propaganda bolchevique.

50 personas muertas de calor en Australia

PERTH (Australia), 8.—A consecuencia del excesivo calor han perecido en dos días unas 50 personas.

DEL COLOR DE MI CRISTAL

EL INTENSO CONSUMO

Carta que recibo y entrego a la publicidad:

"Muy señor mío: El objeto de la presente es el de decirle que unos cuantos amigos vinícolas, que solemos reunirnos para la libación en la taberna de Nicomedes, muy propiamente titulada "La Cepa luminosa", porque no hay nada que alumbre tanto como una cepa, hemos acordado manifestar nuestro entusiasmo por las disposiciones que se han empezado a adoptar con el fin, según claramente se dice, de "intensificar el consumo del vino".

Ya era hora de que España, agobiada hasta hoy por un régimen ominoso, marche adelante por la gran vía hacia la prosperidad. Próximos a libertarnos del capitalismo por la absoluta desaparición del dinero, no podíamos caer en el ridículo de imitar a los países capitalistas, como los Estados Unidos, que prohíben el uso interno del alcohol. La imitación haría de España un pueblo demasiado "seco", porque agua no tiene; de modo que si le quitaran el vino, ¿qué iba a ser de nosotros?

Pero las medidas adoptadas son todavía insuficientes y queremos alentar a que se tomen otras que creemos indispensables.

Lo primero que hay que hacer para intensificar el consumo del vino es que le echen menos agua. Si cada copa tiene de agua por lo menos la mitad, no echando más que vino, el consumo se duplica. Me parece que la cosa es tan sencilla como matemática.

Además entendemos que debe quitarse del Código penal la agravante de embriaguez habitual, considerando que el borracho que podíamos llamar crónico, no es más que un "consumidor intenso", que favorece el desarrollo de la riqueza vitivinícola nacional.

Pero lo que más importa es que concluya para siempre el mal concepto en que hasta ahora se ha tenido injustamente al bebedor, desde el momento en que se tiene la convicción de que el que bebe es un sér beneficioso para la patria.

Solicitamos el respeto debido y la consideración personal a que creemos tener derecho. Es menester que se diga que todo "ciudadano alumbrado" es un patriota y que cuando se vea a alguno haciendo eses por la calle, cuiden de él los guardias de la porra y toquen el pito para detener la circulación, a fin de que no sea lastimosamente atropellado.

Más todavía: debe imponerse multa y aun mejor arresto gubernativo sin fin a todo individuo que, abusando de su cualidad, puramente circunstancial, de "fresco", se burle de un borracho o le moteje, o le agravie, o le empuje, o le impida las expansiones propias de su estado delicado. El espectáculo indigno, tan frecuente hasta hoy, de un pobre hombre borracho, seguido de golfos que le gritan y neciamente lleno de reproches por parte de personas que desconocen los terribles efectos económicos de la restricción en el consumo de los productos nacionales, debe cesar por completo. El hombre agobiado por el peso de un "tablón", legítimamente adquirido, merece toda clase de atenciones. El honrado pescador de "merluzas" que no puede con la que ha pescado, es digno de que la gente se descubra ante él y le ayude a llevar la carga.

Acabemos ya con el prejuicio de que la embriaguez es una situación ridícula y deshonrosa. Y si se castigase duramente a los médicos que han dado en prohibir la bebida con fútiles pretextos higiénicos, no se adelantaría poco.

Por nuestra parte, estamos resueltos a cumplir con nuestro deber, intensificando el consumo. Hoy estamos reunidos en "La Cepa luminosa" en sesión permanente. No dejaremos de beber mientras Nicomedes nos fíe y nos quede tanto así de conocimiento. ¡A la salud de la patria, que necesita de nosotros!

En nombre de los compañeros vinícolas, le saluda antes de caerse su afectísimo, seguro servidor, que lo es, **Julio Sarmiento de la Parra."**

Tirso MEDINA

Los futbolistas españoles en su visita al antiguo Palacio real de Londres